



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

147ª ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023

LUANDA, ANGOLA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

**SERIE
UIP
N°22**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



147^a ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Luanda, Angola
23 al 27 de octubre de 2023



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 22

147ª ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Luanda, Angola
23 al 27 de octubre de 2023

ÍNDICE

I. Información General	4
II. La Unión Interparlamentaria (UIP)	24
III. Perfil	35
• Señor Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria	36
IV. Sesión Ordinaria del GRULAC	37
• Orden del Día Preliminar	38
• Llamado a elecciones de la nueva Mesa Directiva del GRULAC (Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia) – Período 2023-2025	43
• Carta de presentación de la candidatura y biografía de la diputada Sofía Carvajal (México), actual Segunda Vicepresidenta del GRULAC	45
• Carta de presentación de la candidatura y biografía del senador Rojo Edwards (Chile)	47
V. Programas	50
• Programa General de la 147ª Asamblea y Reuniones Conexas	51
• Agenda preliminar de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	59
• Agenda preliminar de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	61
• Agenda preliminar de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	63
• Agenda preliminar de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	64
• Agenda provisoria de la 36ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias	67
• Agenda provisoria del Foro de Jóvenes Parlamentarios	71
VI. Documentos sobre la Elección del / de la Presidente de la UIP	73
• Nota sobre la presentación de candidaturas a la Presidencia de la UIP. Documento aportado por los organizadores	74
• Sra. Adji Diarra Mergane Kanouté (Senegal)	77
• Sra. Catherine Gotani Hara (Malawi)	79
• Sra. Tulia Ackson (República Unida de Tanzania)	81
• Sra. Marwa Abdibashir Hagi (Somalia)	82
VII. Documentos de Trabajo aportados por la UIP	86
• Áreas prioritarias para las Comisiones Permanentes relativas a la Estrategia de la UIP 2022-2026	87
• Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes de la UIP	91
• Nota conceptual para el Debate General sobre el tema: La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)	99

• Nota conceptual para el Segmento especial del Debate General sobre la rendición de cuentas: Seguimiento de las actividades emprendidas por los Miembros para dar seguimiento a las resoluciones de la UIP	102
• Memorando explicativo sobre El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos. Presentado por los co-Relatores Sra. L. Reynolds (Australia) y Mr. E. Bustamante (Perú)	105
• Proyecto de resolución sobre El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos. Presentado por los co-Relatores, Sra. L. Reynolds (Australia) y Sr. E. Bustamante (Perú)	107
• Nota conceptual para el Taller conjunto UIP-UNICEF “El papel de los parlamentos para garantizar un gasto público eficaz en favor de los derechos del niño”	114
• Nota conceptual para el Debate paritario “Me ocupo de hacer mi parte: los parlamentarios asumen responsabilidades iguales en materia de tareas dentro del hogar”	117
• Nota conceptual para el Taller conjunto UIP-ASGP “La transformación digital de los parlamentos”	121
• Nota conceptual para la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento “La respuesta mundial al Llamado del Sahel	123
• Nota conceptual para el Taller conjunto UIP-OMS “Análisis de la elaboración del Acuerdo sobre las Pandemias”	128
• Tabla Provisoria de Asignación de Votos en la 147ª Asamblea	130
VIII. Información General sobre la Relación de México con Canadá	135
IX. Ficha Técnica de la República de Angola	141
• Información General	142
• Estructura del Sistema Político	143
• Contexto Político	144
• Política Exterior	145
• Situación Económica	146
X. Anexos	148
• Consideración de solicitudes para la inclusión de un asunto de emergencia en el Orden del Día de la Asamblea “Contrarrestar la Islamofobia y el aumento de eventos islamófobos extremistas mediante la comprensión y la educación, la promoción de la tolerancia y la armonía interreligiosa, y fomentar un entorno que favorezca el respeto y la empatía entre las diferentes comunidades religiosas”	
• Reglamento del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe, GRULAC – UIP	
• Ayuda Memoria. Posiciones del GRULAC en la Unión Interparlamentaria	



I. Información General



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PARTICIPANTES

La 147ª Asamblea y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria (UIP) tendrán lugar en la Asamblea Nacional de Angola en Luanda (República de Angola), del 23 al 27 de octubre de 2023.

Registro y gafetes para la Asamblea

Se aconseja a las delegaciones registrarse en línea a más tardar antes del 16 de octubre de 2023 a través de la inscripción en línea en la página web de la 147ª Asamblea.

El registro en el lugar estará abierto el:

- Sábado 21 de octubre de 09:00 a 18:00 horas;
- Domingo 22 a jueves 26 de octubre de 08:00 a 18:30 horas;
- Viernes 27 de octubre de 08:00 a 18:00 horas.

Alojamiento

Los participantes deben ocuparse de su alojamiento durante su estancia en Luanda. El Parlamento anfitrión ha seleccionado varios hoteles en Luanda en calidad de hoteles oficiales. La lista de los hoteles oficiales y el enlace para el formulario de reserva se encuentran disponibles en el sitio web <https://ipu147.ao>.

Los participantes son responsables de sus gastos de alojamiento y viaje, así como de su cobertura médica internacional, seguro de viaje y gastos imprevistos.

Formalidades para la obtención de visas

Las visas serán emitidas sin cargo a todos los delegados oficiales registrados para asistir a la 147ª Asamblea en Luanda, República de Angola. Con el fin de obtener



una visa para ingresar a Angola, los participantes deben contactar a la misión diplomática/consular de la República de Angola más próxima.

Todos los delegados de países sin misión diplomática/consular recibirán una visa de cortesía a su arribo al Aeropuerto Internacional de Luanda. Para obtener más información, visite <https://ipu147.ao>.

Puede encontrar una lista de los países para los que no se requiere visa en el sitio web de la Asamblea: <https://ipu147.ao>.

Seguridad

El Parlamento anfitrión tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los participantes y sus pertenencias durante la 147ª Asamblea de la UIP en la República de Angola. En este sentido, los delegados deben utilizar PERMANENTEMENTE el gafete de la 147ª Asamblea de la UIP, ya sea en el recinto de la Asamblea o en todos los eventos oficiales a los que sean invitados.

Como parte de las medidas de seguridad, todas las personas y sus efectos personales (maletas/equipaje) serán inspeccionados a la entrada al edificio de la Asamblea.

Los gafetes estarán codificados por colores para ayudar al personal de seguridad. Los gafetes perdidos deben informarse inmediatamente en el mostrador de registro e información. Los delegados deben mostrar sus gafetes durante los controles de seguridad a la entrada de la Asamblea Nacional de Angola.

Arribos y partidas

Se solicita a todas las delegaciones que indiquen la información precisa sobre los arribos y las partidas (fecha y hora de llegada y partida, así como los datos de los vuelos) de sus delegados a: 147ipu@parlamento.ao.

Un mostrador de bienvenida estará disponible para todos los participantes en el Aeropuerto Internacional de Luanda. El Parlamento anfitrión proporcionará transporte para todos los delegados, desde su arribo hasta su hotel, así como para su partida.

Habrá servicios de transporte disponibles entre los hoteles de la Asamblea y la Asamblea Nacional de Angola, así como para todos los eventos oficiales durante la Asamblea. Los horarios serán indicados en el mostrador de información de los hoteles de la Asamblea. Si su delegación desea alquilar un vehículo, por favor envíe



un correo electrónico con su solicitud de un vehículo acreditado por las autoridades anfitrionas a: 147ipu@parlamento.ao.

Sistema de transporte disponible para los delegados

Transporte local gratuito (autobuses) disponible para los delegados en las siguientes rutas:

- o Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto;
- o Hotel – Sede de la Asamblea – Hotel;
- o Eventos sociales.

Los delegados disponen de un servicio de alquiler de coches que se puede reservar a través del sitio web de la 147ª Asamblea de la UIP.

INFORMACIÓN ÚTIL

Seguro

Se recomienda que los participantes contraten sus propias pólizas de seguro contra riesgos. Todos los delegados deben también disponer de un seguro de salud internacional para viajar a la República de Angola.

Reuniones bilaterales

Se dedicará un número limitado de salas a reuniones bilaterales/reuniones cerradas. Las salas para las reuniones bilaterales estarán disponibles del 22 al 27 de octubre de 2023 y podrán reservarse por turnos de 30 minutos, sujeto a disponibilidad y por orden de llegada. Las reservas de las salas para reuniones bilaterales serán posibles a partir del 22 de octubre enviándolas al Servicio de Conferencias de la UIP a conf-services@ipu.org, indicando en el asunto “147 *bilateral meeting request*”.

Internet

Wi-Fi gratuito estará disponible en toda la sede de la Asamblea.

Servicios médicos

Se dispondrá de puestos de primeros auxilios y personal médico en los hoteles oficiales y en la sede de la Asamblea.



Todos los demás servicios médicos correrán a cargo de los participantes. Asegúrese de contar con un seguro médico internacional. Se recomienda a las personas que se someten a un tratamiento médico especial que traigan suficiente medicación.

Se debe informar a la Secretaría del Parlamento anfitrión de cualquier tratamiento médico específico u otras indicaciones (requerimientos dietéticos, alergia, movilidad reducida) lo antes posible (esta información puede proporcionarse durante el registro en línea), para que se puedan tomar precauciones o medidas útiles.

Hay ocho hospitales de referencia para la UIP en Luanda: Hospital Prenda, Clínica Girassol, Hospital Cardeal Dom Alexandre do Nascimento para enfermedades cardiopulmonares, Hospital Josina Machel, Clínica Sagrada Esperança, Clínica Multiperfil, Maternidad y Hospital Infantil Azancot de Menezes, Hospital Militar y Hospital General de Luanda. Estos ocho hospitales brindarán servicios médicos cuando sea necesario durante el evento.

Los delegados deben traer consigo un comprobante de la vacunación contra la COVID-19, que deberán presentar a su arribo.

Los delegados sin certificado de vacunación contra la COVID-19 deben obtener un certificado de prueba de RT-PCR negativo 48 horas antes de la llegada.

Los delegados que parten de Angola hacia países que requieren una prueba de RT-PCR negativa deben obtener una antes de la salida.

Tenga en cuenta que algunas aerolíneas han estado negando el acceso a los vuelos si la persona no porta un comprobante de vacunación contra la fiebre amarilla. Por lo tanto, se recomienda vacunarse contra la fiebre amarilla antes de viajar a Angola y llevar consigo un comprobante de vacunación. También se recomienda que las personas que viajen a Angola busquen asesoramiento médico antes de viajar sobre las medidas de prevención de la malaria.

Servicios adicionales disponibles en la sede de la Asamblea:

- ATM/cambio de moneda
- Servicio de impresión a demanda
- Restaurantes y cafés
- Agencia de viajes

OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

Clima y tiempo

La temperatura promedio en octubre oscila entre 23 y 28 °C

Hora

La hora en Luanda es GMT+1.

Corriente eléctrica

La corriente eléctrica en Luanda es 220V AC, 50Hz. Los enchufes eléctricos son del tipo C con dos puntas redondas.

Telecomunicaciones

Los siguientes proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles de Angola que están disponibles son:

- Unitel
- Movitel
- Africell

Los proveedores de telefonía móvil brindan acceso a Internet a través de GSM, UMTS, 3G, 4G y 5G. Las tarjetas SIM celulares están ampliamente disponibles. Sin embargo, cualquier comprador/usuario de una tarjeta SIM en Luanda está legalmente obligado a registrarse para activar su tarjeta presentando un documento de identificación (documento de identidad o pasaporte). La tarjeta SIM se puede registrar en el punto de compra.

Servicios bancarios y moneda

La moneda local es Kwanza (AOA). Los tipos de cambio están vinculados al dólar estadounidense. El horario bancario normal es de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Los servicios bancarios están disponibles en todos los bancos comerciales. La mayoría de los bancos tienen cajeros automáticos que aceptan Visa y MasterCard.

Oficinas de cambio se encuentran disponibles en todas partes en la ciudad de Luanda.

La mayoría de las divisas reconocidas internacionalmente pueden ser cambiadas en los bancos comerciales, en algunos hoteles y en el Aeropuerto Internacional de Luanda. Las principales tarjetas de crédito son aceptadas en la mayoría de los hoteles, restaurantes y comercios.

Horarios de los comercios y centros comerciales

Las oficinas públicas abren de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. El horario habitual de apertura de los comercios es de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y entre las 08:00 y 15:00 horas los fines de semana. La mayor parte de los centros comerciales abren de 00:00 a 22:00 horas todos los días.

FUMAR

Fumar, incluidos cigarrillos electrónicos, no está permitido en dentro de los edificios públicos (hoteles, restaurantes, etc.). Los detalles sobre los espacios para fumadores en los lugares de reunión serán comunicados.

REGLAMENTACIÓN ADUANERA

Todo delegado que desee traer equipos electrónicos especializados a Angola debe completar un formulario de aduanas que puede ser descargado en el sitio web <https://ipu147.ao>. Para obtener más información o aclaraciones, comunicarse con 147ipu@parlamento.ao.

POR MÁS INFORMACIÓN

Información y asistencia adicionales se encuentran disponibles ante la Secretaría del Parlamento de Angola para la 147ª Asamblea en:

Teléfono : +244 924612927 (inglés)
: +244 940266360 (inglés)
: +244 940266420 (francés)
: +244 998063101 (inglés)
Email : 147ipu@parlamento.ao
Sitio web : <https://ipu147.ao>

Consulta adicional

Sra. Nildeice Barrica Feliciano, Punto Focal Local de la UIP:
Correo electrónico: nildeice.barrica@parlamento.ao / 147ipu@parlamento.ao
Móvil: +244 924 612 927 (WhatsApp)



Embajada de México en Sudáfrica en forma concurrente en Angola

Embajadora Sara Valdés Bolaño

Dirección: Parkdev Building, Brooklyn Bridge 570, Fehrsen Street, Brooklyn, Pretoria 0181, República de Sudáfrica.

Teléfono: (27-12) 460-1004 (Conmutador)

Emergencias. Marcación Local: 063 793 7496 /

Marcación Internacional: +27 63 793 7496

Correo: svaldes@sre.gob.mx / infosud@sre.gob.mx

Horario de Oficina: 08:30 a 16:30 hrs.

Twitter: @ValdesBolano



Sede del evento

Asamblea Nacional de Angola

Dirección: Avenida Dr. Antonio Agostinho Neto, Praia do Bispo-Luanda.

Teléfono: (+ 244) 923 120 140

Correo: assembleianacional@parlamento.ao

Reunión bilateral con la delegación de Canadá

La reunión bilateral tendrá lugar el 26 de octubre, de las 13:30 a las 14:00 hrs. (sala 1.04 de la Asamblea Nacional de Angola, sede de la 147ª Asamblea).

La delegación canadiense está integrada por:

- Sr. David McGuinty, Miembro del Parlamento, Presidente del Grupo Canadiense para la UIP y Jefe de Delegación
- Sra. Michelle Rempel Garner, Miembro del Parlamento;
- Sra. Salma Atallahjan, Senadora, Vicepresidenta del Grupo Canadiense para la UIP;
- Sr. Mohamed-Igbal Ravalia, Senador;
- Sr. Matthew Green, Miembro del Parlamento.

Diferencia de horario: Luanda, Angola tiene 7 horas más que la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 17 de octubre de 2023: 1 dólar = 835.59 kwanzas angoleños.

Pronóstico del clima en Luanda, Angola:



Voltaje en Angola:

Voltaje: 220 V

Frecuencia: 50 Hz

Clavijas: Tipo C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



INFORMACIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA

AGENDA DE LA ASAMBLEA

1. Elección del Presidente de la 147ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos* (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de la Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 149ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores

PROGRAMA DE TRABAJO

La **Ceremonia Inaugural** tendrá lugar a las **19:00 horas del lunes 23 de octubre de 2023**.

El Consejo Directivo se reunirá el 24 y 27 de octubre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y a las actividades de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 24 de octubre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. La nota conceptual sobre el tema general del Debate General será publicada próximamente en la página web de la Asamblea.

En sus sesiones del 26 y 27 de octubre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. También habrá un segmento

dedicado a la rendición de cuentas, de una duración de una hora, sobre las medidas tomadas por los Parlamentos Miembros para dar seguimiento a las resoluciones y otras decisiones de la UIP, durante la sesión plenaria de la Asamblea el 26 de octubre. La Asamblea debería concluir con la publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y concluir sus trabajos a las 18.00 horas del viernes 27 de octubre de 2023.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del miércoles 25 de octubre. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el jueves 26 de octubre de 2023.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del lunes 23 de octubre. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a un miembro (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día será inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo

Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

El 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo llevará a cabo una elección por votación secreta para elegir a un/a nuevo/a Presidente de la UIP. Las candidaturas, acompañadas de una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae, pueden ser presentadas a la Secretaría de la UIP hasta el viernes 26 de octubre de 2023 a las 09:00 horas.

En el transcurso de la Asamblea de Luanda, los órganos directivos de la UIP también iniciarán una revisión general de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Se invita a los Parlamentos Miembros a compartir sus opiniones o propuestas de posibles enmiendas a los Estatutos y Reglamentos antes del 1º de setiembre de 2023.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán durante la Asamblea de Luanda. Las Comisiones Permanentes, entre otras cosas, organizan debates sobre temas dentro de su mandato, adoptan resoluciones y mociones que expresan la posición colectiva de la UIP y establecen acciones para el seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia de la UIP 2022-2026, las Comisiones Permanentes han decidido dar prioridad a un conjunto específico de "áreas prioritarias" (**Anexo 4**). Estas áreas prioritarias servirán como guía durante la elaboración de la agenda y el programa de trabajo de las Comisiones Permanentes.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos discutirá y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*.

Las otras tres Comisiones Permanentes llevarán a cabo audiencias y paneles de discusión según lo aprobado en la 146ª Asamblea de la UIP.

PARTICIPACIÓN

Los Parlamentos Miembros de la UIP pueden designar un máximo de ocho delegados, o 10 para los parlamentos de países con una población de 100 millones de habitantes o más (Artículo 10.2 de los Estatutos). El número de parlamentarios

adicionales que acompañen a las delegaciones en calidad de Asesores no debe exceder de dos.

Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los titulares de cargos en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan de la Asamblea. La lista de los actuales titulares de cargos se encuentra disponible en el sitio web de la UIP en www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance. La confirmación del registro puede retrasarse para aquellas delegaciones que no incluyan a los titulares de cargos.

Conforme al artículo 10.3 de los Estatutos, los Parlamentos Miembros “... *pueden inscribir un delegado suplementario si **al menos** un joven parlamentario integra la delegación (menor de 45 años), a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones*”. Sin necesidad de mencionarlo, los Parlamentos Miembros pueden incluir varios jóvenes parlamentarios en su delegación.

Todos los Parlamentos Miembros son invitados **a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación.** De acuerdo al artículo 10.4 de los Estatutos, toda delegación que durante dos sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el 22 de octubre, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 23 de octubre de 2023.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos) y no tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 147ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de

asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

VACANTES A CUBRIR DURANTE LA 147ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a cubrir en los diferentes órganos de la UIP será comunicada a los Miembros y publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son invitados a presentar candidaturas a las comisiones y otros órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. Los parlamentos recientemente afiliados a la UIP y los Parlamentos Miembros de la UIP que no son actualmente titulares de cargos en los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

Según lo acordado previamente por los grupos geopolíticos, está prevista una rotación de las presidencias y vicepresidencias de las Comisiones Permanentes en ocasión de la Asamblea de Luanda; más información al respecto figura en el **Anexo 5**.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Los plazos correspondientes a la elaboración de la resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos son los siguientes:

30 de junio de 2023	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co-Relatores.
8 de octubre de 2023	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
23-27 de octubre de 2023	147ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes – en línea con la Estrategia de la UIP y las áreas prioritarias definidas por la Comisión Permanente, podrán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 25 de octubre de 2023, sus propuestas para el próximo tema de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El tema del Debate General de la 147ª Asamblea se titulará ***La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)***.

Conforme al Reglamento de la Asamblea, dos representantes de cada delegación parlamentaria nacional pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario adicional de cada delegación puede intervenir durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario.

Según la práctica habitual, para tomar la palabra durante el Debate General, los Parlamentos Miembros se pueden inscribir en el mostrador de inscripción de los oradores instalado fuera de la Sala Plenaria de la Asamblea Nacional. Los Parlamentos Miembros también pueden comunicar el/los nombre(s) de su(s) orador(es) con antelación por medio del sistema de inscripción en línea, que estará operativo a partir del 22 de agosto de 2023.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores registrados y de las siguientes pautas generales:

Lista A	Segmento de Alto Nivel (Presidentes de Parlamento)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios	2 minutos
Lista E	Observadores Permanentes	3 minutos

El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 17 horas del 23 de octubre de 2023.

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP a más tardar a la hora 12.00 del martes 24 de octubre.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

Una tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 147ª Asamblea estará disponible en la página web de la Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la Asamblea. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otras cuatro cabinas de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso en las sesiones de la Asamblea y el Consejo Directivo. El número de cabinas adicionales disponibles en la sala plenaria es limitado. Los costos asociados de su utilización deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes serán manejadas por orden de recepción de la solicitud.

Para las reuniones de las Comisiones Permanentes, del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios, se proporcionará interpretación a distancia vía Zoom o Interprefy. Por lo tanto, los parlamentos que deseen tener un canal en la sala principal de las Comisiones Permanentes (Sala Noble) deben asegurarse que sus intérpretes estén completamente capacitados en la utilización de cada una de las plataformas.

En caso de necesidad, comunicarse con los servicios de conferencias de la UIP para obtener más información (conf-services@ipu.org).

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a speeches@ipu.org. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 147^a Asamblea descargable en forma gratuita a principios del mes de octubre de 2023. La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de *PaperSmart* de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Los *Resultados* de la 147^a Asamblea serán difundidos a todos los Miembros de la UIP y podrán también ser consultados en el sitio web de la UIP al siguiente mes de clausura de la Asamblea, cuando una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF. Todas las delegaciones recibirán además por correo postal un ejemplar impreso de los *Resultados*.

ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN LUANDA

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Luanda, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por la Asamblea Nacional de Angola para la 147^a Asamblea: <https://ipu147.ao>.

La Nota de Información General, a ser enviada junto con la invitación de la Asamblea Nacional de Angola, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Luanda. Las reservas de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.



Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 147^a Asamblea de la Asamblea Nacional de Angola en la siguiente dirección:

Teléfono : +244 923120140
E-mail : 147ipu@parlamento.ao
Sitio web : <https://ipu147.ao>



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Nota de información sanitaria

Servicios de primeros auxilios y personal médico se encontrarán disponibles en los hoteles oficiales y en la sede de la Asamblea.

Todos los servicios médicos correrán por cuenta de los participantes. Por favor, asegúrese de contar con un seguro médico internacional. Se recomienda a las personas que estén bajo tratamiento médico especial que traigan suficiente medicación.

La Secretaría del parlamento anfitrión debe ser informada lo antes posible sobre condiciones médicas específicas u otra información (dieta, alergia, movilidad reducida, esta información se puede proporcionar durante el registro en línea) para que se puedan tomar las precauciones o medidas necesarias.

Hay ocho hospitales de referencia para la UIP en Luanda: Hospital Prenda, Clínica Girassol, Hospital Cardeal Dom Alexandre do Nascimento para enfermedades cardiopulmonares, Hospital Josina Machel, Clínica Sagrada Esperança, Clínica Multiperfil, Maternidad y Hospital Infantil Azancot de Menezes, Hospital Militar y Hospital General de Luanda. Estos ocho hospitales brindarán servicios médicos cuando sea necesario durante el evento.

Se informa a los delegados que el 15 de julio de 2023, por Decreto Presidencial, fueron levantadas todas las medidas nacionales obligatorias en la lucha contra la COVID-19, incluida la obligación de presentar comprobante de vacunación o test al arribar a Angola.

Si bien no es obligatorio estar vacunado contra la fiebre amarilla para ingresar al país, algunas aerolíneas niegan el acceso a los vuelos si el viajero no tiene comprobante de vacunación contra la fiebre amarilla. Esta es también una



recomendación de la OMS y algunas agencias nacionales. Por lo tanto, es recomendable vacunarse contra la fiebre amarilla antes de viajar a Angola y traer un comprobante de vacunación.

También se recomienda que las personas que viajen a Angola busquen asesoramiento médico sobre las medidas de prevención de la malaria antes de viajar.



II. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 07 de julio de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 14

África

- Asamblea Legislativa de África Oriental
- Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
- Parlamento Panafricano

América <ul style="list-style-type: none">• Parlamento Andino• Parlamento Centroamericano• Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia <ul style="list-style-type: none">• Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa <ul style="list-style-type: none">• Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa• Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro• Parlamento Europeo• Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
Medio Oriente <ul style="list-style-type: none">• Parlamento Árabe

Observadores⁴:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial

⁴ Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 26 de enero de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>

- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Comité Interparlamentario G5 Sahel
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas

- Parlamento Amazónico
- Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
- Parlamento del Mercosur
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Red Parlamentaria Internacional para la Educación
- Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
- Soberana Orden de Malta

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

⁷ Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- Paz y Seguridad Internacional;
- Desarrollo Sostenible
- Democracia y Derechos Humanos; y
- Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

- Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
- Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
- Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
- Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo.

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.

Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.

Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.

Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.

Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de

los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



III. Perfil



**SEÑOR DUARTE PACHECO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

Actividades Políticas:

Miembro de la Asamblea de la República Portuguesa desde 1991.
Miembro de la Comisión de Presupuestos y Finanzas.
Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.

Experiencia en la Unión Interparlamentaria:

Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP desde 2002 y su jefe desde 2016.
Presidente del Grupo Geopolítico Doce Más de la UIP de 2017 a 2020.
Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP de 2014 a 2016.
Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.

Estudios:

Maestría y Curso de Posgrado en Estudios Europeos por la Universidad Católica Portuguesa.
Licenciado en Economía por la Escuela Católica de Negocios y Economía de Lisboa.

Lugar y Fecha de nacimiento: Lisboa, Portugal. 25 de noviembre de 1965.

Twitter: @IPUPresident



IV. Sesión Ordinaria del GRULAC



SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC

Domingo 22 de octubre de 2023

Sala Marquee 1, Asamblea Nacional de Angola

De 14.30 a 18.00 horas

(English interpretation provided by the IPU)

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR¹³

Punto 1. Hora 14.30

Palabras de bienvenida del Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del GRULAC, Diputado Atila Lins (Brasil)

Punto 2. Hora 14.40

Aprobación del Orden del Día de la sesión del GRULAC en la 147^a Asamblea de la UIP

Punto 3. Hora 14.45

Aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 146^a Asamblea de la UIP en Manama, Baréin (marzo de 2023). Se encuentran disponibles en el sitio web de la Secretaría del GRULAC: www.secretariagrulacuip.org

Punto 4. Hora 14.50

Informe por Secretaría sobre diversos temas de interés del GRULAC

Punto 5. Hora 15.00

Recibir al Sr. Presidente de la UIP Duarte Pacheco (hora a confirmar)

Punto 6. Hora 15.15

Informes: - Miembros del Comité Ejecutivo

¹³ Actualizada el 18 de octubre de 2023 – Hora 13.00

- Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias, Dip. Cynthia López Castro (México)

Punto 7. Hora 15.30

Informe sobre el Proyecto de resolución a estudio de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre los Ssistemas Autónomos de Armas Letales (SAAL). Informarán en representación de la Diputada Margarita Stolbizer (Argentina), la Senadora Lucila Crexell, y la Diputada Graciela Camaño

Punto 8. Hora 15.40

Recibir al Sr. Juan Pablo Letelier, Director del Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, ex parlamentario de Chile (1990- 2022): Presentación e invitación del Evento Paralelo sobre el tema “Las emisiones de metano: prioridad urgente para la Acción Climática contra la ebullición global”, que tendrá lugar el miércoles 25 de octubre de 2023, de 12.45 a 14.00 horas, en el marco de la 147ª Asamblea de la UIP.

Punto 9. Hora 16.00

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea

Punto 10. Hora 16.20

Designación de 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia

Punto 11. Hora 16.30

Recibir a las candidatas a la Presidencia de la UIP:

- Sra. Tulia Ackson (Tanzania) (de 16.30 a 16.40)
- Sra. Adji Diarra Mergane Kanouté (Senegal) (de 16.40 a 16.50)
- Sra. Catherine Gotani Hara (Malawi) (de 16.50 a 17.00)
- Sra. Marwa Abdibashir Hagi (Somalia) (de 17.00 a 17.10)

17.10 – 17.20 horas: – Análisis de las candidaturas a la Presidencia de la UIP

Nota:

1) Se ha previsto la reserva de una sala para posible reunión del GRULAC el martes 24 de octubre (09:00 – 10:00 horas, Sala 1.08): sin servicio de interpretación al inglés

2) El Grupo Doce Más reitera invitación para los miembros del GRULAC que deseen participar en las siguientes reuniones:

- Lunes 23 de octubre (13.30-15.00 horas, en Sala Multiusos 2 con interpretación inglés/español/francés): Audiencia con las candidatas a la Presidencia de la UIP
- Jueves 26 de octubre (13.15-14.15 horas, sala a confirmar): escuchar opiniones respecto al perfil de las candidatas a la Presidencia de la UIP

Punto 12. Hora 17.20

Vacantes a llenar por el GRULAC en la 147ª Asamblea de la UIP:

VACANTES EXCLUSIVAS DEL GRULAC:

- **Comité Ejecutivo:** 1 vacante hombre, en reemplazo de Chile cuyo mandato expira en la 212ª Sesión del Consejo Directivo.
o Se ha recibido la candidatura de Brasil, Dip. Claudio Cajado
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** 1 vacante mujer, en reemplazo de Ecuador (Sra. Wilma Andrade).
- **Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional:** 3 vacantes (al menos 1 mujer), en reemplazo de Argentina (Sra. L. Crexell), Chile (Sr. J. Rathgeb Schifferli) y Panamá (Sra. C. Cano Córdoba).
- **Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas:** 1 vacante mujer, en reemplazo de México (Sra. Cynthia López Castro).
- **Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología:** 1 vacante mujer, en reemplazo de Ecuador (Sra. R.A. Campaign Brambilla)

RENOVACIÓN DEL MANDATO EN LA MESA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES

- **Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente:** Surinam (Sr. A. Gajadien), está completando su primer mandato de 2 años y es elegible para su reelección para un segundo mandato (hasta 2025).

Nota: Véase artículo 22 del Reglamento del GRULAC:

“ARTÍCULO 22.- RESPONSABILIDADES.- 1. Toda candidatura a un cargo en la UIP en representación del Grupo deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC, junto al aval de la máxima autoridad del Parlamento correspondiente, de manera que asegure su participación. 2. Ningún país podrá detentar más de tres cargos en total en la UIP, aun cuando sean designados por el Presidente de la UIP. Dos suplencias equivaldrán a un cargo.”

VACANTES NO EXCLUSIVAS DEL GRULAC

- Auditor Interno de las cuentas de la UIP 2024

El 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo designará a dos Auditores Internos para el ejercicio fiscal 2024. Se espera que presenten su informe al Consejo Directivo en su primera sesión estatutaria en 2025. Los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para este puesto deben tener preferentemente experiencia previa en un comité parlamentario de finanzas o de auditoría.

Punto 13. Hora 17.30

- ELECCION DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL GRULAC PARA EL PERIODO OCTUBRE 2023-2025:

- Presidencia (en reemplazo de Paraguay, Sr. Blas Llano)
- Primera Vicepresidencia (en reemplazo de Brasil, Sr. Atila Lins)
- Segunda Vicepresidencia (en reemplazo de México, Sra. Sofía Carvajal)

o **Presidencia:** Se han recibido las siguientes candidaturas (se adjunta los documentos con la presentación de las respectivas candidaturas):

- México: Dip. Sofía Carvajal
- Chile: Sen. Rojo Edwards

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae, deberán contar con el aval de la Presidencia del parlamento respectivo y deberán **presentarse hasta 10 días antes de la elección** (artículo 15 del Reglamento del GRULAC), esto es, **hasta el JUEVES 12 DE OCTUBRE de 2023.**

A continuación se transcriben los artículos del Reglamento del GRULAC con relación a la elección:

“SECCIÓN III. DE LA PRESIDENCIA DEL GRULAC.-

ARTÍCULO 14. PRESIDENCIA DEL GRULAC.-

El Presidente(a), así como un primer y segundo Vicepresidente(a) del GRULAC será elegido(a) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera alternativa por los integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. No tendrá derecho a la reelección.

ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-

1. Las candidaturas a la Presidencia del GRULAC deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Grupo, por lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión en la cual haya de efectuarse la elección.
2. Resultará elegido(a) para la Presidencia del GRULAC el candidato(a) que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.
3. Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos y las candidatas hasta que uno(a) de ellos(as) haya obtenido esa mayoría.

ARTÍCULO 16. ELECCIÓN.-

1. La elección tendrá lugar durante la segunda Asamblea del año. Si por circunstancias excepcionales, la Asamblea no pudiera reunirse, el Consejo Directivo podrá, en todo caso, proceder a la elección.
2. En caso de ausencia temporal, sus funciones serán ejercidas por el Primer Vicepresidente(a) y en su caso por el segundo(a) de la Mesa Directiva.

En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente(a) o algún Vicepresidente(a), el primer Vicepresidente(a), ejercerá la Presidencia hasta la elección de un nuevo titular por el Consejo Directivo. Se aplicará la misma disposición si se suspende la afiliación del Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a).

ARTÍCULO 17.- El Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a) podrá designar a otro de sus representantes para formar parte del Consejo Directivo en sustitución de aquel o aquella, con derecho de voto.”

Diputado Atila Lins

Primer Vicepresidente en ejercicio de
la Presidencia

Oscar Piquinela

Secretario del GRULAC



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe
GRULAC - UIP

e-mail: ipuuru@parlamento.gub.uy www.secretariagrulacui.org

Tel: +598 2924 8686/2924 8119

+598 2924 8774



23 de agosto de 2023

Señor/a Miembro del GRULAC
ante la Unión Interparlamentaria

Tengo el agrado de informar a usted que en ocasión de la sesión del GRULAC que tendrá lugar durante la 147ª Asamblea de la UIP, en Luanda, Angola, se llevará a cabo la elección de la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia del GRULAC.

Dicha elección tendrá lugar el día DOMINGO 22 DE OCTUBRE (entre las 14.30 y 18.00 horas, Sala Marquee 2) en la sesión ordinaria del GRULAC en Luanda.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae, deberán contar con el aval de la Presidencia del parlamento respectivo y deberán **presentarse hasta 10 días antes de la elección** (artículo 15 del Reglamento del GRULAC), esto es, **hasta el JUEVES 12 DE OCTUBRE de 2023**.

A continuación se transcriben los artículos del Reglamento del GRULAC con relación a la elección:

“SECCIÓN III. DE LA PRESIDENCIA DEL GRULAC.-

ARTÍCULO 14. Presidencia de GRULAC.-

El Presidente(a), así como un primer y segundo Vicepresidente(a) del GRULAC será elegido(a) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera alternativa por los integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. No tendrá derecho a la reelección.

ARTÍCULO 15. Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas a la Presidencia del GRULAC deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Grupo, por lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión en la cual haya de efectuarse la elección.

Resultará elegido(a) para la Presidencia del GRULAC el candidato(a) que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos y las candidatas hasta que uno(a) de ellos(as) haya obtenido esa mayoría.

ARTÍCULO 16. ELECCIÓN.-

La elección tendrá lugar durante la segunda Asamblea del año. Si por circunstancias excepcionales, la Asamblea no pudiera reunirse, el Consejo Directivo podrá, en todo caso, proceder a la elección.

En caso de ausencia temporal, sus funciones serán ejercidas por el Primer Vicepresidente(a) y en su caso por el segundo(a) de la Mesa Directiva,

En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente(a) o algún Vicepresidente(a), el primer Vicepresidente(a), ejercerá la Presidencia hasta la elección de un nuevo titular por el Consejo Directivo. Se aplicará la misma disposición si se suspende la afiliación del Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a).

ARTÍCULO 17.- *El Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a) podrá designar a otro de sus representantes para formar parte del Consejo Directivo en sustitución de aquel o aquella, con derecho de voto.”*

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC-UIP

Nota: El actual Presidente interino del GRULAC, Diputado Atila Lins (Brasil), asumió la Presidencia interina del GRULAC siendo su Primer Vicepresidente, en sustitución del Senador Blas Llano (Paraguay), quien dejó de ser parlamentario en julio de 2023. Por tanto, el Diputado Atila Lins tiene derecho a presentar su candidatura a la Presidencia del GRULAC.



Presidencia de la Mesa Directiva

*"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 01 de septiembre de 2023

**SR. OSCAR PIQUINELA
SECRETARIO DEL GRUPO GEOPOLÍTICO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

Estimado Señor Piquinela,


Me permito hacer referencia a la próxima elección para ocupar la presidencia del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria (UIP), que tendrá lugar el próximo 22 de octubre del año en curso, en el marco de la 147ª Asamblea de la UIP, en Luanda, Angola, y de la cual esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos es miembro.

Al respecto, en mi carácter de Presidenta de esta Honorable Cámara de Diputados y, de acuerdo a los artículos 14 y 22 del Reglamento del GRULAC, presento el respaldo a la candidatura de la Dip. Sofía Carvajal Isunza, miembro del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la delegación mexicana en la UIP, para ocupar la Presidencia del GRULAC, para el periodo 2023-2025.

Segura que, con su trayectoria profesional y política, con visión global y coyuntural de los temas de la agenda internacional, abonará a la oportuna continuidad de los trabajos del GRULAC y de la Unión Interparlamentaria.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

SOFÍA CARVAJAL ISUNZA

SEMBLANZA



Nació en la Ciudad de México el 19 de febrero de 1965. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con un Diplomado en Derecho Tributario y uno en Ideas e Instituciones Mexicanas, ambos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Estudió Psicología y Derecho en la Universidad de Harvard, EE.UU., así como Violencia Familiar por la misma institución universitaria. Realizó un posgrado en Derecho de Familia en la UNAM.

Su experiencia laboral la ha llevado a concentrarse en la defensa de los derechos del menor, de la mujer y de la familia, lo que la encaminó a colaborar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es fundadora de la asociación civil "Concientízate Mujer A. C."

En el ámbito político e internacional, se ha desempeñado como Secretaria Ejecutiva adjunta de la región Norteamérica de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), así como Subsecretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Ha fungido como representante en México del Instituto de Formación Política Gustavo Carvajal Moreno. Igualmente ha participado como observadora internacional del Observatorio Electoral de la COPPPAL en diversos procesos electorales en varios países de la región latinoamericana y caribeña.

Es Comisionada Nacional de Procesos Internos, Consejera Política Nacional y Vocal en el Comité de Presupuesto y Fiscalización del PRI. Ha participado en diversas reuniones, congresos, foros y talleres nacionales e internacionales representando al partido y a la COPPPAL. Es fundadora y presidenta de la Fundación Gustavo Carvajal Moreno "Mensajero de la Paz", miembro del Colectivo de Mujeres Políticas 50+1, Asociada del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales e integrante de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

Actualmente es Diputada Federal en la LXV Legislatura, Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PRI y Secretaria Ejecutiva de la COPPPAL. Asimismo, es Vicepresidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la Unión Interparlamentaria.



ELECCIONES NUEVA MESA DIRECTIVA DEL GRULAC – PERÍODO 2023-2025
147ª Asamblea de la UIP (Luanda, Angola)

Valparaíso, Chile, 25 de septiembre de 2023-

Señor
Oscar Piquinela de Campo
Secretario
GRULAC - UIP
Montevideo

Estimado Señor Piquinela:

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Senado de la República de Chile, con el fin de expresar el respaldo de esta corporación a la postulación del Senador Rojo Edwards para ocupar la presidencia del *Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC)* de la *Unión Interparlamentaria (UIP)*.

Cabe destacar que nuestro país históricamente ha desempeñado un activo rol en la UIP, dando cuenta del compromiso de este parlamento con los principios de la paz, la cooperación y la consolidación de las instituciones representativas en todo el orbe.

El Senador Rojo Edwards posee una amplia trayectoria en temas internacionales, formando parte de la Comisión de Relaciones Exteriores por diez años, ocho como diputado y dos como senador. Asimismo, ha jugado un rol protagónico en el seno de la Unión Interparlamentaria en el curso de los últimos años, lo que ha sido reconocido por parlamentarios de todos los Grupos Geopolíticos.



En consideración a lo señalado precedentemente es que consideramos que el senador Edwards es el candidato idóneo para asumir la presidencia del GRULAC, en un contexto de crecientes desafíos políticos, sociales, culturales, económicos y medioambientales que trascienden con creces los límites nacionales.

Le saludo atentamente,

Juan Antonio Coloma
Presidente del Senado de la República de Chile



Rojo Edwards nació en 1977, es casado y padre de tres hijos. Actualmente forma parte de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta, corporación en la que se mantendrá como Senador hasta el 2030.

Fue Diputado en los periodos legislativos de 2010-2014 y 2014-2018 por la Región de la Araucanía, único distrito de Chile con mayoría de electores mapuche. En 2014, se convirtió en el único parlamentario de su sector político, desde el retorno de la democracia en 1990, en alcanzar la reelección doblando su votación anterior. El año 2019 fundó y dirigió el Centro de Estudios Ideas Republicanas hasta marzo del 2022.

Es Máster en Políticas Públicas de la Universidad de Harvard, becado por la Reynolds Foundation para emprendimiento social. En 1997, cofunda la ONG "Un Techo para Chile", la tercera más relevante de su país. La organización, cuyo principal trabajo es la construcción de viviendas de emergencias para las familias más vulnerables, llegó a sumar ocho filiales en Latinoamérica bajo el nombre "Un techo para mi País". Edwards se mantuvo vinculado a ella hasta el año 2005.

Rojo Edwards se graduó con honores de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Chile. Recibió la más alta distinción entregada por la Facultad de Ingeniería, el premio FIUC, para luego obtener el premio Ismael Valdés Valdés otorgado por el Colegio de Ingenieros de Chile. Ambas distinciones fueron otorgadas por una combinación de excelencia académica, liderazgo y vocación de servicio.

Adicionalmente, trabajó como Oficial (Jr.) de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C., y formó parte del área de inversiones de un fondo de pensiones chileno.

Como miembro de la UIP tuvo el honor de liderar la redacción y negociación de los Ítems de Emergencia adoptados en las últimas dos asambleas.

De ser electo Presidente del GRULAC, Rojo Edwards dedicará tiempo preferente a esta labor, asumiendo sólo una comisión de trabajo legislativo en el Senado de la República de Chile. Asimismo, procurará no obtener responsabilidades en otras organizaciones internacionales de alta demanda de tiempo.



V. Programas



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagraculacuiip.org

A/147/C-1.rev
Anexo 1

Programa General de la 147ª Asamblea y reuniones conexas

Luanda, Angola, 23 al 27 de octubre de 2023

147ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Sábado 21 de octubre de 2023

09:00 - 18:00	Inicio del registro
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>

Domingo, 22 de octubre de 2023

09:00 - 10:00	Grupo de Asociación de Género (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>

14:30 - 18:00	Reunión del GRULAC <i>Sala Marquee 1</i>
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>

Lunes. 23 de octubre de 2023

09:00 - 10:00	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
09:30 - 10:30	Reunión de Asesores y Secretarios de Delegaciones <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
10:00 - 16:00	Programa cultural de la ASGP en Ubicación no especificada
10:30 - 13:00	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Sala Nobre, planta baja</i>
11:00 - 13:00	Reunión Conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
14:00 - 17:00	Comité de Asuntos del Medio Oriente (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
14:30 - 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Sala Nobre, planta baja</i>
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
19:00 - 20:00	Ceremonia Inaugural <i>Tanda Baía Luanda</i>

Martes. 24 de octubre de 2023

08:00 - 09:00	Comité Directivo de la Asamblea (reunión a puerta cerrada)
---------------	--

09:00 - 10:30	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
09:00 - 11:00	Consejo Directivo <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
09:00 - 11:00	Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
09:00 - 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Debate sobre el proyecto de resolución "El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos" <i>Tenda 2, planta baja</i>
09:00 - 13:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional: Audiencia de expertos sobre el tema "El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial." Panel de Debate: "Inventario de las herramientas a disposición de los parlamentarios para dialogar, legislar, supervisar y realizar acciones de prevención a favor de la paz" <i>Sala Nobre, planta baja</i>
09:00 - 10:30	Reunión del Comité Ejecutivo de la ASGP
11:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
11:00 - 13:00	Asamblea: Inicio del Debate General sobre el tema "La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)" en Sala Plenaria, planta baja
11:00 - 13:00	Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
12:00 - 13:30	Taller conjunto UIP-UNICEF: "El papel de los parlamentos para garantizar un gasto público eficaz en favor de los derechos del niño" <i>Sala 1.07, primer piso</i>
14:30 - 16:30	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (reunión a puerta cerrada)

	<i>Tenda 1, planta baja</i>
14:30 - 17:00	Asamblea: Debate General <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
14:30 - 17:30	Grupo Consultivo sobre Salud (únicamente en inglés) (reunión a puerta cerrada) en Sala 1.08, primer piso
14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
14:30 - 17:30	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP <i>Sala Nobre, planta baja</i>
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
15:00 - 18:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Redacción en plenario del proyecto de resolución <i>Tenda 2, planta baja</i>
17:00 - 18:30	Asamblea: Decisión sobre el punto de urgencia <i>Sala Plenaria, planta baja</i>

Miércoles. 25 de octubre de 2023

09:00 - 10:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
09:00 - 10:30	Debate paritario <i>Sala Nobre, planta baja</i>
09:00 - 13:00	Asamblea: Debate sobre el punto de urgencia (<i>Continuación del Debate General</i>) <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
09:30 - 12:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Finalización en plenario de la redacción del proyecto de resolución <i>Tenda 2, planta baja</i>
09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
09:00 - 09:45	Reunión del Comité Ejecutivo de la ASGP
10:00 - 12:30	Reunión de la ASGP Sala Multiusos 2, segundo piso

11:00 - 12:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
11:00 - 13:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: - Debate sobre "La presencia de las Naciones Unidas en el territorio para apoyar el desarrollo nacional: el caso de Angola" - Debate sobre el tema "Promoción de la igualdad de género en la Asamblea General de las Naciones Unidas" <i>Sala Nobre, planta baja</i>
14:00 - 18:30	Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo: "La Respuesta Mundial al Llamado del Sahel" <i>Tenda 2, planta baja</i>
14:30 - 16:00	Taller organizado conjuntamente por la UIP y la ASGP: "La transformación digital de los parlamentos" <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
14:30 - 17:30	Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible: - Debate sobre el tema de la próxima resolución "Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la rendición de cuentas y la equidad" - Preparativos para la reunión parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) en el Emiratos Árabes Unidos <i>Sala Nobre, planta baja</i>
14:30 - 18:30	Asamblea: Continuación del Debate General <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
14:30 - 18:30	Eventual comité de redacción sobre el punto de urgencia (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
16:00 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>

Jueves. 26 de octubre de 2023

SEP

09:00 - 10:00	Grupo de Asociación de Género (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
09:00 - 10:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
09:00 - 11:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible: - Audiencia de expertos sobre el tema "Garantizar la seguridad alimentaria mundial" - Elecciones <i>Sala Nobre, planta baja</i>
09:00 - 13:00	Asamblea: Continuación del Debate General <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
09:00 - 09:45	Reunión del Comité Ejecutivo de la ASGP
10:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
11:00 - 13:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
11:30 - 13:00	Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre el tema "El papel de los parlamentos a la hora de abordar el impacto humanitario del desplazamiento relacionado con el clima" <i>Tenda 2, planta baja</i>
11:30 - 13:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: - Debate sobre "La reforma del Consejo de Seguridad para un régimen multilateral más fuerte" - Elecciones en Sala Nobre, planta baja
14:30 - 16:30	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>

14:30 - 16:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional: Panel de debate sobre el tema "El papel de los parlamentos en la promoción de una cultura de transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana para restablecer la confianza en las instituciones nacionales e internacionales y fortalecer la paz." - Elecciones en <i>Sala Nobre, planta baja</i>
14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Sala Multiusos 2, segundo piso</i>
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puerta cerrada) <i>Sala 1.07, primer piso</i>
14:30 - 18:30	Asamblea: - Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia - Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones de la UIP y otras decisiones - Conclusión del Debate General <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
17:00 - 18:30	Comité de Asuntos del Medio Oriente (reunión a puerta cerrada) <i>Tenda 1, planta baja</i>
17:00 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Aprobación del proyecto de resolución <i>Tenda 2, planta baja</i>
17:00 - 18:30	Audiencia con los candidatos a la Presidencia de la UIP <i>Sala Nobre, planta baja</i>

Viernes. 27 de octubre de 2023

09:00 - 13:00	Consejo Directivo: -Elección del Presidente de la UIP - Decisiones sobre los derechos humanos de los parlamentarios - Informes de las reuniones especializadas <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
---------------	--

11:00 - 13:00	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (reunión a puertas cerradas) <i>Tenda 1, planta baja</i>
14:30	Consejo Directivo <i>Sala Plenaria, planta baja</i>
Al final del Consejo Directivo	Asamblea: <ul style="list-style-type: none">- Entrega de la segunda edición del Premio Cremer-Passy- Adopción de las resoluciones- Informes de las Comisiones Permanentes- Documento Final del Debate General y- Sesión de Clausura en Sala <i>Plenaria, planta baja</i>



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente
de Paz y Seguridad Internacional

C-I/147/A.1
19 de junio de 2023

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 146ª Asamblea en Manama (marzo de 2023)
3. Audiencia de expertos sobre el tema *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y de la inteligencia artificial*

Desde principios de la década de 2000, los avances tecnológicos han permitido el despliegue de numerosas tecnologías nuevas en el campo de batalla; más de 20 años después, estas incluyen la inteligencia artificial y los Sistemas de Armas Autónomas Letales (LAWS, por sus siglas en inglés), que están eliminando progresivamente la toma de decisiones humana desde la primera línea y poniendo decisiones de vida o muerte en manos de algoritmos opacos. Reducir la acción humana en los conflictos está creando una zona gris ética dentro de la cual la paz internacional, los derechos humanos y las convenciones establecidas podrían verse desafiados por la toma de decisiones automatizada fuera del control humano. En preparación para una resolución sobre el tema que será discutida y adoptada en la 148ª Asamblea de la UIP, la Comisión llevará a cabo una audiencia de expertos para informar a los miembros sobre las implicaciones éticas, legales y sociales de los LAWS, así como el papel de los parlamentos en la reglamentación y orientación de su desarrollo y despliegue. Los co-Relatores se basarán en la audiencia y el posterior debate para redactar el ante proyecto de la resolución.

4. Panel de debate sobre el tema *Inventario de herramientas a disposición de los parlamentarios para dialogar, legislar, ejercer su poder de control y realizar acciones preventivas a favor de la paz*

La resolución *Repensar y redefinir el enfoque de los procedimientos de elaboración de los procesos de paz con miras a promover una paz sostenible*, adoptada en marzo de 2022, encomendó a la UIP que desarrollara un inventario de herramientas para que los parlamentos y los parlamentarios participen en el diálogo, la legislación, la supervisión y la prevención en la búsqueda de la paz. Este tema de la agenda incluirá una presentación del ante proyecto de este inventario de herramientas y el panel de debate subsiguiente informará directamente el proceso de redacción final de las directrices, brindando a los parlamentarios una plataforma para compartir ideas sobre la aplicación de los nuevos conceptos y para discutir cómo la UIP y los Parlamentos Miembros pueden continuar promoviendo una mayor participación de los parlamentarios en la prevención de los conflictos y los procesos de paz.

5. Panel de debate sobre el tema *El papel de los parlamentos en la promoción de una cultura de transparencia, de lucha contra la corrupción y de participación ciudadana para restaurar la confianza en las instituciones nacionales e internacionales y fortalecer la paz*

La acumulación de crisis globales ha resultado en la degradación de la confianza en las instituciones nacionales e internacionales. Este debate tiene por objetivo explorar los desafíos y las oportunidades para promover la transparencia, incluso en el gasto público, las consecuencias de las prioridades inadecuadas y las formas de reforzar las instituciones democráticas para la paz y la estabilidad. También abordará las estrategias para fortalecer la supervisión parlamentaria y los mecanismos de rendición de cuentas para que las necesidades de los ciudadanos sean satisfechas de manera efectiva.

6. Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

El Comité cubrirá las vacantes en la Mesa Directiva en base a las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos. El Comité también elegirá un nuevo Presidente y Vicepresidente entre los miembros de la Mesa.

7. Otros asuntos



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/147/A.1
19 de junio de 2023

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 146ª Asamblea en Manama (marzo de 2023)**

3. **Debate sobre el tema de la próxima resolución titulada *Asociaciones para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad***

Este debate será organizado en torno al tema de la próxima resolución de la Comisión, que será adoptada en la 148ª Asamblea en marzo de 2024. El debate brindará a los co-Relatores información inicial sobre cómo los Parlamentos Miembros de la UIP abordan este tema y la opinión de expertos sobre el tema de estudio de la resolución.

4. **Preparativos para la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) en los Emiratos Árabes Unidos**

Una Reunión Parlamentaria, coorganizada por la UIP y el Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos, se llevará a cabo en conjunto con la COP28. Se informará a la Comisión sobre las modalidades prácticas de esta reunión. Los miembros de la Comisión procederán posteriormente a un intercambio de opiniones sobre un proyecto de documento final.

5. Audiencia de expertos sobre el tema *Garantizar la seguridad alimentaria mundial*

La escala de la actual crisis mundial de hambre y desnutrición es enorme, con más de 345 millones de personas enfrentando altos niveles de inseguridad alimentaria en 2023, más del doble que en 2020. Los conflictos, las condiciones climáticas extremas y las crisis económicas, combinados con el alto costo de alimentos nutritivos y las crecientes desigualdades son los principales impulsores de estas tendencias. La audiencia de expertos examinará las formas en que los parlamentos pueden contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios para hacerlos sostenibles y más resilientes, y para permitirles ofrecer alimentos nutritivos a menor costo y dietas saludables asequibles para todos.

6. Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Comisión cubrirá las vacantes de la Mesa a partir de las propuestas de los grupos geopolíticos. La Comisión también elegirá un nuevo Presidente y Vicepresidente entre los miembros de la Mesa.

7. Otros asuntos



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/147/A.1
19 de junio de 2023

Agenda preliminar

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 146ª Asamblea en Manama (marzo de 2023)**
3. **Elaboración de una resolución titulada *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos***
 - a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo preparados por los co-Relatores
 - b) Debate sobre el proyecto de resolución
 - c) Preparación y adopción del Proyecto de resolución en plenario
 - d) Designación de un relator para la 147ª Asamblea de la UIP
4. **Preparación para las futuras Asambleas**
 - a) Tema de la próxima resolución que será elaborada por la Comisión
 - b) Otros puntos para la agenda de la Comisión en la 148ª Asamblea de la UIP
5. **Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa en base a las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos. La Comisión también elegirá un nuevo Presidente y Vicepresidente entre los miembros de la Mesa.

6. **Otros asuntos**



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/147/A.1
19 de junio de 2023

Agenda preliminar

Primera sesión: miércoles 25 de octubre de 2023, 11:00 – 13:00 horas

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en la 146ª Asamblea en Manama (marzo de 2023)**
- 3. La presencia de las Naciones Unidas en el territorio para apoyar el desarrollo nacional: el caso de Angola**

El sistema de las Naciones Unidas está presente en la mayoría de los países en desarrollo, con un equipo de país de la ONU compuesto de representantes de agencias encabezados por un Coordinador Residente (CR). El Equipo de País apoya los planes nacionales de desarrollo a través de una cartera de proyectos y actividades de asesoramiento acordadas con el Gobierno y financiadas mediante una combinación de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios.

A lo largo de los años, la UIP ha abogado por una relación más estrecha entre el equipo de país y el parlamento del país anfitrión como una forma de generar una mayor rendición de cuentas y adhesión al trabajo de desarrollo de la ONU. Esta sesión contará con una discusión sobre el papel del CR y el equipo de país con relación al Gobierno y al Parlamento de Angola.

- 4. Favorecer la igualdad de género en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

Como se discutió en la sesión de Manama de la Comisión y en una sesión de información de seguimiento para los parlamentarios el 3 de mayo de 2023, los parlamentarios del mundo entero deben abogar activamente a favor de la igualdad de género en la Asamblea General de la ONU. Actualmente, solo un embajador (Representante Permanente) de cada cuatro en la Asamblea General es una mujer. Este desequilibrio de género en el máximo órgano de toma de decisiones de la ONU da la impresión de que la ONU no practica lo que predica en lo que respecta a la igualdad de género. Lograr que la Asamblea General y otros órganos clave de la ONU sean igualitarios en cuanto al género fortalecerá en gran medida el sistema multilateral y su capacidad para responder a las necesidades de los pueblos.

Este punto girará en torno a un proyecto de moción que describa acciones específicas para que los parlamentos hagan avanzar esta cuestión. El proyecto de moción será presentado por la Mesa Directiva de la Comisión y sometido a votación.

Segunda sesión: jueves 26 de octubre de 2023, 11:30-13:00 horas

5. Reformar el Consejo de Seguridad para reforzar el régimen multilateral

Diseñado para garantizar una "acción rápida y eficaz" para preservar o restaurar la paz, el Consejo de Seguridad es, por lejos, el órgano más poderoso de las Naciones Unidas. Sus resoluciones tienen fuerza de derecho internacional y pueden hacerse cumplir mediante sanciones económicas punitivas y, como último recurso, acciones militares.

Dicho esto, la composición del Consejo de Seguridad ya no refleja las realidades geopolíticas del mundo. El desequilibrio inherente de voz y representación en el Consejo, así como el uso indiscriminado del derecho de veto por parte de algunos miembros permanentes, explica en gran medida la incapacidad del Consejo para actuar de manera eficaz y coherente en respuesta a los conflictos y otras amenazas a la seguridad en todo el mundo. Después de años de negociaciones infructuosas, las Naciones Unidas están bajo una presión cada vez mayor para reformar el Consejo de Seguridad. En particular, el informe de abril de 2023 de la Junta Asesora de Alto Nivel sobre Multilateralismo Efectivo instó a la Cumbre del Futuro de 2024 a acordar una Conferencia de Revisión de la Carta centrada en la reforma del Consejo de Seguridad.

Este punto permitirá a los parlamentos mantenerse al tanto de algunas de las principales propuestas para la reforma del Consejo de Seguridad y reflexionar sobre la posible acción parlamentaria al respecto.



6. Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa en base a las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos. La Comisión también elegirá un nuevo Presidente y Vicepresidente entre los miembros de la Mesa.

7. Otros asuntos



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

FEM/36/A.1
19 de junio de 2023

36ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

Agenda provisoria

Las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias están abiertas a hombres y mujeres parlamentarios

Sábado, 23 de octubre de 2023, de 10:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas

- 1. Elección de la Presidenta de la 36ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias**
- 2. Adopción de la agenda**
- 3. Actividades para hacer avanzar la igualdad de género**

Los participantes serán informados sobre:

Los trabajos de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y sus deliberaciones durante las sesiones realizadas en Manama el 11 de marzo de 2023 y en Luanda el 23 de octubre de 2023;

Los trabajos y recomendaciones del Grupo de Asociación de Género;

Las actividades de la UIP en materia de promoción de la igualdad de género.

4. Contribución a los trabajos de la 147ª Asamblea desde una perspectiva de género

Por recomendación de su Mesa, el Foro será invitado a discutir el proyecto de resolución inscrito en la agenda de la 147ª Asamblea, titulado *El papel de los parlamentos en la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos* (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Se invitará a los participantes a debatir el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y a formular recomendaciones sobre las enmiendas relacionadas con el género que el Foro de Mujeres Parlamentarias presentará a la Comisión Permanente. Para ello, los participantes trabajarán en plenaria.

Por recomendación de su Mesa, el Foro designará una presidenta y una relatora para dirigir la discusión. La relatora presentará las recomendaciones resultantes del debate al Foro de Mujeres Parlamentarias durante su sesión de la tarde.

El debate tendrá lugar de 11:30 a 13:00 horas.

El Foro reanudará sus trabajos a las 14:30 horas.

5. Panel de Debate sobre el tema *Las mujeres en la política: ¿Permanecer o no permanecer?*

En un mundo político desafiante marcado por la discriminación de género, la violencia en línea y fuera de línea contra las mujeres en la política, y mayores niveles de incivildad, ¿cómo pueden las mujeres, en toda su diversidad y en pie de igualdad con los hombres, participar en política y llevar una vida y una carrera política?

A pesar de la alta prevalencia del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en la política en todo el mundo, las mujeres políticas continúan mostrando resiliencia y determinación. Más del 90% de las mujeres parlamentarias entrevistadas en la investigación de la UIP que habían sufrido violencia de género en la política confirmaron su determinación de continuar con su trabajo parlamentario. Sin embargo, llega un momento en que las mujeres en los más altos cargos de liderazgo ya no soportan el peligro, el agotamiento y la presión, y deciden abandonar la política. El futuro de la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas están en juego.

¿Qué desafíos enfrentan las mujeres cuando se trata de llegar y permanecer en el liderazgo político? ¿Está mejorando la situación? ¿Cómo podemos garantizar que las mujeres puedan llevar vidas y carreras políticas sin peligro, sin presiones

abrumadoras y sin agotamiento? ¿Hasta dónde hemos llegado para hacer realidad la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres en la política?

Orientado por un panel de mujeres líderes, algunas de las cuales han dejado la política, el Foro examinará estos importantes temas, sacará conclusiones y lecciones de la experiencia de las panelistas y discutirá las formas de apoyar mejor a las mujeres en sus funciones políticas.

El panel de debate tendrá lugar de 14:30 a 16:00 horas

6. Audiencia de los candidatos a la Presidencia de la UIP

Los participantes tendrán la oportunidad de escuchar a los candidatos a la Presidencia de la UIP.

La audiencia tendrá lugar de 16:00 a 17:15 horas

7. Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro será llamado a cubrir las vacantes en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias. Las elecciones se realizarán sobre la base de las candidaturas presentadas por los grupos geopolíticos.

8. Informe del debate sobre el proyecto de resolución inscrito en la agenda de la 147ª Asamblea

La relatora del grupo de discusión presentará su informe. Posteriormente, el Foro le pedirá que consulte a la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y prepare las enmiendas que serán presentadas durante los debates de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

9. Fecha y lugar de la 37ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

**COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS
(al 27 de marzo de 2023)**

PRESIDENCIA DE LA MESA (Marzo 2023–2025)

Presidenta: Sra. C. López Castro (México)
Primera Vicepresidenta: Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia)
Segunda Vicepresidenta: Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto)

REPRESENTANTES REGIONALES

Grupo Africano:

Sra. N. Bujela (Eswatini)	Sra. J.A.A. Taban (Sudán del Sur)	Marzo 2025
Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia)	Sra. J. Kavira Mapera (Rep. Dem. del Congo)	Marzo 2027

Grupo Árabe:

<i>Vacante</i>	Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto)	Marzo 2025
Sra. S. Mosa Hammood (Irak)	<i>Vacante</i>	Marzo 2027

Grupo Asia-Pacífico:

Sra. P.A. Komarudin (Indonesia)	Sra. E. Azad (Irán)	Marzo 2025
Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia)	Sra. L. Reynolds (Australia)	Marzo 2027

Grupo Eurasia:

Sra. G. Karelova (Rusia)	Sra. M. Vasilevich (Bielorrusia)	Marzo 2025
<i>Vacante</i>	<i>Vacante</i>	Marzo 2027

Grupo de América Latina y el Caribe:

Sra. W.P. Andrade Muñoz (Ecuador)	Sra. A.F. Sagasti (Argentina)	Marzo 2025
Sra. V. Persaud (Guyana)	Sra. C. López Castro (México)	Marzo 2027

Grupo Doce Más:

Sra. V. Riotton (Francia)	Sra. S. Paunovic (Serbia)	Marzo 2025
Sra. M. Rempel Garner (Canadá)	Sra. D. Bergamini (Italia)	Marzo 2027

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

(ex officio, por la duración de su mandato en el Comité ejecutivo)

Sra. I. Kamonji Nasserwa Sabangu (Rep. Dem. del Congo)	Marzo 2027
Sra. A. Sarangi (India)	Octubre 2026
Sra. O. Kefalogianni (Grecia)	Octubre 2025
Sra. B. Argimón (Uruguay)	Octubre 2024
Sra. E. Anyakun (Uganda)	Octubre 2023
Sra. P. Krairiksh (Tailandia)	Octubre 2023
Sra. J. Alm Ericson (Suecia)	Octubre 2023

PRESIDENTAS DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

(ex officio por dos años)

Sra. H. Ramzy Fayeze (Baréin)	Marzo 2025
Sra. E. Nyirasafari (Ruanda)	Octubre 2024
Sra. I. Yusiana Roba Putri (Indonesia)	Marzo 2024
Sra. M. Batet (España)	Octubre 2023



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

FYP/147/A.1-rev

6 de octubre de 2023

Foro de Jóvenes Parlamentarios

Agenda provisoria

Martes 24 de octubre de 2023, 14:00 – 17:30 horas
Sala Noble, planta baja

1. Adopción de la agenda
2. Discursos de apertura
3. Elecciones para la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro realizará elecciones para cubrir las vacantes en la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

4. Actualización sobre la participación de los jóvenes

El Foro evaluará los recientes avances en la participación de los jóvenes en el parlamento a nivel mundial y nacional, incluido las últimas informaciones contenidas en el *Informe sobre la representación de los jóvenes en los parlamentos nacionales 2023*. Los jóvenes parlamentarios reflexionarán sobre los éxitos y los desafíos actuales, sacarán conclusiones y formularán recomendaciones. Se les informará sobre las actividades recientes y futuras de la UIP a favor de la participación de los jóvenes.

5. Contribución a los trabajos de la 147ª Asamblea

De acuerdo con el objetivo del Foro de incorporar las perspectivas de los jóvenes en el trabajo y las decisiones de la Asamblea, los miembros del Foro intercambiarán puntos de vista desde la perspectiva de los jóvenes sobre:

El tema del Debate General de la 147ª Asamblea, *La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas*;

El proyecto de resolución a consideración de la 147ª Asamblea, titulado *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*, a ser examinado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

6. Audiencia con los candidatos a la Presidencia de la UIP

Los miembros del Foro tendrán la oportunidad de escuchar a los candidatos a la Presidencia de la UIP.

8. Preparativos para la 148ª Asamblea (marzo de 2024)

Como es habitual, el Foro se preparará para la 148ª Asamblea debatiendo, desde la perspectiva de los jóvenes, los puntos de la agenda de las Comisiones Permanentes de la UIP: *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*, que será examinado por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*, que será examinado por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible. Se invitará a los miembros del Foro a aprobar el nombramiento de un relator designado por la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios para presentar un informe completo sobre cada uno de estos puntos a la correspondiente Comisión Permanente.

9. Otros asuntos



VI. Documentos sobre la Elección del / de la Presidente de la UIP



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

A/147/C.1

Anexo 3

Nota sobre la presentación de candidaturas a la Presidencia de la UIP

Esta nota contiene información, incluida la contenida en los Estatutos y Reglamentos de la UIP, sobre la naturaleza y el procedimiento para la elección del Presidente.

El Presidente de la Unión Interparlamentaria es el jefe político de la Organización. Preside el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo que, a su vez, guían y supervisan todos los aspectos del trabajo de la UIP. El Presidente dirige las reuniones estatutarias de la UIP y representa a la Organización en los eventos mundiales.

El Consejo elige al Presidente de la UIP por un mandato de tres años en la segunda Asamblea del año. De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, *"el Presidente saliente no puede ser reelecto durante tres años y debe ser reemplazado por una persona que pertenezca a otro Parlamento. Se harán los esfuerzos para garantizar una rotación regular entre los diferentes grupos geopolíticos"*.

Las disposiciones relativas al cargo de Presidente están contenidas en el Artículo 19 de los Estatutos de la UIP y los Artículos 6 a 11 del Reglamento del Consejo Directivo. Se complementan con la práctica tal como ha evolucionado a lo largo de los años. El Presidente de la UIP debe ser un parlamentario activo durante todo su mandato.

El principio de rotación regional es generalmente observado. En los últimos veinte años, la Presidencia de la UIP ha sido ejercida por destacados parlamentarios de Egipto (Grupo Árabe, 1994–1997), España (Grupo Doce Más, 1997–1999), India (Grupo Asia-Pacífico, 1999–2002), Chile (Grupo de América Latina y el Caribe,

2002–2005), Italia (Grupo Doce Más, 2005–2008), Namibia (Grupo Africano, 2008–2011), Marruecos (Grupo Árabe, 2011–2014), Bangladesh (Grupo Asia-Pacífico, 2014–2017), México (Grupo de América Latina y el Caribe, 2017–2020) y Portugal (Grupo Doce Más, 2020–2023).¹⁴

No existen requisitos formales para los candidatos a la elección de Presidente de la UIP, aparte de ser un parlamentario en ejercicio, que prevé permanecer como tal durante el mandato de Presidente de la UIP (en este caso, 2023-2026). En el pasado, los Presidentes de la UIP siempre han sido líderes políticos excepcionales, gozando de reconocimiento nacional e internacional, firmemente comprometidos con los valores y principios fundamentales de la UIP, en particular la promoción de la democracia, los derechos humanos, el diálogo por la paz y el Estado de derecho, y capaces de invertir el tiempo y la energía necesarios para el desempeño efectivo del alto cargo de Presidente de la UIP.

Dado que la UIP desempeña un papel cada vez más importante en el diálogo político y el entendimiento dentro y entre los países, el Presidente de la UIP debe ser un mediador y reconciliador, combinando tacto, credibilidad y respeto por todos los Miembros de la UIP, en toda su diversidad. Se espera que él/ella interactúe regularmente con los Jefes de Estado y de Gobierno, los Presidentes de Parlamento, el Secretario General de la ONU y otros altos funcionarios. Idealmente, debería tener un buen dominio de al menos uno de los idiomas oficiales de la UIP: inglés y francés. Como organización sensible al género, la UIP también otorga gran importancia a la igualdad de género y al empoderamiento político de las mujeres en todos los niveles.

La elección del Presidente de la UIP es anunciada oficialmente en la convocatoria de la sesión del Consejo durante la cual tendrá lugar la elección. Debe comunicarse al menos cuatro meses antes de la apertura de la sesión ordinaria del Consejo (en este caso, a mediados de junio de 2023).

Los potenciales candidatos expresarán su interés en el cargo de Presidente de la UIP mediante una carta oficial dirigida al Secretario General de la UIP. La carta destacará las habilidades y competencias clave del candidato, así como su visión para promover el plan estratégico de la UIP, y debe ir acompañada de un breve currículum. Las candidaturas pueden ser presentadas por el propio candidato, por un Parlamento Miembro o un grupo de parlamentos, o por uno o más grupos geopolíticos. No existe una fecha límite oficial para la presentación de las

¹⁴ La lista completa de los ex Presidentes de la UIP puede ser consultada en <https://www.ipu.org/aboutipu/structure-and-governance/president>.

candidaturas, pero en la práctica es importante que se presenten con suficiente anticipación para permitir la traducción y distribución.

Es habitual que la UIP publique las presentaciones oficiales de las candidaturas en su sitio web y distribuya la información a todos los Miembros de la UIP. Como parte de su campaña, los candidatos no pueden utilizar el logotipo y la marca de la UIP. Sin embargo, pueden utilizar la marca de su parlamento o crear su propia imagen de marca.

En la práctica, se espera que los candidatos al cargo de Presidente puedan contar con el apoyo financiero y material de su parlamento para ejercer la Presidencia de la UIP.

Los candidatos se presentarán ante los Miembros de la UIP en la 147ª Asamblea de la UIP, que se realizará en Luanda (Angola) del 23 al 27 de octubre de 2023. Como es práctica habitual, los candidatos serán invitados a audiencias con los grupos de geopolítica, el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

La elección del Presidente tendrá lugar en la última reunión del Consejo. La votación será por voto secreto. Pueden votar tres delegados de cada Parlamento miembro, siempre que ambos sexos estén representados; de lo contrario, solo un delegado puede votar. Este año, la votación tendrá lugar el 27 de octubre.

Será elegido Presidente el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos. Si ningún candidato obtiene esta mayoría en la primera ronda de votaciones, se eliminará al candidato que haya obtenido la menor cantidad de votos y se realizarán rondas adicionales hasta que uno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta.



**Adji Diarra Mergani KANOUTE:
Una Presidencia al servicio de la influencia de la UIP**

Estimados colegas,

De 2019 a 2023, formé parte del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, de la que fui Vicepresidenta desde 2021 hasta 2023. Además del Comité Ejecutivo, he sido miembro del Comité de Finanzas y de la Mesa Directiva de las Mujeres de la UIP desde 2019. Basta decir que, con toda humildad, he tenido la oportunidad de conocer la institución a la que aspiro participar en el liderazgo como Presidenta desde que he estado asistiendo regularmente y en varios niveles desde 2017. En mis diversos roles, he mostrado siempre un compromiso inquebrantable con las tareas que me han encomendado y para el éxito de nuestra organización, tan querida para la vida parlamentaria en todo el mundo.

Electa Diputada en mi país, Senegal, desde 2017, ahora estoy en mi segundo mandato consecutivo tras ser reelegida en 2022. Como mujer que ha sido Vicepresidenta del Grupo de la Mayoría Presidencial durante casi siete años, desempeñé un papel dinamizador en el funcionamiento de nuestra entidad política. Para mí, la política solo tiene sentido si mi compromiso puede tener un impacto. Este es el credo por el que vivo en todo momento.

Como Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la UIP desde 2020, he trabajado con determinación y lealtad junto a su Presidente para que prevalezcan los ideales y principios de la organización.

Si estoy buscando su confianza, con el apoyo de las máximas autoridades de mi país, para asumir el cargo de Presidenta de la UIP, que será designado en la 147ª sesión de octubre próximo en Luanda, es porque estoy convencida de que tenemos en nuestras manos una excelente herramienta que los padres fundadores nos han legado desde 1889.



Estoy convencida de que esta herramienta puede contribuir aún más al triunfo de los nobles ideales de paz, democracia y prosperidad en un mundo más justo y equitativo, pero también a la eficacia de nuestro trabajo como parlamentarios en nuestros propios países, al potenciar el compromiso de las mujeres y los jóvenes para hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, entre ellos el cambio climático.

Por eso, queridos colegas parlamentarios, les pido humildemente su apoyo a mi candidatura para el cargo de Presidenta de la UIP, prometiendo hacer de mi mandato un verdadero compromiso con la influencia de nuestra organización y el triunfo de sus causas.

"Solos, vamos más rápido. Juntos, llegamos más lejos", como dice el proverbio africano. ¡Vamos juntos!



Rt. Hon. Diputada Catherine Gotani Hara, fue electa como la primera mujer Presidenta de la Asamblea Nacional de Malawi en 2019.

Una política consumada, inspiradora e intrépida, ha estado a la vanguardia de la política de Malawi, adoptando posiciones audaces en varios períodos críticos de la historia política de la nación y liderando con éxito uno de los parlamentos más históricos y desafiantes de la historia democrática.

En sus tres años en el cargo, ha guiado a la Cámara para implementar sentencias judiciales políticamente difíciles que anularon las elecciones presidenciales de 2020 y la aprobación exitosa de las leyes habilitantes asociadas.

Trabajando en una de las democracias más dinámicas y vibrantes del continente africano, está progresando en la misión de la UIP a través del empoderamiento del Parlamento de Malawi, promoviendo y asegurando más autonomía del Ejecutivo a través de una Ley.

Estableció la oficina de presupuesto para fortalecer el papel de supervisión del Parlamento, supervisando el establecimiento del parlamento electrónico, avanzando en la agenda del Parlamento digital y logrando avances notables hacia la participación ciudadana a través de la diversificación de la comunicación parlamentaria, incluida la creación de la TV Parlamentaria.

Antes de esto, la Rt. Hon. Hara ocupó carteras de gabinete clave en Salud, Medio Ambiente, Género y Desarrollo Comunitario, y Transporte y Obras Públicas.

Anteriormente, trabajó para el entonces Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), donde fue responsable de los programas de vulnerabilidad del DFID en Malawi y Mozambique.

También es una emprendedora innovadora y astuta que, a lo largo de los años, ha establecido empresas exitosas en agronegocios, energía, comercio minorista,



confitería y transporte. A través de estas iniciativas, ha creado más de 200 puestos de trabajo para algunos de los malauíes más vulnerables.

La variedad de su experiencia es un testimonio tanto de la profundidad como de la amplitud de su experiencia que va mucho más allá de su área profesional de especialización, brindándole una visión crítica de los problemas globales clave como el cambio climático, la salud, los medios de vida rurales y la entrega de infraestructura.

Es muy respetada por su liderazgo, como lo demuestran los premios locales e internacionales, la variedad de organizaciones internacionales que trabajan con ella en la defensa de diversas iniciativas y la duplicación del apoyo financiero directo de los socios para el desarrollo a la Asamblea Nacional.



Sra. Tulia ACKSON

Presidenta de la Asamblea Nacional de la República Unida de Tanzania

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Presidente del Parlamento de la República Unida de Tanzania desde febrero de 2022 hasta la fecha;
- Diputada por la circunscripción de Mbeya Urbano desde octubre de 2020 hasta la fecha;
- Vicepresidenta del Parlamento de la República Unida de Tanzania de noviembre de 2015 a febrero de 2022;
- Fiscal General Adjunta de la República Unida de Tanzania, (septiembre de 2015 a noviembre de 2015);
- Decana asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Dar es Salaam (Tanzania) (julio de 2012 a diciembre de 2014);
- Profesor titular, Facultad de Derecho, Universidad de Dar es Salaam, (julio de 2011 a 2015);
- Profesora, Facultad de Derecho, Universidad de Dar es Salaam, (2007 a junio de 2011);
- Profesora asistente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Dar es Salaam (2004 a noviembre de 2007).

AFILIACIÓN Y OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

- Presidente del Grupo Geopolítico Africano en la Unión Interparlamentaria (UIP) desde octubre de 2022 hasta la fecha;
- Presidente de la Comisión de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Nacional de Tanzania desde febrero de 2022 hasta la fecha;
- Presidente del Consejo de Inversiones de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Sección de la Región Africana, desde febrero de 2022 hasta la fecha;
- Miembro de la Commonwealth Conference of Speakers and Presiding Officers (CSPOC) desde febrero de 2022 hasta la fecha; y
- Abogada del Tribunal Superior de Tanzania y miembro del Tanganyika Law Society.

EDUCACIÓN

- Doctor en Filosofía (PhD), Universidad de Ciudad del Cabo (2007)
- Máster en Derecho, Universidad de Dar es Salaam (2003)
- Licenciado en Derecho, Universidad de Dar es Salaam (2001)

IDIOMAS

- Swahili - Fluido
- Inglés - Fluido
- Francés – Moderado



Currículum vitae

de la

Sra. Marwa ABDIBASHIR HAGI



OBJETIVO

Acceso al cargo de Presidenta de la Unión Interparlamentaria.

PERFIL PROFESIONAL

Con más de 15 años de experiencia profesional en el gobierno somalí, he adquirido un profundo conocimiento del derecho comercial somalí y de las prácticas comerciales nacionales e internacionales. Hablo somalí, inglés y árabe con fluidez. Mi experiencia radica en la planificación y coordinación efectiva de acciones para garantizar el éxito de las iniciativas parlamentarias. Logré desarrollar y fortalecer la colaboración con actores estatales, comités directivos y socios del proyecto, alineándome con el manual de implementación del proyecto.

Soy capaz de preparar informes completos sobre el progreso del proyecto para su revisión por parte del Gerente de Tareas del Banco Mundial y el Comité Directivo de Proyectos (PSC) del Banco Mundial. Mi experiencia incluye apoyar a consultores locales e internacionales, monitorear las actividades de los proyectos, realizar evaluaciones de la cadena de valor, actividades de capacitación y asistencia técnica. Poseo fuertes habilidades interpersonales y de comunicación, lo que me permite sobresalir bajo presión y cumplir con plazos ajustados. Asumí una variedad de responsabilidades, incluida la asistencia al PSC y la organización de reuniones con gran atención al detalle.

FORMACIÓN Y CALIFICACIONES

Tecnologías de la información y las comunicaciones y productos Microsoft – herramientas ofimáticas



Formación en TIC, 2010

Licenciatura en Gestión Empresarial

Algonquin College/Universidad, Ottawa (Canadá), 1997-2000

Diplomada en ofimática

Algonquin College/Universidad, Ottawa (Canadá), 1996-1997

RESUMEN DE LA CARRERA

Desde **2022**: Parlamentaria y Vicepresidenta de la Comisión de Recursos, República de Somalia.

2018-junio 2020 : Proyecto del Banco Mundial: Proyecto de asistencia técnica petrolera de Somalia (SOPTAP)

Función: Coordinadora de Proyectos en el Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales, República Federal de Somalia, Mogadishu (Somalia).

Implementación de un programa de acción de múltiples etapas para coordinar la adecuada implementación del programa SOPTAP.

Apoyo al Ministerio en la gestión de los contratos relacionados con la estrategia nacional de comunicación y las misiones de la Dirección del Petróleo de Somalia.

Fortalecimiento de la colaboración entre el Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales, el equipo del Banco Mundial, los consultores y los estados miembros federales.

Prestación de servicios de secretaría a los comités directivos de proyectos.

Gestión de presupuestos de asesorías y cálculo de impuestos sobre pagos.

Organización y gestión del reparto de los ingresos petroleros entre los estados miembros federales.

Desarrollo de colaboraciones estrechas con actores estatales, comités directivos de proyectos, socios de desarrollo y otros organismos para movilizar el apoyo necesario para el programa SOPTAP.

Creación de capacidades de instituciones clave del gobierno federal y de los estados miembros federales involucrados en el desarrollo y la gobernanza del sector petrolero.

Asistencia en el desarrollo de una estrategia nacional de comunicación y el establecimiento de la Dirección del Petróleo de Somalia.

Asesoramiento y apoyo para el establecimiento y dotación de personal de la unidad de implementación del proyecto.

Supervisión del personal de apoyo en la unidad implementadora del proyecto (especialistas en adquisiciones y outsourcing).

Elaboración del manual de ejecución del proyecto y velar por el cumplimiento de sus disposiciones.

Finalización de auditorías de proyectos, actividades de evaluación e informes de estado trimestralmente.

Iniciación y coordinación de planes de trabajo anuales de las agencias implementadoras basados en formatos estandarizados.

Gestión y coordinación de la ejecución del plan de adquisiciones del proyecto, respetando los procedimientos de adquisiciones y las disposiciones del acuerdo de subvención.

Reuniones sostenidas con el Ministro de Petróleo y Recursos Minerales.

Organización de talleres para los estados miembros federales, destacando la importancia de las comunicaciones nacionales somalíes en el sector upstream.

2003-2012: División de Finanzas, Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC Refinería), Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos)

Evaluación de propuestas de inversión para exploración y explotación petrolera y desarrollo de modelos económicos para su análisis.

Brindar experiencia en valoración de negocios y activos, incluido análisis de ingresos, cuestiones legales y estudios de financiamiento bancario.

Monitorear los procedimientos contables e identificar problemas de procesamiento de ingresos y pagos relacionados con el petróleo y el gas.

Mejores esfuerzos de inteligencia de negocios a través del desarrollo de herramientas y procesos.

Llevar a cabo evaluaciones económicas integrales de los yacimientos y perspectivas de petróleo y gas.

Elaboración y presentación de informes financieros periódicos.

2012-2014: División de Apoyo a las Adquisiciones, ADNOC Refinería (Emiratos Árabes Unidos)

Gestión del procedimiento de solicitud de suministro.

Recopilación y comparación de ofertas de proveedores y selección de las mejores opciones.

Elaboración de informes integrales para la toma de decisiones de la alta dirección.

2014-2015: División de Estrategia de Comunicación, ADNOC Refinería (Emiratos Árabes Unidos)

Evaluación de la información aportada por nuevas empresas que deseen trabajar en el campo de la refinería.

Colaboración con las organizaciones interesadas en la mejora de la imagen de la empresa.

Contribución a diversos medios publicitarios y participación en eventos.

2015-2017: Asesora de Asuntos Europeos, Ministerio de Comercio e Industria



Formulación de asesorías en temas relacionados con inversiones nacionales y extranjeras.

Promoción del mandato del ministerio.

Gestión de actividades internacionales y relaciones públicas.

Facilitación de la comunicación entre las partes interesadas y el ministerio.

CASADA, TRES HIJOS

IDIOMAS

SOMALÍ, INGLÉS, ÁRABE



VII. Documentos de Trabajo aportados por la UIP



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

A/147/C.1
Anexo 4

Áreas prioritarias para las Comisiones Permanentes relativas a la Estrategia de la UIP 2022-2026

Contexto

La Estrategia de la UIP 2022-2026 fue adoptada por el Consejo Directivo en noviembre de 2021. Establece cinco objetivos estratégicos para la Organización y cuatro áreas de acción para el trabajo de la UIP durante este período.

Las Comisiones Permanentes se reúnen dos veces al año, durante las Asambleas de la UIP. Sus principales actividades son organizar debates sobre temas que caen dentro de su mandato y adoptar resoluciones que expresen la posición colectiva de la UIP y definan las acciones que deben tomar los Parlamentos Miembros para asegurar su seguimiento.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia, las Comisiones Permanentes han decidido centrar su trabajo desde ahora hasta 2026 en un pequeño número de "áreas prioritarias". Estas áreas prioritarias sirven de guía durante el establecimiento de la agenda y el programa de trabajo de las Comisiones Permanentes.

Este documento presenta las áreas prioritarias, resume las implicaciones para los Miembros de la UIP y describe el proceso para establecer el programa de trabajo de las Comisiones Permanentes.

Áreas prioritarias

Un área prioritaria es un tema amplio que una Comisión Permanente pretende estudiar a través de una serie de resoluciones o debates. Al definir las áreas prioritarias, las Comisiones Permanentes tienen como objetivo:

- Establecer un programa de trabajo coherente durante un largo período,
- Desarrollar experticia política en el seno de las Comisiones Permanentes,
- Establecer contactos con las Comisiones competentes de los parlamentos nacionales y con los expertos en política en general,
- Fortalecer el impacto del trabajo de las Comisiones Permanentes en los parlamentos nacionales.

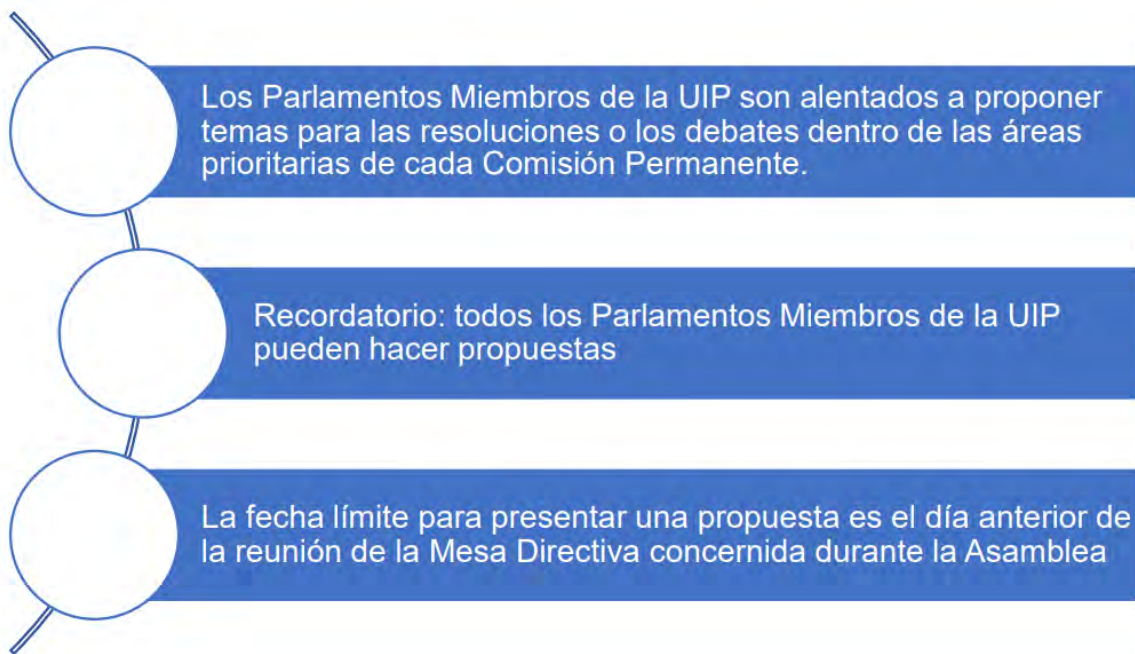
Las áreas prioritarias que se han acordado en las Comisiones Permanentes son:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	1.Desarme, no proliferación y control de armamento
	Prevención de los conflictos violentos, respuesta a las crisis y paz sostenible
	Mejora de la gestión multilateral de los desafíos de paz y seguridad
Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Cambio climático
	Desarrollo sostenible
Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Mejora del funcionamiento de los parlamentos
	Democracia y derechos humanos en la era digital
	Un mundo más inclusivo, más justo

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas establece su agenda a través de un proceso diferente. Además de su trabajo habitual centrado en la ONU, ahora aprobará mociones breves y participará en campañas como la que dirige actualmente para una Asamblea General de la ONU más equitativa entre hombres y mujeres.

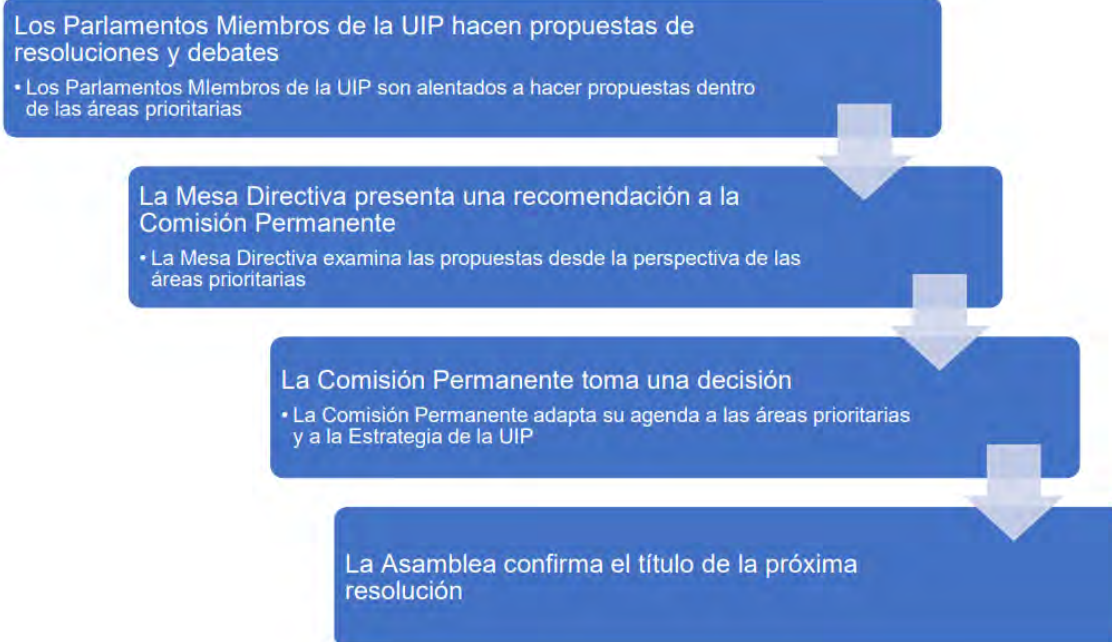
Implicación para los Parlamentos Miembros

Se alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a proponer temas para el programa de trabajo de cada Comisión Permanente (es decir, resoluciones o debates) que se encuentren dentro de las áreas prioritarias de cada Comisión Permanente.



El proceso para el establecimiento de la agenda de las Comisiones Permanentes

El proceso de toma de decisiones definido en el Reglamento de las Comisiones Permanentes permanece sin cambios.



Por más información sobre el tema de las áreas prioritarias y de los trabajos de las Comisiones Permanentes, por favor escribir a postbox@ipu.org



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

A/147/C.1

Anexo 5

Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes de la UIP

Luego de importantes reformas a la UIP en 2013, la presidencia de cada Comisión Permanente cambia cada dos años, sobre la base de la rotación regional.

Las elecciones para Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes se llevarán a cabo durante la 147ª Asamblea en octubre de 2023. Las personas recién electas asumirán sus cargos al final de la 147ª Asamblea y los ejercerán por el período 2023-2025.

Durante la 143ª Asamblea de la UIP en noviembre de 2021, los presidentes de los grupos geopolíticos acordaron la distribución de las presidencias y vicepresidencias de las Comisiones Permanentes entre los diferentes grupos geopolíticos.

Para la distribución de los cargos se tuvieron en cuenta dos principios fundamentales:

- Las Presidencias y Vicepresidencias deben ser compartidas equitativamente entre mujeres y hombres;
- Durante un período de seis ciclos, hasta 2033, cada grupo geopolítico debe tener la posibilidad de presidir cada una de las Comisiones Permanentes una vez.

En base a estos principios y a la distribución de cargos en los últimos ciclos:

- El Anexo 1 presenta la distribución proyectada de Presidencias y Vicepresidencias para el próximo ciclo (elecciones en octubre de 2023, para el período 2023-2025);
- El Anexo 2 presenta la decisión adoptada en la 143ª Asamblea para la rotación de Presidentes y Vicepresidentes para el ciclo actual y los próximos cinco ciclos, hasta 2033.

También se adjuntan los siguientes anexos, a modo de referencia:

- Anexo 3: Resumen de la distribución de las Presidencias de las Comisiones Permanentes desde la última reforma importante del Reglamento de las Comisiones Permanentes en 2013.
- Anexo 4: Panorama general de los cargos directivos en los diferentes órganos de la UIP.
- Anexo 5: Lista de países representados en el Comité Ejecutivo – El Artículo 9.3 del Reglamento de las Comisiones Permanentes establece que un Miembro de la UIP representado en el Comité Ejecutivo no puede nominar a un candidato para la Presidencia de una Comisión Permanente.
- Anexo 6: Disposiciones relevantes del Reglamento de las Comisiones Permanentes.

Por tanto, se invita a los grupos geopolíticos a consultar dentro de sus grupos para designar a la persona y el país propuestos para el cargo de liderazgo. Para referencia, el Presidente de una Comisión Permanente debe ser elegido entre los miembros de la Mesa Directiva de esta Comisión. Cada grupo geopolítico ocupa tres puestos en cada Mesa Directiva.

El perfil de la persona propuesta para la Presidencia de una Comisión Permanente es fundamental. Para garantizar la eficacia de la Comisión pertinente, es esencial que el Presidente tenga experiencia comprobada en el parlamento, demuestre un compromiso incondicional con las cuestiones relativas al área de su Comisión y esté dispuesto a dedicar tiempo y energía al ejercicio de su función. Un buen conocimiento de uno de los idiomas oficiales de la UIP (inglés y francés), así como un cierto reconocimiento a nivel nacional e internacional, también son activos significativos. El apoyo de su parlamento en el ejercicio de esta función es fundamental.



Anexo I

Distribución de las Presidencias de las Comisiones Permanentes para el próximo ciclo

(elecciones en octubre de 2023, para el periodo 2023-2025)

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional:

Presidencia	Vicepresidencia
Grupo Eurasia– Mujer	Grupo Asia-Pacífico – Hombre

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Presidencia	Vicepresidencia
Grupo Africano – Hombre	Grupo Árabe – Mujer

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Presidencia	Vicepresidencia
Grupo Asia-Pacífico – Mujer	Grupo Eurasia – Hombre

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Presidencia	Vicepresidencia
Grupo Doce Más – Hombre	GRULAC – Mujer

Anexo II

Rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes de la UIP hasta 2033

Fecha	Comisión Permanente	Presidencia	Sexo	Vicepresidencia	Sexo
2021-2023	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Grupo Árabe	Hombre	Grupo Eurasia	Mujer
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Grupo Doce Más	Mujer	Grupo Africano	Hombre
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	GRULAC	Hombre	Grupo Asia-Pacífico	Mujer
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Grupo Africano	Mujer	Grupo Doce Más	Hombre
2023-2025	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Grupo Eurasia	Mujer	Asia-Pacific Group	Hombre
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Grupo Africano	Hombre	Grupo Árabe	Mujer
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Grupo Asia-Pacífico	Mujer	Grupo Eurasia	Hombre
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Grupo Doce Más	Hombre	GRULAC	Mujer
2025-2027	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Grupo Asia-Pacífico	Hombre	Grupo Doce Más	Mujer
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Grupo Árabe	Mujer	GRULAC	Hombre
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Grupo Eurasia	Hombre	Grupo Africano	Mujer
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	GRULAC	Mujer	Grupo Árabe	Hombre
2027-2029	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Grupo Doce Más	Mujer	Grupo Africano	Hombre
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	GRULAC	Hombre	Grupo Asia-Pacífico	Mujer
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Grupo Africano	Mujer	Grupo Doce Más	Hombre
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Grupo Árabe	Hombre	Grupo Eurasia	Mujer
2029-2031	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Grupo Africano	Hombre	GRULAC	Mujer
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Grupo Asia-Pacífico	Mujer	Grupo Eurasia	Hombre
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Grupo Doce Más	Hombre	Grupo Árabe	Mujer
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Grupo Eurasia	Mujer	Grupo Asia-Pacífico	Hombre
2031-2033	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	GRULAC	Mujer	Grupo Árabe	Hombre
	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Grupo Eurasia	Hombre	Grupo Doce Más	Mujer
	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Grupo Árabe	Mujer	GRULAC	Hombre
	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Grupo Asia-Pacífico	Hombre	Grupo Africano	Mujer

Anexo III

Anteriores Presidencias de las Comisiones Permanentes de la UIP

Como antecedente, la siguiente tabla resume las Presidencias de las Comisiones desde 2013, fecha en la que se adoptó la última reforma importante del Reglamento de las Comisiones Permanentes. Debido a la pandemia de COVID-19, fue imposible realizar elecciones en 2020, por lo que las Presidencias permanecieron vacantes durante un año.

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional:

	Presidencia	Vicepresidencia
2021-2023	Grupo Árabe (Qatar)	Grupo Eurasia (Armenia)
2018-2020	Grupo Doce Más (España)	Grupo Eurasia (Bielorrusia)

2016-2018	GRULAC (México)	Grupo Doce Más (Portugal)
2013-2015	Grupo Africano (Sudáfrica)	Grupo Árabe (Marruecos)

NOTA: Desde la reforma de 2013, los Grupos Asia-Pacífico y Eurasia no han ocupado la Presidencia de esta Comisión.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

	Presidencia	Vicepresidencia
2021-2023	Grupo Doce Más (Países Bajos)	Grupo Africano (Seychelles)
2018-2020	Grupo Africano (Zimbabue)	Grupo Árabe (Jordania)
2016-2018	Grupo Asia-Pacífico (Camboya)	Grupo Africano (Malí)
2013-2015	GRULAC (Chile)	Grupo Doce Más (Dinamarca)

NOTA: Desde la reforma de 2013, los Grupos Árabe y Eurasia no han ocupado la Presidencia de esta Comisión.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

	Presidencia	Vicepresidencia
2021-2023	GRULAC (Surinam)	Grupo Asia-Pacífico (Mongolia)
2018-2020	Asia-Pacific Group (India)	Grupo Doce Más (Países Bajos)
2016-2018	Grupo Africano (Botsuana)	
2014-2015	Grupo Asia-Pacífico (Afganistán)	
2011-2014	Grupo Africano (Ghana)	

NOTA: Desde la reforma de 2013, los Grupos Árabe, Eurasia y Doce Más no han ocupado la Presidencia de esta Comisión.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (establecida formalmente como una Comisión Permanente en 2014)

	Presidencia	Vicepresidencia
2021-2023	Grupo Africano (Kenia)	Grupo Doce Más (Suiza)
2018-2020	GRULAC (Argentina)	Grupo Árabe (Kuwait)
2015-2017	Grupo Doce Más (Suecia)	Grupo Árabe (Sudán)

NOTA: Desde la reforma de 2013, los Grupos Árabe, Asia-Pacífico y Eurasia no han ocupado la Presidencia de esta Comisión.

Anexo IV

Dirección de los órganos de la UIP (a junio 2023)

Comités y Grupos de Trabajo	Presidencia	País	Grupo Geopolítico	Expiración del mandato
Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Sr. M.B.M. Al-Ahbab	Qatar	Grupo Árabe	Octubre 2023
Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	<i>Vacante</i> Anteriormente: Sra. A. Mulder	Países Bajos	Grupo Doce Más	<i>Vacante desde abril de 2023</i>
Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Sr. A. Gajadien	Surinam	GRULAC	Octubre 2023
Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	<i>Vacante</i> Anteriormente: Sra. S. Abdi Noor	Kenia	Grupo Africano	<i>Vacante desde abril de 2023</i>
Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	Sr. S. Cogolati	Bélgica	Grupo Doce Más	Marzo 2026
Comité de Asuntos del Medio Oriente	Sr. H. Julien-Laferrière	Francia	Grupo Doce Más	Octubre 2026
Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	Sr. J. Kiarie	Kenia	Grupo Africano	Marzo 2025
Grupo Consultivo sobre Salud	Sr. J.I. Echániz	España	Grupo Doce Más	Septiembre 2023
Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias	Sra. C. López Castro	México	GRULAC	Marzo 2025
Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	Sr. D. Carden	Reino Unido	Grupo Doce Más	Marzo 2025
Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	<i>Vacante</i> Presidenta interina: Sra. A. Vadai	<i>Hungría</i>	<i>Grupo Doce Más</i>	<i>Octubre 2023</i>
Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Sr. D. Naughten	Irlanda	Grupo Doce Más	Marzo 2025

Anexo V

Composición del Comité Ejecutivo*

	Miembros	Expiración del mandato
Presidente ex-officio:	Mr. D. Pacheco (Portugal)	Octubre 2023
Vicepresidente del Comité Ejecutivo:		
Vicepresidentes de la UIP:		
<i>Grupo Africano</i>	<i>Vacante</i>	
<i>Grupo Árabe</i>	Dr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos)	Marzo 2025
<i>Grupo Asia-Pacífico</i>	Sra. P. Krairiksh (Tailandia)	Octubre 2023
<i>Grupo Eurasia</i>	Sr. A. Saidov (Uzbekistán)	Octubre 2023
<i>Grupo de América Latina y el Caribe</i>	Sra. B. Argimón (Uruguay)	Octubre 2024
<i>Grupo Doce Más</i>	Sr. J.I. Echániz (España)	Octubre 2025
Miembros:	Sr. A. Kharchi (Argelia)	Octubre 2025
	Sr. I. Flores García (Chile)	Octubre 2023
	Sra. I.K.N. Sabangu (República Democrática del Congo)	Marzo 2027
	Sr. F. Marchand (Francia)	Octubre 2026
	Sra. O. Kefalogianni (Grecia)	Octubre 2025
	Sra. A. Sarangi (India)	Octubre 2026
	Sr. R. Rabbani (Pakistán)	Octubre 2023
	Ms. J. Alm Ericson (Sweden)	Octubre 2023
	Sra. E. Anyakun (Uganda)	Octubre 2023
	Sr. J.F.N. Mudenda (Zimbabue)	Octubre 2023
Miembros ex-officio:		
Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Sra. C. Lopez Castro (México)	Marzo 2025
Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Sr. D. Carden (Reino Unido)	Marzo 2025

* Esta lista fue actualizada en marzo de 2023

Anexo VI

Disposiciones pertinentes del Reglamento de las Comisiones Permanentes

Artículo 7.1. Cada Comisión Permanente elegirá una Mesa integrada por tres representantes de cada grupo geopolítico, que nombrará un máximo de dos candidatos del mismo sexo para cada Mesa. Se debe hacer todo lo posible por alentar la participación de jóvenes parlamentarios y las candidaturas de nuevos Miembros de la UIP, así como de los Miembros que no ocupan otros puestos en la UIP.

Artículo 7.2. Las candidaturas para una Mesa deben ser presentadas por los respectivos grupos geopolíticos (véase Estatutos, art. 27.2) y contar con la mayor experiencia y conocimiento especializado posibles respecto al trabajo de la Comisión Permanente en cuestión.

Artículo 7.3. Los miembros elegidos de la Mesa deben tener el apoyo de sus Parlamentos respectivos en la realización de sus funciones como miembros de la Mesa. Se debe hacer todo lo posible por garantizar su participación en las Asambleas de la UIP durante su mandato como miembros de la Mesa.

Artículo 9.1. Con objeto de garantizar, en la medida de lo posible, una distribución equitativa de estas funciones entre los Miembros de la UIP, los(as) representantes de un mismo Miembro no podrán desempeñar simultáneamente más de una Presidencia o Vicepresidencia en las Comisiones Permanentes (véase artículo 7.5), u ocupar un cargo en la misma instancia durante más de cuatro años consecutivos (véase artículo 8.2).

Artículo 9.2. Los miembros del Comité Ejecutivo no podrán desempeñar al mismo tiempo más de un cargo como miembros de Mesa en las Comisiones Permanentes (véase Estatutos, art. 25.9, y Regl. de las Comisiones Permanentes, art. 11.2).

Artículo 9.3. Un Miembro de la UIP representado en el Comité Ejecutivo no podrá proponer una candidata o un candidato para el puesto de Presidenta o Presidente o de Vicepresidenta o Vicepresidente de una Comisión Permanente.



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Asamblea
Punto 3

A/147/3-Inf.1
1º de septiembre de 2023

Nota conceptual para el Debate General sobre el tema:

***La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas
(ODS 16)***

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la ONU en 2015, son la mejor manera de luchar contra la pobreza, establecer la justicia social, crear las condiciones para la paz, preservar la naturaleza y promover el bienestar de la humanidad.

El ODS 16 sobre la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas es un elemento fundamental de todo el marco de los ODS. Este objetivo tiene en cuenta el hecho de que las múltiples crisis actuales están vinculadas a un problema fundamental de gobernanza que se relaciona con la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y la capacidad de estas últimas para responder de manera equitativa y sostenible a las necesidades de todas las personas.

De hecho, en todo el mundo, el contrato social que vincula a los ciudadanos entre sí y con las instituciones de gobierno está amenazado. Con metas específicas sobre el estado de derecho, el establecimiento de instituciones representativas, efectivas y responsables, las libertades fundamentales, la lucha contra la corrupción, el acceso a la información, el desplazamiento de personas y la lucha contra la violencia y el crimen, entre otros, el ODS 16 destaca los elementos esenciales que permitan asegurar la cohesión de las sociedades y el buen funcionamiento de los gobiernos.

Más que cualquier otro ODS, el Objetivo 16 destaca la necesidad de una administración pública y unas instituciones de gobernanza eficaces (ministerios, parlamento, tribunales, autoridades locales, servicios públicos, etc.) – al servicio de todos los ciudadanos, sin dejar a nadie atrás. Se necesitan instituciones eficaces, responsables y representativas para fomentar el compromiso cívico de los ciudadanos en todos los niveles, incluso a través de las urnas, para apoyar servicios públicos como la salud, la educación y la protección del medio ambiente, luchar contra la evasión fiscal y la corrupción y reducir las tensiones en la sociedad, que a menudo conducen a actos de violencia, en particular contra las mujeres.

Como señala el Secretario General de la ONU en su informe de mayo de 2023, el progreso hacia la realización del ODS 16 es demasiado lento y ninguna de las metas está en camino de cumplirse antes de la fecha límite de implementación prevista para 2030. El informe también afirma que *"nuevos conflictos violentos y los que se encuentran en curso en todo el mundo son obstáculos en el camino hacia la paz y la consecución del Objetivo 16"*, que *"los ciudadanos también enfrentan dificultades a la hora de acceder a la justicia, a los servicios básicos y a las garantías jurídicas"*, y que *"además, las injusticias estructurales, las desigualdades y los nuevos desafíos en materia de derechos humanos hacen aún más inaccesible el surgimiento de sociedades pacíficas e inclusivas"*.

La UIP ha abogado ampliamente por la inclusión de un objetivo de gobernanza en los ODS. Hoy, los principales elementos del ODS 16 están en el centro de la nueva Estrategia de la UIP (2022-2026). La UIP trabaja en particular para mejorar la representación de las mujeres, los jóvenes y las minorías en el parlamento y para ayudar a construir instituciones resilientes e innovadoras. Junto con sus organizaciones asociadas, la UIP también ha desarrollado indicadores para parlamentos democráticos. Es una nueva herramienta diseñada para ayudar a los parlamentos a medir su capacidad y desempeño, así como a determinar sus prioridades para mejorar la institución. El desarrollo de estos indicadores es un paso importante hacia el desarrollo de una visión común para parlamentos eficaces, responsables y transparentes y una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en los parlamentos.

El debate será una oportunidad para que los Miembros de la UIP y otras delegaciones participantes hagan un balance del ODS 16 y reflexionen más ampliamente sobre la insatisfacción que sienten tantas personas en todo el mundo con respecto a la seguridad, los servicios públicos y las instituciones de gobernanza, en particular el parlamento.

Las delegaciones son invitadas a reflexionar sobre las siguientes preguntas:



- ¿Cómo generar confianza entre los ciudadanos y las instituciones públicas?
- ¿Cómo hacer que las instituciones sean más efectivas, incluso mediante el desarrollo de capacidades y la ampliación de la representación?
- ¿Cómo defender consistentemente el estado de derecho y proteger las libertades fundamentales?
- ¿Cómo prevenir la violencia para mantener la paz social como elemento de buena gobernanza?

Las principales conclusiones del debate serán integradas a una declaración final que será adoptada el último día de la Asamblea.



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23-27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Asamblea
Punto 4

A/147/4-Inf.1
9 de Agosto de 2023

**Segmento especial del Debate General sobre la rendición de cuentas:
Seguimiento de las actividades emprendidas por los Miembros para dar
seguimiento a las resoluciones de la UIP**

Jueves 26 de octubre de 2023, 14:30-18:30 horas

Sala plenaria

Nota conceptual

El impacto del trabajo de la UIP depende en gran medida de cómo los Parlamentos Miembros dan seguimiento a los resultados de las Asambleas y otras actividades de la UIP y proporcionan información precisa sobre el progreso alcanzado. Además, la Estrategia de la UIP 2022-2026 exige una mayor rendición de cuentas tanto de los Parlamentos Miembros como de la Secretaría de la UIP:

"Fortalecer y mantener una cultura de confianza y responsabilidad mutua en todos los niveles, para y entre los Parlamentos Miembros, entre ellos y la Secretaría de la UIP, y dentro de la propia Secretaría. Para tener un valor organizacional fundamental, este enfoque es esencial para garantizar que la consecución de todos los objetivos estratégicos avance y se produzca de forma transparente y democrática."

Este enfoque estratégico en la rendición de cuentas también se basa en las disposiciones estatutarias de la UIP, que exigen que todos los Miembros informen sobre las actividades realizadas en respuesta a las decisiones de la UIP. En 2017,

el Consejo Directivo de la UIP decidió seguir un enfoque basado en un ciclo de rotación predecible. Cada año, se designa un número de parlamentos de cada grupo geopolítico para informar sobre las acciones tomadas en seguimiento de las decisiones de la UIP. El Secretario General de la UIP presenta a la Asamblea un informe anual basado en la información recibida de los Miembros. El informe de 2023 estará disponible en la página web de la Asamblea.

Además, se invita a los parlamentos a compartir sus experiencias y puntos de vista con sus pares, lo que fomenta el trabajo colaborativo y el compromiso entre todos los Miembros de la UIP. Así, durante el Debate General de la 147ª Asamblea en Luanda, se reservará tiempo para que los Miembros informen sobre las buenas prácticas y actividades que han emprendido para dar seguimiento a las decisiones de Asambleas anteriores de la UIP, incluyendo:

- a) La Declaración de Kigali: *La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico*
- b) La resolución de la UIP sobre *El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de tráfico y abusos de los derechos humanos*
- c) La resolución de la UIP sobre *Condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todo Estado*
- d) La Declaración de Manama: *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*
- e) La resolución de la UIP sobre *Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños*
- f) La resolución de la UIP sobre *Los cibercrimes: los nuevos riesgos a la seguridad mundial*
- g) La resolución de la UIP sobre *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbón de los bosques*
- h) Decisiones relativas a los Derechos Humanos de los Parlamentarios

Todas las delegaciones están invitadas a contribuir a este segmento especial, a través de intervenciones breves (tres minutos máximo), para presentar los principales aspectos de su trabajo, así como recomendaciones destinadas a fortalecer el proceso de implementación. También serán bienvenidas fotografías y breves grabaciones de vídeo de las actividades organizadas por los parlamentos



como parte del seguimiento de las decisiones de la UIP, que se proyectarán en el plenario durante el segmento especial.

Se solicita a las delegaciones que se registren previamente para esta transmisión especial escribiendo a mhg@ipu.org.



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/147/M
2 de agosto de 2023

El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. L. Reynolds (Australia) y Mr. E. Bustamante (Perú)

1. Todo niño, sin distinción de ningún tipo, tiene derecho a ser protegido contra toda forma de explotación perjudicial para cualquier aspecto de su bienestar.
2. Se estima que 5,4 millones de niños en todo el mundo viven en instituciones, incluidos los llamados orfanatos, que no pueden satisfacer sus necesidades y no respetan sus derechos. Al menos el 80% de estos niños no son huérfanos.
3. Durante la 146ª Asamblea de la UIP (llevada a cabo en Manama, Baréin, en marzo de 2023), la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos realizó un debate sobre la trata de niños en los orfanatos. El proyecto de resolución tiene en cuenta los comentarios y contribuciones realizados por los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas durante este debate.
4. El proyecto de resolución pide a los parlamentos que tomen todas las medidas necesarias para reformar los marcos legales nacionales para prevenir el tráfico y turismo de niños en los orfanatos, y alinear las políticas y programas nacionales con los estándares internacionales de derechos humanos relacionados con los derechos del niño.

5. El proyecto de resolución reafirma los compromisos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como en el Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.
6. El proyecto de resolución reconoce que combatir el tráfico de niños en los orfanatos puede contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
7. Finalmente, el proyecto de resolución alienta a los parlamentos, la UIP y otros socios relevantes a trabajar juntos para tomar medidas nacionales específicas y monitorear el progreso en esta área, así como para fortalecer la capacidad de los parlamentos y los parlamentarios para desarrollar mecanismos para prevenir y enjuiciar la trata de niños en los orfanatos, y para proteger a los niños que son o están en riesgo de ser víctimas de la trata.



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagracuip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/147/DR
2 de agosto de 2023

El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores, Sra. L. Reynolds (Australia) y Sr. E. Bustamante (Perú)

La 147ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

1. *Recordando* la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como las directrices para la aplicación de este protocolo facultativo (CRC/C/156),
2. *Acogiendo con beneplácito* la resolución 74/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 2019, sobre los derechos del niño, y en particular la importancia que esta resolución otorga a los niños privados del cuidado de sus padres, el llamado a los Estados a reemplazar progresivamente la institucionalización por cuidados alternativos de calidad, que incluyen, entre otras cosas, el cuidado familiar o comunitario, así como su párrafo 35 t), que insta a los Estados Miembros de la ONU a "tomar las medidas apropiadas para proteger a los niños que son víctimas de la trata y privados del cuidado de sus padres, adoptar y hacer cumplir las leyes para prevenir y combatir la trata y la explotación de los niños colocados en albergues, para ayudar a los niños víctimas de la trata a regresar con sus familias y recibir apoyo adecuado de salud mental y psicológica centrado en la víctima e informado sobre el trauma, y tomar medidas para prevenir y combatir los peligros asociados con los programas de voluntariado en los orfanatos, particularmente en el contexto del turismo, que pueden conducir

al tráfico y la explotación" (un fenómeno comúnmente conocido como "volunturismo"),

3. *Teniendo en cuenta* la recomendación D.1 realizada por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU en su informe del Día de Debate general sobre los Derechos del Niño, realizado en 2021, según el cual los Estados Miembros de la ONU deben, entre otras cosas, , "adoptar leyes y reglamentos destinados a poner fin a las visitas turísticas y al voluntariado en orfanatos, prevenir la incitación a la internación de niños en instituciones y la separación de las familias, y tipificar los delitos y las sanciones correspondientes para prevenir las violaciones de los derechos del niño en el contexto de los cuidados alternativos, incluida la trata de huérfanos, y permitir la iniciación de procedimientos contra los autores de estas violaciones",
4. *Resaltando* el párrafo 93 de la resolución 64/142 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 2009, titulada Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, según la cual "todas las formas alternativas de cuidado deberían proteger eficazmente a los niños contra el secuestro, la trata, la venta y todas las demás formas de explotación ",
5. *Recordando* el artículo 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas nacionales, bilaterales y multilaterales apropiadas para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños con cualquier fin y en cualquier forma", así como como su artículo 36, que establece que "Los Estados Partes protegerán al niño de todas las demás formas de explotación perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar",
6. *Teniendo en cuenta* el Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, en particular su artículo 9.5, que establece que "Los Estados Partes adoptarán o reforzarán las medidas legislativas o de otra índole, tales como las medidas educativas, sociales o culturales, en particular a través de la cooperación bilateral y multilateral, para desalentar la demanda que fomenta todas las formas de explotación de las personas, en particular de las mujeres y los niños, que dan lugar a la trata",
7. *Subrayando* los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber, el interés superior del niño, la no discriminación, la participación, la supervivencia y el desarrollo, que deben regir todas las medidas relativas a los niños,

8. *Reconociendo* que el tráfico de niños en orfanatos consiste en trasladar o reclutar niños para colocarlos en una estructura de acogida con fines de explotación y/o lucro,
9. *Tomando nota* que la trata de niños en orfanatos constituye una forma de trata y esclavitud moderna y, como tal, una fuente de creciente preocupación internacional que requiere colaboración y coordinación transfronterizas,
10. *Reconociendo* el llamado a las contribuciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y explotación sexual de niños para un informe sobre el tema *Combatir la explotación infantil y el abuso sexual de niños en el contexto de los viajes y el turismo: examen más detenido del fenómeno del volunturismo*,
11. *Reconociendo* la necesidad de un enfoque multidimensional para prevenir y combatir la trata de niños en los orfanatos a fin de proteger a los niños ante todo de esa explotación,
12. *Preocupada* porque no todos los Estados cuentan con un marco legal adecuado para combatir la trata de niños en los orfanatos, en particular con disposiciones legales que la tipifiquen como delito, ni con el presupuesto, los conocimientos técnicos y los recursos humanos necesarios para enfrentar este problema,
13. *Preocupada también* por la falta de regulación del volunturismo, en particular las actividades de volunturismo en las que participan niños, que exponen a los niños al riesgo de mercantilización en actividades lucrativas,
14. *Reconociendo* la importancia de sensibilizar al público, en particular a los padres, los maestros, los niños, los líderes comunitarios, los legisladores y otros responsables de la toma de decisiones, sobre los riesgos y signos de la trata, así como sobre los peligros asociados con esta práctica,
15. *Resaltando* la precaria situación de los niños involucrados en casos de trata en orfanatos, así como la importancia de un enfoque centrado en las víctimas en la lucha contra esta práctica y de los procesos de rehabilitación centrados en los niños,
16. *Observando* que el tráfico de niños en orfanatos es un acto comercial y, por lo tanto, puede estar motivado por razones económicas,

17. *Reconociendo* que la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos puede contribuir significativamente al logro de varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, a saber:

- ODS 1.3 sobre sistemas y medidas de protección social
- ODS 1.a sobre la erradicación de la pobreza
- ODS 4.1 sobre educación primaria y secundaria gratuita y de calidad accesible a todos en igualdad de condiciones
- ODS 4.2 sobre desarrollo y cuidado de la primera infancia de calidad y educación temprana todas las metas del ODS 5 sobre igualdad de género
- ODS 8.7 sobre la erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo infantil
- ODS 16.2 sobre la eliminación del abuso, la explotación y la trata, y todas las formas de violencia y tortura contra los niños,

18. *Reconociendo también* la resolución 77/159 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 2022, que tiene como objetivo fortalecer el papel de los parlamentos para acelerar la realización de los ODS,

19. *Observando* que, cada año, la Oficina para el control y la lucha contra la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos publica un informe sobre los avances logrados a nivel mundial en la lucha contra la trata de personas y la esclavitud moderna y que, desde 2018, este informe también examina el tema de la trata de niños en orfanatos,

20. *Destacando* la importancia del párrafo 31 de la resolución 74/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 2019, sobre los derechos de los niños, en el que se insta a los Estados a "fortalecer los sistemas de protección infantil e intensificar los esfuerzos de reforma de los cuidados",

21. *Reconociendo* la decisión de la Unión Europea de 9 de junio de 2023 de ampliar los tipos de trata cubiertos por su Directiva sobre prevención y lucha contra la trata de seres humanos y sobre la protección de las víctimas, e incluir explícitamente el matrimonio forzado y la adopción ilegal como formas de explotación,

22. *Preocupada* porque el apoyo bien intencionado que se brinda a las instituciones a través de donaciones, programas de apadrinamiento de niños, voluntariado o visitas turísticas a orfanatos y misiones religiosas, puede conducir a separaciones familiares injustificadas, perpetuando modelos de

cuidado institucional, socavando el desarrollo de los servicios de cuidados familiares más adecuados, y crear un incentivo económico para el tráfico de niños en orfanatos,

23. *Acogiendo con beneplácito* los esfuerzos de los gobiernos que han emitido avisos de viaje para disuadirlos de ofrecerse como voluntarios en orfanatos o visitar dichas instituciones,
24. *Destacando* que la pobreza, que es uno de los principales factores que impulsan la trata de niños en los orfanatos, se ve exacerbada por los desastres y conflictos humanitarios, la falta de educación, las estructuras socioeconómicas desiguales y la discriminación por motivos de género,
 - a) *Condena* todas las formas de trata de niños en los orfanatos, el turismo de orfanatos y el voluntariado en estas instituciones, cuando promueve la trata de niños;
 - b) *Pide* a la UIP que redacte una ley modelo para los Estados, que establezca un marco legislativo claro, en el interés superior del niño, para combatir la trata de niños en los orfanatos y el turismo de orfanatos, que ponga en valor los derechos, la educación, las voces, las necesidades y la seguridad de los niños en el centro de todos los procedimientos relacionados con su bienestar;
 - c) *Pide también* a la UIP que elabore una guía para parlamentarios que establezca los mecanismos de trabajo a través de los cuales los parlamentos debatirán la legislación relativa a la lucha contra la trata de niños en orfanatos y el turismo de orfanatos, y que proponga herramientas de seguimiento para monitorear la aplicación de políticas públicas sobre la protección de los niños contra la trata en los orfanatos, así como mecanismos de acción específicos que puedan ser aplicados por los parlamentos en diferentes regiones del mundo;
 - d) *Invita* a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren ratificar el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños;
 - e) *Destaca* la importancia de la cooperación internacional y multidisciplinaria en el marco de las estrategias de lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos y el turismo de orfanatos;

- f) *Alienta* a los parlamentos a implementar medidas que tengan en cuenta las necesidades y experiencias diferenciadas de los niños según su edad y sexo, incluso asegurando su participación en el desarrollo de medidas que les conciernen;
- g) *Destaca* la importancia de un compromiso del sector privado, la sociedad civil, las organizaciones benéficas y la comunidad para trabajar juntos y con los gobiernos para poner fin al flujo de fondos y voluntarios a instituciones con fines de lucro que utilizan a los niños como mercancías;
- h) *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a que sensibilicen a la sociedad civil, las organizaciones benéficas, los grupos comunitarios y las familias sobre el tráfico de niños en los orfanatos y garanticen así la protección de los niños;
- i) *Invita* a la UIP a programar reuniones y talleres periódicos con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y explotación sexual de niños y con otras partes interesadas, expertos y activistas, centrándose en iniciativas locales y regionales para prevenir y combatir la trata de niños en orfanatos y turismo de orfanatos, así como otras actividades que permitan a los parlamentos compartir información sobre buenas prácticas y experiencias exitosas en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos y el turismo de orfanatos;
- j) *Insta* a los parlamentos a que tomen medidas efectivas para implementar los compromisos internacionales y asegurar el pleno cumplimiento del marco legal y regulatorio de su país con la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices sobre Cuidados Alternativos para los niños y la resolución 74/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 18 diciembre de 2019 sobre los derechos del niño, inclusive mediante el:
- Asegurar que las leyes penales permitan el enjuiciamiento de delitos relacionados con la trata y explotación de niños en orfanatos, incluida la separación ilegal de un niño de sus padres o tutores y la colocación en un centro de acogida con fines de explotación o lucro;
 - Penalizar la manipulación de niños y personas de apoyo (padres, tutores y otros cuidadores) para facilitar la explotación sexual de niños en línea y fuera de línea, en particular por parte de personas en posiciones de poder, autoridad o confianza;
 - Establecer por ley la jurisdicción extraterritorial sobre todos los delitos relacionados con la trata y explotación de niños y la manipulación de niños con fines sexuales;

- Establecimiento de normas vinculantes sobre la protección de los niños en el área de los viajes, el voluntariado y el turismo, que incluyen la prohibición del voluntariado y las visitas a orfanatos, y también la regulación de otras actividades de volunturismo en las que participen niños;
- Incorporación de normas sobre la participación de voluntarios y visitantes en las normas existentes sobre protección infantil, bienestar infantil y cuidados alternativos para los niños, y prohibir específicamente las visitas y el voluntariado en las guarderías;
- Asegurar que un mecanismo de denuncia adaptado a los niños y jóvenes sea accesible para los niños que se encuentran en estructuras de acogida, así como para los niños y jóvenes que han dejado estas estructuras o que ahora son demasiado mayores para estar allí;
- Asegurar también que el sector sin fines de lucro esté suficientemente regulado y que las actividades benéficas respeten las normas internacionales sobre los derechos del niño, salvaguarden el interés superior de los niños y los protejan de los daños, los abusos y las violaciones de sus derechos;
- Fortalecimiento de la implementación de leyes y reglamentos relacionados con la protección de los niños, y en particular el control y seguimiento de las estructuras de acogida en cooperación con la sociedad civil, así como las medidas de protección para evitar la reactivación del trauma en los niños involucrados y su re victimización tras la investigación y el proceso judicial.



147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Taller conjunto UIP-UNICEF

El papel de los parlamentos para garantizar un gasto público eficaz en favor de los derechos del niño

Martes 24 de octubre de 2023, 12:00 – 13:30 horas.
Sala 1.07, primer piso

Nota conceptual

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño proporciona el marco jurídico internacional general para la protección de los derechos del niño. Los parlamentos desempeñan un papel fundamental a la hora de facilitar la implementación de la Convención, incluso garantizando que la financiación y los recursos se inviertan de manera efectiva desde una perspectiva de los derechos del niño.

Artículo 4

*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas **hasta el máximo de los recursos de que dispongan** y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.*

Desde 1989, la Convención ha marcado el comienzo de avances significativos en la promoción de los derechos del niño, guiando las políticas nacionales para la infancia que tengan en cuenta "el interés superior del niño" (artículo 3 de la Convención). La voz de los niños se escucha cada vez más y los parlamentos se están convirtiendo en lugares donde se abordan las preocupaciones de los niños. La recopilación y el análisis sistemáticos y en gran escala de datos sobre la situación

de los niños han permitido mejorar la formulación de políticas. Además, la

implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha impulsado aún más el avance de los derechos del niño.

Sin embargo, a pesar de los innegables avances, aún queda mucho por hacer y los desafíos son cada vez mayores. Los niños todavía sufren pobreza, hambre, analfabetismo, enfermedades, discriminación, explotación, trata de niños, trabajo y matrimonio, así como violencia de todo tipo. Los niños son los más vulnerables a los efectos de las pandemias, los conflictos y el cambio climático. Para estos niños, la implementación de la Convención sigue siendo una ilusión.

Finanzas públicas para la infancia (PF4C)

La UIP y UNICEF mantienen una asociación de larga data para movilizar a los parlamentarios a la acción y asegurar su contribución a la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Un enfoque específico de este trabajo se ha centrado en el artículo 4 de la Convención. Estos esfuerzos han apoyado la recopilación de evidencia, la adopción de medidas de promoción, la participación pública en la toma de decisiones presupuestarias, la participación en el proceso de planificación y presupuestación y la movilización de recursos.

En este sentido, la labor de gestión de las finanzas públicas de UNICEF ha tenido como objetivo apoyar la plena realización de los derechos del niño haciendo el mejor uso posible de los presupuestos públicos. El trabajo PF4C de UNICEF es específico del contexto y puede adaptarse al nivel nacional, sectorial o local.

Los parlamentos son una de las partes interesadas más importantes en el área PF4C. En todo el mundo, las oficinas de país de UNICEF han aumentado su cooperación con los parlamentos en una variedad de temas, entre ellos: evaluar el gasto relacionado con la infancia en el presupuesto nacional y brindar asesoramiento y recomendaciones; amplificar las voces de los niños y jóvenes en los debates parlamentarios sobre el presupuesto; y mejorar la transparencia y credibilidad presupuestaria.

Objetivos del panel de debate

- Sensibilizar a los parlamentarios sobre la necesidad de presupuestar para promover y proteger los derechos de los niños y sobre posibles cursos de acción.
- Identificar, compartir y realizar un seguimiento de las buenas prácticas parlamentarias en todas las fases del ciclo presupuestario, incluido el seguimiento de la ejecución presupuestaria, para que sirvan de inspiración para una mejor presupuestación en apoyo de los derechos de los niños.

- Destacar los desafíos y problemas en el apalancamiento de los recursos para los niños, para ser presentados a la atención de la UIP y UNICEF para asesoramiento y seguimiento.

Organización del panel de debate

En este panel interactivo participarán parlamentarios, representantes de UNICEF y un miembro del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Las discusiones serán guiadas por las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha medido periódicamente el parlamento de su país el gasto público destinado a la infancia?
- ¿Ha sido adecuado el gasto público en favor de la infancia? ¿Ha aumentado en los últimos años? ¿Ha respondido a las necesidades de los niños?
- ¿Cómo han podido los parlamentos garantizar que una perspectiva de los derechos del niño impulse la asignación de recursos?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los parlamentos al tomar en cuenta las necesidades de los niños y reflejarlas en sus presupuestos? En otras palabras, ¿aprovechan los legisladores todo el potencial de los argumentos sobre los derechos del niño cuando debaten la jerarquía de prioridades?
- ¿Qué buenas prácticas de participación parlamentaria en las cuatro etapas del ciclo presupuestario existen en apoyo de los derechos del niño?
- ¿Cómo han contribuido los parlamentos a la credibilidad presupuestaria?
- ¿Qué medidas han tomado los parlamentos para prevenir la discriminación en la legislación relacionada con el presupuesto y abordar las desigualdades que afectan a los niños, por ejemplo aumentando o cambiando la prioridad de ciertas partes del presupuesto, o mejorando la eficacia, eficiencia y equidad generales de sus presupuestos?
- ¿Se ha combinado adecuadamente la perspectiva de los derechos del niño con una perspectiva de género?
- ¿Qué medidas han tomado los parlamentos para garantizar que las opiniones de los niños tengan un impacto en el diseño de los presupuestos?
- ¿En qué medida la existencia de comisiones parlamentarias dedicadas a los derechos del niño en algunos parlamentos ha mejorado el proceso presupuestario en apoyo de los derechos del niño? ¿Cómo han trabajado estas comisiones junto con las comisiones parlamentarias de finanzas/presupuesto?



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23-27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Debate paritario

Me ocupo de hacer mi parte: los parlamentarios asumen responsabilidades iguales en materia de tareas dentro del hogar

*Miércoles 25 de octubre de 2023, de 09:00 a 10:30 horas
Sala Nobre, planta baja*

El objetivo general de un debate sobre paridad es promover el diálogo entre mujeres y hombres en la UIP y animarlos a debatir juntos cuestiones de interés común. De acuerdo con el principio de un debate paritario, la composición del panel de debate será equilibrada en cuanto a género. El orden de los oradores invitados a intervenir desde la sala también seguirá una secuencia equilibrada de género. Tener un número igual de hombres y mujeres hablando en el debate permitirá que surjan puntos de vista y experiencias diferentes y complementarias de ambos géneros. Por lo tanto, se invita a las delegaciones a estar representadas en este debate por participantes masculinos y femeninos.

Nota conceptual

Hace un año, los Parlamentos Miembros de la UIP adoptaron la **Declaración de Kigali** [La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico](#), un hito en el progreso hacia la igualdad de género y los parlamentos sensibles al género.

Uno de los principales desafíos que esta Declaración alienta a los parlamentos y parlamentarios a abordar es la igualdad en las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres. En la Declaración, los parlamentarios se comprometieron a **“dar ejemplo en nuestras sociedades realizando el 50% del trabajo diario de cuidado de nuestras familias, independientemente de nuestro sexo”**.

Este compromiso es innovador y puede provocar un cambio radical. Debido a las normas sociales de género que consideran el trabajo de cuidados no remunerado como una prerrogativa femenina, las mujeres de todo el mundo dedican actualmente cuatro veces más tiempo que los hombres a los cuidados no remunerados.¹⁵ Además, la forma en que la sociedad, los formuladores de políticas y las instituciones abordan las cuestiones relativas a las responsabilidades de cuidado tiene implicaciones importantes para el logro de la igualdad de género: pueden ampliar las capacidades y opciones de mujeres y hombres, o limitar a las mujeres a roles tradicionales asociados con el cuidado y la maternidad, y a los hombres a roles tradicionales asociados con la masculinidad.

Sin embargo, el informe¹⁶ *El estado de los padres en el mundo 2023* encontró que las madres y los padres definían abrumadoramente el cuidado en términos positivos, utilizando palabras como amor, ayuda, protección, atención y responsabilidad para definir el cuidado. El informe también encontró que los hombres que respondieron a la encuesta en 17 países informaron estar más involucrados en la atención que antes.

Además, más de la mitad de las madres y los padres dijeron que el activismo político para las políticas de licencia por cuidados era importante para ellos. Esto osciló entre el 57% para los padres y el 66% para las madres en la India, hasta el 92% para los padres y el 94% de las madres en Ruanda. Sin un cambio de políticas que apoye la igualdad en la tarea de cuidados, el cambio individual no será suficiente.

Una proporción significativa de mujeres y hombres en todos los países dijeron que habían tomado algún tipo de acción para mejorar las políticas de cuidados. El porcentaje más alto (74%) de mujeres y hombres había hablado con amigos y familiares sobre el tema, seguido por el 39% de las mujeres y el 36% de los hombres que dijeron haber firmado o compartido una petición en línea, y el 27% de las mujeres y el 33% de hombres que habían asistido a algún evento presencial para apoyar la causa. Finalmente, el 20% de las mujeres y el 25% de los hombres dijeron que se habían acercado o hablado con líderes locales.

Esto sugiere que existe una oportunidad sin explotar para involucrar a los hombres junto con las mujeres en la exigencia de las políticas de cuidado que todos los hogares necesitan.

¹⁵ El tiempo medio dedicado al trabajo de cuidados no remunerado por las mujeres a nivel mundial es de 277 minutos (4 horas y 37 minutos o el 19,7% de una jornada de 24 horas). Para los hombres, el promedio mundial es de 111 minutos (1 hora y 51 minutos o el 7,7% de una jornada de 24 horas) (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

¹⁶ www.equimundo.org/resources/estado-de-los-padres-mundiales-2023

Al encarnar el cambio, los parlamentarios pueden servir como modelos y marcar el camino. Los parlamentarios varones que asumen plenamente su papel como padres y cuidadores son particularmente importantes. Aunque todavía son raros, ofrecen una alternativa saludable a la vieja y desconectada imagen del político frío y distante. Más importante aún, estos modelos masculinos de cuidadores contribuyen a la valoración, por parte de otros hombres y de la sociedad en su conjunto, de las responsabilidades de cuidado y del trabajo de cuidado no remunerado que son tan necesarios para el bienestar de los niños y de los propios hombres, así como para las sociedades saludables, con igualdad de género, justas y no violentas.¹⁷

Además, los parlamentarios pueden defender y participar en la implementación de políticas para lograr la distribución equitativa del trabajo de cuidados y fomentar la plena inversión de los hombres en estos campos. Esas políticas pueden abarcar, entre otras cosas, la licencia parental para todos los padres, servicios de guardería para todos los padres que trabajan, la redistribución del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres, la promoción de la participación del padre desde el período prenatal hasta el nacimiento y la infancia, la campaña para la participación de niños y jóvenes en el trabajo de cuidados.

Los parlamentarios y parlamentarias no pueden actuar solos; necesitan parlamentos como instituciones que ayuden a liderar el camino hacia el marco transformador necesario para una atención igualitaria. Es por eso que, entre las 10 acciones de la Declaración de Kigali, los Parlamentos Miembros de la UIP se han comprometido a implementar durante los próximos 10 años, “[b] **convertirse en parlamentos solidarios, cubriendo plenamente las necesidades de cuidados de los parlamentarios y del personal, tanto hombres como mujeres, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias**”.

Este debate sobre paridad se centrará en la implementación de estos dos firmes compromisos de la Declaración de Kigali. Brindará la oportunidad de:

- Comprender las responsabilidades de cuidado.
- Explorar políticas e iniciativas a favor de la igualdad de responsabilidades familiares.

¹⁷ Equipundo, Equidad en las tareas de cuidado, www.equipundo.org/our-work-equity-of-care, Equipundo: El Centro de Masculinidades apoyará la sesión en colaboración con la UIP. Equipundo coordina la Campaña Global de Paternidad MenCare y produce el informe bianual Estado de los Padres en el Mundo. La plataforma MenCare 50/50 Commitment es una plataforma de compromiso político que centra las políticas clave que fomentarían la participación de los hombres en la igualdad en los cuidados.

- Elaborar mensajes clave y un plan de acción para abogar por la igualdad de las tareas en el hogar.

Formato

El formato facilitará el aprendizaje sobre la igualdad de atención, el intercambio de consejos y técnicas de promoción y la interacción sobre las buenas prácticas en la formulación de políticas. El debate sobre la paridad contará con aportaciones de expertos sobre la igualdad de responsabilidades familiares e incluirá ejercicios prácticos sobre sensibilización de esta cuestión.

Programa

Palabras de apertura

1ª Parte: La igualdad en las responsabilidades de cuidado en la práctica: ejercicio interactivo

2ª Parte: Políticas e iniciativas parlamentarias sobre la igualdad de cuidados: Presentación e intercambio de buenas prácticas

3ª Parte: Promover una distribución equitativa de las tareas en el hogar: técnicas, consejos y planes de acción.



147^a Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Taller conjunto UIP-ASGP
La transformación digital de los parlamentos

Miércoles 25 de octubre de 2023, 14:30 – 16:00
Sala Multiusos 2, segundo piso

Nota conceptual

Este taller conjunto tiene dos objetivos principales:

- Lanzar la nueva [Guía UIP-ASGP para la transformación digital en los parlamentos.](#)
- Reunir a parlamentarios y secretarios generales para intercambiar perspectivas sobre los objetivos, oportunidades y desafíos de la transformación digital.

La transformación digital es la acción de aplicar nuevas herramientas y tecnologías digitales a los procesos y cultura parlamentarios. Ocurre como parte de un impulso más amplio para modernizar y mejorar los parlamentos, haciéndolos más eficientes y eficaces.

Para los parlamentos, la transformación digital es tanto una necesidad como una oportunidad. Una necesidad, porque a medida que el mundo cambia, los parlamentos deben seguir evolucionando, como siempre lo han hecho. Quedarse al margen mientras la sociedad cambia no es una opción. Una oportunidad, porque la transformación digital puede ayudar a los parlamentos a ser más eficientes y eficaces en su trabajo, y a ser más abiertos y transparentes ante los ciudadanos.

La transformación digital es a la vez estratégica y operativa. A nivel estratégico, el parlamento debe decidir qué tipo de institución quiere ser y cómo la transformación digital puede ayudar a lograrlo. A nivel operativo, tiene que establecer estructuras de gobernanza y gestión, asignar recursos y establecer prioridades, planificar e

implementar proyectos, monitorear constantemente el progreso y hacer ajustes cuando sea necesario.

La transformación digital describe un viaje de innovación, modernización y renovación. Cada parlamento parte de un lugar diferente, avanza a su propio ritmo y llega tan lejos como se siente capaz.

El taller explorará las cuatro áreas principales de impacto de un programa de transformación digital: la cultura, las personas, los procesos y la tecnología.





147ª Asamblea de la UIP
Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

La respuesta mundial al Llamado del Sahel

Miércoles 25 de octubre de 2023, de 14.00 a 18.30 horas, Tenda 2, planta baja

Nota conceptual

1. Introducción

La Primera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo tuvo lugar en Viena en septiembre de 2021, durante la cual un bloque parlamentario acordó una declaración conjunta sobre la amenaza existencial que enfrenta el pueblo del Sahel y sus Estados. ([Documentos de la Primera Cumbre](#))

Como consecuencia de esta declaración, la UIP ha dado prioridad a la iniciativa *El llamado del Sahel*. Esto ha llevado a la organización de la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento que tendrá lugar el 25 de octubre de 2023 en Luanda en un momento en que la región africana del Sahel se encuentra en una situación precaria. Esta región ha sido muy vulnerable durante mucho tiempo. Continúa enfrentándose a conflictos recurrentes, amenazas terroristas y golpes de Estado que van en aumento (ocho desde 2020), todo lo cual, además de otros factores importantes, obstaculiza el progreso democrático, contribuye a la inestabilidad e inseguridad políticas y conduce al desplazamiento de poblaciones enteras y suscitan sentimientos de descontento y frustración de ciertos sectores de la sociedad.

Los responsables de los golpes de Estado militares, con un amplio apoyo de la opinión pública, han derrocado a presidentes y gobiernos, expresando el

descontento de las sociedades, los jóvenes y las mujeres que están cansados de la inestabilidad y la inseguridad en sus países. A pesar de la cooperación internacional, muchos ciudadanos desconocen su impacto real en sus comunidades y vidas, así como en la lucha contra el terrorismo, que aumenta y provoca mayores desplazamientos. Grupos armados llevaron a cabo más de 800 ataques mortales el año pasado. Esa violencia desarraigó a unas 450.000 personas dentro de sus países y obligó a otras 36.000 a huir a un país vecino, lo que afectó a comunidades enteras y dejó a 2,5 millones de personas desplazadas. El número de refugiados en los países del Sahel Central (Burkina Faso, Malí y Níger) asciende ahora a 410.000.¹⁸

Además, el desarrollo de los países de la región del Sahel está estancado y enfrenta múltiples desafíos. Los países de la región dominan la categoría de países menos desarrollados (PMA). Actualmente hay 46 economías en el mundo (33 son de África, de las cuales 7 países son del Sahel) designadas por las Naciones Unidas como PMA con los indicadores más bajos de desarrollo socioeconómico. A pesar de sus ricos recursos naturales, en 2020, 32 millones de personas en los PMA se encontraban en pobreza extrema (vivían con menos de 1,90 dólares al día).¹⁹ Mientras tanto, la situación humanitaria en Burkina Faso, Malí y Níger se está deteriorando rápidamente en medio de crisis en múltiples frentes. La inseguridad es el principal factor, agravada por la pobreza extrema y los efectos cada vez mayores de la crisis climática, el analfabetismo, el desempleo y la falta de acceso a oportunidades para los jóvenes.

A fin de abordar eficazmente esta situación compleja requiere una comprensión profunda de la dinámica política desde una perspectiva africana. Si comprendemos los sentimientos predominantes entre las poblaciones africanas, podemos emprender iniciativas apropiadas para disminuir la influencia de los grupos armados y garantizar la seguridad de las comunidades locales. Lograr estos objetivos requiere una fuerte colaboración con los socios globales y regionales para abordar los complejos desafíos de seguridad actuales.

La gestión de las crisis basadas en el desarrollo se considera esencial en el Sahel, donde las cuestiones políticas, económicas y de seguridad están estrechamente relacionadas con el subdesarrollo, exacerbado aún más por la corrupción. Se necesitan medidas urgentes para abordar preocupaciones inmediatas como la inseguridad alimentaria, el acceso al agua y la atención sanitaria, y al mismo tiempo hacer hincapié en el desarrollo a largo plazo para la resiliencia, el crecimiento económico y la estabilidad. Dar prioridad a los esfuerzos de desarrollo y

¹⁸ Conferencia de prensa del portavoz de ACNUR, Boris Cheshirkov , 14 de enero de 2022.

¹⁹ UNCTAD, Informe sobre los países menos adelantados 2022.

anticorrupción proporciona un camino hacia un Sahel más brillante y seguro, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto

En junio de 2019, se llevó a cabo en Niamey (Níger) una conferencia regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, durante la cual la UIP testificó e instó a la comunidad de parlamentarios a abordar la compleja situación en la región del Sahel.

En septiembre de 2021, durante la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre Antiterrorismo en Viena, Austria, los parlamentarios discutieron cómo construir caminos hacia la paz y un futuro mejor para todas las poblaciones, incluidas las víctimas del terrorismo, con especial atención en el Sahel. Las deliberaciones de la Cumbre dieron como resultado el *Llamado del Sahel (El Llamado)*, una declaración conjunta en la que los parlamentarios pidieron que se apoyara la paz y el desarrollo sostenible en la región. Se estableció una alianza parlamentaria conjunta (la UIP, el Parlamento Árabe, el Comité Interparlamentario del G5 Sahel y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo) para coordinar el trabajo de *El Llamado*. El bloque también coopera estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El objetivo es lograr resultados concretos ayudando y apoyando a los países del Sahel a través de un enfoque holístico en cinco áreas clave: medio ambiente, comunidad, seguridad, educación y desarrollo.

Cinco reuniones temáticas sobre estas áreas clave fueron adecuadas para escuchar a la población del Sahel. Se celebraron tres reuniones temáticas en Kigali (Ruanda), Manama (Baréin), Argel (Argelia) y las dos últimas en Ginebra (Suiza). De cada encuentro se produjeron recomendaciones que serán presentadas en esta Segunda Cumbre como *La respuesta global al Llamado del Sahel*. La respuesta incluye una hoja de ruta con varios pasos y actividades a seguir que contribuirán al desarrollo de la población del Sahel y al mismo tiempo reducirán la prevalencia del terrorismo y el crimen organizado. Además, la hoja de ruta presenta alternativas para prevenir el extremismo violento en la región del Sahel.

La estrategia de la UIP para 2022-2026 busca en general desarrollar ecosistemas parlamentarios para la democracia. *El Llamado del Sahel* se redactó en el espíritu de esta estrategia. Da prioridad a todas las áreas políticas claves identificadas por la estrategia, incluidas la paz y la seguridad; democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y la participación de los jóvenes; el cambio climático; y el desarrollo sostenible para todos. El enfoque ecosistémico significa que la UIP se centrará en colaborar con una amplia gama de partes interesadas que influyen en

los parlamentos, los parlamentarios y sus sociedades en general. Sigue siendo una prioridad garantizar que las actividades estén impulsadas por las necesidades del Sahel y por las voces de la región.

3. Objetivos

La Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial tendrá como objetivo reunir a una amplia gama de partes interesadas, incluidos parlamentarios de todo el mundo, las Naciones Unidas, expertos de organizaciones internacionales, miembros de asambleas parlamentarias regionales, representantes de la sociedad civil y líderes comunitarios. Abordará la situación en los países del Sahel, en un intento por:

- Comprender y abordar el nexo entre la buena gobernanza, los golpes de Estado, la corrupción y la proliferación del terrorismo y el extremismo violento.
- Abordar las diferentes perspectivas de la crisis del Sahel, su legado histórico y la búsqueda de una solución sostenible.
- Transformar los esfuerzos globales, las estrategias mundiales y las resoluciones internacionales en acciones concretas en el territorio con un impacto significativo en el apoyo a la región del Sahel.
- Fomentar la sensibilización y brindar apoyo para una solución africana a la crisis africana con la solidaridad global.

Fecha y lugar

La Cumbre tendrá lugar el miércoles 25 de octubre en Luanda, Angola, de 14.00 a 18.30 horas, Sala Tenda 2.

Programa

La Cumbre comenzará con un segmento de alto nivel, que incluirá al Presidente de la Asamblea Nacional de Angola, el Presidente de la UIP y el Presidente del Consejo Shura de Qatar.

Le seguirán los oradores principales sobre el tema, a cargo del Presidente en funciones del Grupo Consultivo de Alto Nivel de la UIP sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (HLAG), el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Sahel (a confirmar), el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo de UNODC (a confirmar), el Presidente Ejecutivo y Fundador del Instituto para la Economía y la Paz (IEP).

Después del segmento de alto nivel, habrá tres sesiones temáticas sobre diversos temas relacionados con la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

Sesión 1: *El llamado del Sahel: aires de cambio*

La sesión abordará las cuestiones políticas de la región analizando el nexo entre los golpes de Estado, la gobernanza, la corrupción y la proliferación del terrorismo como amenazas existenciales para los pueblos del Sahel.

Sesión 2: *La nueva generación del Sahel: la lucha por ser escuchada*

La sesión discutirá los desafíos que enfrentan los jóvenes en la región, sus perspectivas futuras y por qué hay una falta de atención y preocupación por África. La región del Sahel presenta el mayor crecimiento demográfico y de fertilidad del mundo, con un elevado número de jóvenes, especialmente mujeres, que podrían convertirse en fuerza laboral en la zona.

Sesión 3: *El llamado del Sahel: el desarrollo es la respuesta*

La crisis en el Sahel sólo podrá abordarse mediante el desarrollo. Se realizarán presentaciones de los resultados de las cinco reuniones temáticas, estrategias efectivas y mejores prácticas con un impacto positivo en el territorio.

Sesión 4: *Presentación de El llamado del Sahel*

Palabras de clausura y conclusiones de la Cumbre sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento a cargo del Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong.

4. Información práctica

Por consultas adicionales, comunicarse con la Sra. Carmen Elena Castillo en counter-terrorism@ipu.org.



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Taller conjunto UIP-OMS
Análisis de la elaboración del Acuerdo sobre las Pandemias

Jueves 26 de octubre de 2023, 09:30 – 11:00 horas
Tenda 2, planta baja

Nota conceptual

Contexto:

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve las numerosas deficiencias del sistema mundial para proteger a las personas de las pandemias. Ha expuesto las brechas en los sistemas de preparación y respuesta nacionales, regionales y globales, pero también ha permitido identificar las oportunidades para fortalecer la arquitectura sanitaria internacional.

En la Sesión Especial de la Asamblea Mundial de la Salud realizada en diciembre 2021, los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tomaron la decisión de crear un Órgano Intergubernamental de Negociación, que representa a todas las regiones del mundo, para redactar y negociar una convención, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la prevención, preparación y respuesta a las pandemias (Acuerdo sobre las Pandemias).

El objetivo principal del Acuerdo sobre las Pandemias, anclado en la Constitución de la OMS, sería fomentar un enfoque integral y multisectorial para fortalecer las capacidades nacionales, regionales y globales y la resiliencia ante futuras pandemias. Las negociaciones entre los Estados Miembros de la OMS están actualmente en curso y el Órgano Intergubernamental de Negociación tiene el mandato de presentar sus resultados para su consideración por la 77ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024.

Los parlamentarios desempeñarán un papel importante en el fomento de la propiedad y la transparencia del Acuerdo sobre las Pandemias, asegurando la alineación con las necesidades de diversas comunidades y países de todo el mundo para abordar las disparidades de salud específicas, las sensibilidades culturales y las variaciones regionales.

Además, la participación activa y la promoción de los parlamentarios ayudarán a crear conciencia sobre la importancia de la cooperación sanitaria mundial y contribuirán a fomentar un sentido de responsabilidad compartida en la lucha contra las pandemias, lo que conducirá a un mundo saludable, seguro y justo.

Objetivo:

Este taller de sensibilización proporcionará una comprensión más profunda de los debates actuales sobre el fortalecimiento de la arquitectura sanitaria mundial.

Ofrecerá una comprensión integral de los elementos clave, el alcance, las posibles implicaciones y los beneficios del Acuerdo sobre las Pandemias, explicará los roles de las diferentes partes interesadas, incluido el papel clave de los parlamentarios, y fomentará el diálogo entre los parlamentarios para compartir sus puntos de vista, sus preocupaciones y sus ideas.

Programa provisorio:

09:30–9:45 Bienvenida e introducción: Lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 y el proceso del Órgano Intergubernamental de Negociación

09:45–9:55 La perspectiva de la Oficina del Órgano de Negociación

09:55–10:15 Mesa redonda: Perspectivas parlamentarias sobre el fortalecimiento de la arquitectura sanitaria mundial

10:15 – 10:55 Discusión interactiva

10:55 – 11:00 Conclusión

**TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS
EN LA 147ª ASAMBLEA**

(De acuerdo al Artículo 15.2 de los Estatutos)

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones ²⁰	Votos según (b)	Número total de votos
1.	Afganistán*	10	40.01	6	16
2.	Albania	10	2.85	1	11
3.	Argelia	10	44.18	6	16
4.	Andorra	10	0.07	0	10
5.	Angola	10	34.50	5	15
6.	Argentina	10	45.28	6	16
7.	Armenia	10	2.8	1	11
8.	Australia	10	25.8	4	14
9.	Austria	10	8.91	2	12
10.	Azerbaiyán	10	10.3	3	13
11.	Baréin	10	1.46	1	11
12.	Bangladesh	10	168.42	11	21
13.	Bielorrusia	10	9.61	2	12
14.	Bélgica	10	11.58	3	13
15.	Benín	10	12.82	3	13
16.	Bután	10	0.78	0	10
17.	Bolivia	10	12.01	3	13
18.	Bosnia y Herzegovina	10	3.3	1	11
19.	Botsuana	10	2.59	1	11
20.	Brasil	10	214.33	12	22
21.	Bulgaria	10	6.89	2	12
22.	Burkina Faso	10	22.1	4	14
23.	Burundi	10	12.55	3	13
24.	Cabo Verde	10	0.59	0	10
25.	Camboya	10	16.59	3	13
26.	Camerún	10	27.2	4	14
27.	Canadá	10	38.16	5	15
28.	República Centroafricana	10	5.46	2	12
29.	Chad	10	17.18	3	13
30.	Chile	10	19.49	3	13
31.	China	10	1,425.89	13	23
32.	Colombia	10	51.52	7	17
33.	Comoras	10	0.82	0	10

²⁰ La información sobre la población está basada en los datos oficiales de la ONU a julio de 2021 (<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/MostUsed/>) y en los datos más recientes recibidos de los Miembros.

34.	Congo	10	5.84	2	12
35.	Costa Rica	10	5.15	2	12
36.	Costa de Marfil	10	27.48	4	14
37.	Croacia	10	4.06	1	11
38.	Cuba	10	11.26	3	13
39.	Chipre	10	1.24	1	11
40.	República Checa	10	10.51	3	13
41.	Rep. Dem. Popular de Corea	10	25.97	4	14
42.	Rep. Dem. del Congo	10	95.89	9	19
43.	Dinamarca	10	5.85	2	12
44.	Yibutí	10	1.11	1	11
45.	República Dominicana	10	11.12	3	13
46.	Ecuador	10	17.8	3	13
47.	Egipto	10	109.26	10	20
48.	El Salvador	10	6.31	2	12
49.	Guinea Ecuatorial	10	1.63	1	11
50.	Estonia	10	1.33	1	11
51.	Eswatini	10	1.19	1	11
52.	Etiopía	10	120.28	10	20
53.	Fiyi	10	0.93	0	10
54.	Finlandia	10	5.54	2	12
55.	Francia	10	64.53	8	18
56.	Gabón	10	2.34	1	11
57.	Gambia	10	2.64	1	11
58.	Georgia	10	3.8	1	11
59.	Alemania	10	83.41	9	19
60.	Ghana	10	32.83	5	15
61.	Grecia	10	10.45	3	13
62.	Guatemala	10	17.61	3	13
63.	Guinea	10	13.53	3	13
64.	Guinea-Bissau	10	2.06	1	11
65.	Guyana	10	0.81	0	10
66.	Haití	10	11.45	3	13
67.	Honduras	10	10.28	3	13
68.	Hungría	10	9.71	2	12
69.	Islandia	10	0.37	0	10
70.	India	10	1,407.56	13	23
71.	Indonesia	10	273.75	12	22
72.	Irán	10	87.92	9	19
73.	Irak	10	43.53	6	16
74.	Irlanda	10	5.1	2	12
75.	Israel	10	8.90	2	12
76.	Italia	10	59.24	7	17
77.	Japón	10	124.61	10	20

78.	Jordania	10	11.3	3	13
79.	Kazajstán	10	19.2	3	13
80.	Kenia	10	53.01	7	17
81.	Kuwait	10	4.25	1	11
82.	Kirguistán	10	6.53	2	12
83.	Laos	10	7.43	2	12
84.	Letonia	10	1.87	1	11
85.	Líbano	10	5.59	2	12
86.	Lesoto	10	2.28	1	11
87.	Libia	10	6.74	2	12
88.	Liechtenstein	10	0.04	0	10
89.	Lituania	10	2.79	1	11
90.	Luxemburgo	10	0.64	0	10
91.	Madagascar	10	28.92	4	14
92.	Malawi	10	19.89	3	13
93.	Malasia	10	33.57	5	15
94.	Maldivas	10	0.52	0	10
95.	Malí	10	21.91	4	14
96.	Malta	10	0.53	0	10
97.	Islas Marshall	10	0.04	0	10
98.	Mauritania	10	4.62	1	11
99.	Mauricio	10	1.3	1	11
100.	México	10	126.71	10	20
101.	Micronesia	10	0.11	0	10
102.	Mónaco	10	0.04	0	10
103.	Mongolia	10	3.35	1	11
104.	Montenegro	10	0.63	0	10
105.	Marruecos	10	37.08	5	15
106.	Mozambique	10	32.08	5	15
107.	Myanmar*	10	53.8	7	17
108.	Namibia	10	2.53	1	11
109.	Nepal	10	30.02	5	15
110.	Países Bajos	10	17.50	3	13
111.	Nueva Zelanda	10	5.13	2	12
112.	Nicaragua	10	6.85	2	12
113.	Níger	10	25.25	4	14
114.	Nigeria	10	213.40	12	22
115.	Macedonia del Norte	10	2.10	1	11
116.	Noruega	10	5.40	2	12
117.	Omán	10	4.96	1	11
118.	Pakistán	10	231.40	12	22
119.	Palos	10	0.018	0	10
120.	Palestina	10	5.13	2	12
121.	Panamá	10	4.35	1	11

122.	Papúa Nueva Guinea	10	9.95	2	12
123.	Paraguay	10	6.70	2	12
124.	Perú	10	33.72	5	15
125.	Filipinas	10	113.88	10	20
126.	Polonia	10	38.31	5	15
127.	Portugal	10	10.29	3	13
128.	Qatar	10	2.69	1	11
129.	República de Corea	10	51.83	7	17
130.	República de Moldavia	10	3.06	1	11
131.	Rumania	10	19.33	3	13
132.	Rusia	10	145.10	10	20
133.	Ruanda	10	13.46	3	13
134.	Santa Lucía	10	0.18	0	10
135.	San Vicente y las Granadinas	10	0.10	0	10
136.	Samoa	10	0.22	0	10
137.	San Marino	10	0.03	0	10
138.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.22	0	10
139.	Arabia Saudita	10	35.95	5	15
140.	Senegal	10	16.88	3	13
141.	Serbia	10	7.3	2	12
142.	Seychelles	10	0.11	0	10
143.	Sierra Leona	10	8.42	2	12
144.	Singapur	10	5.94	2	12
145.	Eslovaquia	10	5.45	2	12
146.	Eslovenia	10	2.12	1	11
147.	Somalia	10	17.07	3	13
148.	Sudáfrica	10	59.39	7	17
149.	Sudán Sur	10	10.75	3	13
150.	España	10	47.49	6	16
151.	Sri Lanka	10	21.77	4	14
152.	Surinam	10	0.61	0	10
153.	Suecia	10	10.47	3	13
154.	Suiza	10	8.74	2	12
155.	Siria	10	21.32	4	14
156.	Tayikistán	10	9.75	2	12
157.	Tailandia	10	71.60	8	18
158.	Timor Oriental	10	1.32	1	11
159.	Togo	10	8.65	2	12
160.	Tonga	10	0.11	0	10
161.	Trinidad y Tobago	10	1.53	1	11
162.	Túnez	10	12.26	3	13
163.	Türkiye	10	84.78	9	19
164.	Turkmenistán	10	6.34	2	12
165.	Tuvalu	10	0.01	0	10
166.	Uganda	10	45.85	6	16

167.	Ucrania	10	43.53	6	16
168.	Emiratos Árabes Unidos	10	9.37	2	12
169.	Reino Unido	10	67.28	8	18
170.	Tanzania	10	63.59	8	18
171.	Uruguay	10	3.43	1	11
172.	Uzbekistán	10	34.08	5	15
173.	Vanuatu	10	0.32	0	10
174.	Venezuela	10	28.20	4	14
175.	Vietnam	10	97.47	9	19
176.	Yemen	10	32.99	5	15
177.	Zambia	10	19.47	3	13
178.	Zimbabue	10	15.99	3	13

*Los países que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión del 209° Consejo Directivo en Nusa Dua no ejercen derecho a voto.



VIII. Información General sobre la Relación de México con Canadá

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA RELACIÓN DE MÉXICO CON CANADÁ

Relaciones Bilaterales

- México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. México, además de la Embajada, tiene tres Consulados Generales (Montreal, Toronto y Vancouver), dos Consulados de Carrera (Calgary y Leamington), y cinco Consulados Honorarios (Québec, St. John's, Dartmouth y Winnipeg).
- **Participación en organismos de la ONU.** México y Canadá son miembros del Consejo Económico y Social (ECOSOC) con término en 2024 para Canadá y en 2023 para México.
- **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).** Fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral. En 2022, viajaron 25 mil 669 trabajadores a Canadá a través de esta iniciativa y se proyecta colocar al menos a 26 mil trabajadores en 2023.²¹ En 2022, se registró la colocación de 1,724 personas residentes de Tlaxcala.²²
- **Diplomacia parlamentaria.** México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más Reuniones Interparlamentarias. El Congreso mexicano y el Parlamento canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 23 Reuniones Interparlamentarias. La última se celebró del 3 al 5 de marzo de 2020 en la Ciudad de México.

En 2017, el Senado mexicano recibió en Sesión Solemne al Primer Ministro Justin Trudeau.

- **Comercio bilateral.** En 2021, el comercio entre México y Canadá generó un monto de 24,309 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a ese país por 13,061 millones de dólares e importaciones procedentes de Canadá

²¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El PTAT inicia Temporada 2023 con la contratación de mil 215 personas para viajar a Canadá. 4 de enero de 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/el-ptat-inicia-temporada-2023-con-la-contratacion-de-mil-215-personas-para-viajar-a-canada?idiom=es>

²² SEGOB. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/PTAT/2022/Boletin_PTAT_2022.pdf

por 11,248 millones de dólares, resultando en una balanza comercial positiva para México por 1,812 millones de dólares.²³

En 2022, el comercio bilateral de mercancías entre ambos países ascendió a **49.7 mil millones de dólares canadienses**. México se unió como el 3° socio comercial de Canadá en (después de Estados Unidos y China); a su vez, Canadá fue el 5° socio más grande para México el año pasado.²⁴

El 1 de julio de 2020 entró en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), instrumento que a tres años de su puesta en marcha representa: certidumbre para los agentes económicos en México y América del Norte; disciplinas para promover una mayor integración y competitividad; reglas claras para que emprendedores y pequeños empresarios participen del comercio en la región; oportunidades para mejorar el nivel de vida de las y los trabajadores de la región; y la posibilidad de que las empresas mexicanas sean parte de una economía digital norteamericana (Secretaría de Economía).

Además del T-MEC, ambos países cuentan con instrumentos como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y la Alianza México-Canadá. Asimismo, desde diciembre de 2017, Canadá comenzó un proceso de negociación con la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) para convertirse en Estado asociado de este mecanismo de integración.

- **Inversiones.** Canadá se ubica como el 3° país inversionista en México.²⁵ De enero de 1999 a junio de 2023, México ha recibido un total de 51,033 millones de dólares en inversión extranjera directa proveniente de Canadá.²⁶ En 2021, se registró un monto de 973.8 millones de dólares provenientes de ese país.²⁷

²³ Secretaría de Economía. Comercio de México por país, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/reporte_comercio.pdf

²⁴ Gobierno de Canadá. Relaciones México-Canadá. 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.international.gc.ca/country-pays/mexico-mexique/relations.aspx?lang=spa>

²⁵ Secretaría de Economía. Flujos de IED hacia México. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/mapaflujosIEDgobmx.html>

²⁶ Secretaría de Economía. Canadá. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/canada#:~:text=La%20principal%20venta%20de%20M%C3%A9xico,Jalisco%20\(US%241%2C094M\)](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/canada#:~:text=La%20principal%20venta%20de%20M%C3%A9xico,Jalisco%20(US%241%2C094M)).

²⁷ Secretaría de Economía. Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 2006. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/flujosportipodeinversion.xlsx>

De 2006 a junio de 2023, se tiene la actividad de 2,833 empresas con inversión canadiense en México.²⁸

- **Proceso de consultas en materia energética.** En julio de 2022, Estados Unidos y Canadá presentaron inconformidades hacia la política energética del Gobierno mexicano, con el argumento de una presunta discriminación a las empresas de estos países que buscan operar en México, por lo que solicitaron Consultas al amparo del T-MEC. En este sentido, la secretaria de Economía Raquel Buenrostro, en su comparecencia en el Senado de la República el 8 de noviembre de 2022, informó que “se realizaron dos rondas de preguntas, las cuales concluyeron el 3 de octubre” -periodo de 75 días que estipula el acuerdo comercial-. Sin embargo, refirió que “al no existir espíritu de confrontación por las partes se accedió a un plazo de dos semanas más para hacer revisiones y reunirse con ambos países”.²⁹ En caso de no alcanzar un acuerdo en el periodo de consultas, se podría conformar un panel de expertos que analizará el tema y con ello emitir un fallo.

El periodo oficial para llegar a un acuerdo antes del panel concluyó en octubre de 2022, pero los tres países han alargado las discusiones.³⁰ En el marco de la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio (6 y 7 de julio de 2023), la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, reconoció los avances alcanzados en la disputa energética y minera entre ambos países y declaró su interés por lograr una pronta solución.³¹

- **Cuestiones sobre la implementación del T-MEC.** Canadá se sumó a México en el panel en contra de Estados Unidos por la interpretación y aplicación de las reglas de origen en el sector automotriz. Por otra parte, Canadá también se integró al panel sobre la prohibición de la importación de maíz transgénico a territorio nacional. Adicionalmente, el Gobierno de

²⁸ Secretaría de Economía. Número de empresas que presentaron flujos de IED hacia México desde 2006. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/flujosporconteodesociedades.xlsx>

²⁹ Senado de la República. *Comparece Raquel Buenrostro ante Pleno del Senado*. 8 de noviembre de 2022. Consultado el 9 de noviembre de 2022, en la URL: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4214-comparece-raquel-buenrostro-ante-pleno-del-senado>

³⁰ La Jornada. Urge EU a México otra vez avances en consultas de energía en el T-MEC. 29 de septiembre de 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/09/29/economia/urge-eu-a-mexico-otra-vez-avances-en-consultas-de-energia-en-el-t-mec-5057>

³¹ EU pide a México cumplir con TMEC ante diferencias en energía y maíz transgénico. EU pide a México cumplir con TMEC ante diferencias en energía y maíz transgénico. 6 de julio de 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://www.forbes.com.mx/eu-pide-a-mexico-cumplir-con-tmec-ante-diferencias-en-energia-y-maiz-transgenico/>

Canadá cerró su primera queja laboral en México, después de que la alemana Fraenkische Industrial Pipes acordó atender denuncias de violaciones laborales en su planta en el centro del país.

- **Diálogo Económico de Alto Nivel México-Canadá.** Fue presentado por ambos Gobiernos el 15 de agosto de 2022 con el objetivo de fortalecer los lazos económicos, de negocios y de innovación, además de establecerse como un componente fundamental de la estrategia de recuperación económica pospandemia.
- **Intercambio estudiantil.** Hay 300 acuerdos de colaboración académica entre instituciones de educación superior de ambos países. En 2022, Canadá recibió cerca de 15,000 estudiantes mexicanos, mientras que más de 12,000 estudiantes de México participaron en cursos de idiomas de corta duración que no requieren de un permiso de estudiante.³² De acuerdo con el Embajador canadiense, “México es la séptima fuente de estudiantes internacionales en Canadá y el número uno de entre los países de América Latina.”
- **Turismo:** En 2022, más de 1.8 millón de canadienses que viajaron a México. Por otra parte, las autoridades de Canadá emitieron 350,000 autorizaciones electrónicas de viaje (eTA) emitidas a mexicanos.³³

Algunos datos sobre Canadá

- **Estimaciones 2023 (FMI).** Población: 39.635 millones de habitantes; Producto Interno Bruto (PIB): 1.4%; inflación: 2.9%.
- **Territorio.** Canadá es el segundo país más grande del mundo con una superficie de 9,984,670 km².
- **Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau.** En septiembre de 2021, el Primer Ministro Justin Trudeau (Partido Liberal) obtuvo un tercer mandato para dirigir el Gobierno canadiense. Algunas de las prioridades para este periodo son el combate al cambio climático, el apoyo a las clases medias (por medio de la reducción de impuestos, el refuerzo de las pensiones y el respaldo a los estudiantes), la reconciliación con los pueblos indígenas, la mejora de la asistencia sanitaria y el establecimiento de un plan nacional para la cobertura universal de medicamentos (*Pharmacare*).

³² Gobierno de Canadá. Relaciones México-Canadá. Op. cit.

³³ Ídem.

En julio de 2023, el Primer Ministro Trudeau renovó su gabinete al retirar de su puesto a siete ministros encargados de defensa, justicia, seguridad pública, salud, patrimonio, pesca y licitaciones, además de cambiar a 23 ministros de cartera y designar a siete para ocupar estos puestos. Esta decisión respondió a la inquietud de la población por las cuestiones económicas, la caída de su popularidad frente al líder del Partido Conservador, Pierre Poilievre (que lo aventaja por diez puntos con 38%) y como estrategia rumbo a las elecciones que deben celebrarse en 2025.³⁴

- **Economía.** La economía del país se ubica en el 9° lugar a nivel global. Canadá es uno de los principales exportadores de productos agrícolas a nivel mundial, en particular de trigo, además de ubicarse entre los principales productores de minerales, principalmente níquel, zinc y uranio; asimismo, dispone de grandes reservas de gas y tiene la cuarta mayor reserva de petróleo del mundo, siendo el séptimo productor de este recurso.

³⁴ El País. Justin Trudeau acomete la mayor reorganización de su Gabinete desde que llegó al poder. 26 de julio de 2023. Consultado el 6 de octubre de 2023 en: <https://elpais.com/internacional/2023-07-27/justin-trudeau-acomete-la-mayor-reorganizacion-de-su-gabinete-desde-que-llego-al-poder.html>



IX. Ficha Técnica de la República de Angola



Superficie Total: 1, 246,700 km².

Límites territoriales: al norte con la República Democrática del Congo, al este con Zambia y al sur con Namibia. Separado del resto del territorio nacional por la salida al mar de la República Democrática del Congo, se encuentra el enclave de Cabinda, el cual limita al norte y al este con la República del Congo y al sur con la República Democrática del Congo.

División administrativa: 18 provincias: Bengo, Benguela, Bie, Cabinda, Cunene, Huambo, Huila, Kwando Kubango, Kwanza Norte, Kwanza Sul, Luanda, Lunda Norte, Lunda Sul, Malanje, Moxico, Namibe, Uige y Zaire.

ANGOLA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 1 de agosto de 2023-

Nombre oficial: República de Angola.

Capital: Luanda.

Día Nacional: 11 de noviembre (Día de la Independencia).

Población: 36,783,000 (2023, FMI).

Indicadores Sociales (2023):³⁵

- **Esperanza de vida:** 62.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 41.4 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.8 muertes/1,000 habitantes.

Idioma: portugués. Además, se hablan más de 40 lenguas, la mayoría de origen bantú, destacando el umbundo, kimbundo, kikongo, chokwe, mbunda, luvale, nhanheca, gangela y xikwanyama.³⁶

Religión: El 90% de la población es cristiana con un 45% de católicos y un 45% de cristianos no católicos.³⁷

Moneda: kwanza (AOA).³⁸

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado. Es una república presidencialista. El texto constitucional refiere en su artículo 1° que Angola será una República soberana e independiente, basada en la dignidad del individuo y la voluntad del pueblo angoleño, cuyo objetivo principal será construir una sociedad libre, justa, democrática, solidaria de paz, igualdad y progreso social.³⁹

Poder Ejecutivo. El artículo 108 de la Constitución señala que el presidente de la República será el jefe de Estado, el Poder Ejecutivo y el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas del país.⁴⁰ El actual presidente de Angola es João Manuel Gonçalves Lourenço (desde el 26 de septiembre de 2017).⁴¹

Poder Legislativo: unicamaral y representada por la Asamblea Nacional, la cual está integrada por 220 miembros, éstos son electos por la vía de la representación proporcional, por un período de 5 años.⁴² Las últimas elecciones se celebraron el 24 de agosto de 2022, las próximas se realizarán en el año 2027.

Composición actual de la Asamblea Nacional	
Partido Político	Integrantes
Movimiento Popular para la Liberación de Angola	124
Unión Nacional para la Independencia Total de Angola	90
Partido Humanista de Angola	2
Partido para la Renovación Social	2
Frente Nacional para la Liberación de Angola	2
Total	220
Mujeres	74 (33.64%)
Hombres	146 (66.36%)
Total	220 (100%)

UIP. *Assembleia nacional (National Assembly)*. Consultada el 1 de agosto de 2023, en: https://api.data.ipu.org/node/5/elections/election-results?chamber_id=13319

³⁵ CIA Factbook. Angola. Consultado el 1 de agosto de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/angola/#people-and-society>

³⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Angola. Consultado el 1 de agosto de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/angola_ficha%20pais.pdf

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

³⁹ Republic of Angola. Constitution of the Republic of Angola. Consultado el 1 de agosto de 2023, en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ang72591ENG.pdf>

⁴⁰ Idem.

⁴¹ CIDOB. João Lourenço. Consultado el 1 de agosto de 2023 en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/africa/angola/joao_lourenco

⁴² CIA Factbook. Angola. *Op. cit.*

Poder Judicial: representado por el Tribunal Supremo o Tribunal Supremo de Justicia (integrado por un presidente, un vicepresidente y un mínimo de 16 jueces); y el Tribunal Constitucional compuesto por 11 jueces.⁴³

CONTEXTO POLÍTICO

Las primeras elecciones democráticas para elegir al Poder Ejecutivo y a quienes representarían al Poder Legislativo (Asamblea Nacional) se celebraron en 1992. Posteriormente, el 5 de febrero de 2010 se aprobó en la Constitución angoleña, que determina que esta nación es una República Presidencialista y unicameral.⁴⁴

A partir de lo anterior, se aprobó que el líder del partido que obtenga el mayor número de escaños en la Asamblea Nacional será el presidente, y el segundo al mando del partido asumirá las funciones de vicepresidente, ambos durarán en el cargo un período de 5 años.⁴⁵

Las elecciones legislativas de agosto de 2012 dieron el triunfo, nuevamente, a José Eduardo Dos Santos, miembro del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), quien fungió como presidente en el período 2012-2017, bajo el lema “renovación y continuidad”. Cabe mencionar que Dos Santos, ocupó el cargo de presidente de forma ininterrumpida durante 38 años, desde 1979 hasta 2017.⁴⁶

José Eduardo Dos Santos anunció a principios del 2017 que tenía pensado retirarse de la vida política y en febrero el gobierno informó de la candidatura de João Manuel Goncalves Lourenço.⁴⁷ En agosto de 2017, se celebraron elecciones para elegir a los 220 miembros que constituyen la Asamblea Nacional.⁴⁸ El partido Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) ganó las elecciones, resultando triunfador el también exministro de Defensa, João Manuel Goncalves Lourenço, veterano de la guerra civil y opositor a la colonización portuguesa, para el período 2017-2022.⁴⁹

En agosto de 2022, Angola volvió a las urnas, se celebraron elecciones obteniendo nuevamente la victoria el Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) del presidente del país, João Lourenço. La Comisión Nacional Electoral (CNE) anunció

⁴³ Idem.

⁴⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Op. cit.*

⁴⁵ Senado de la República. Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, África. Dictamen que ratifica al Embajador de México ante Nigeria, concurrente ante Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, Congo, Gabonesa, Guinea, Guinea Ecuatorial, Níger y Togo, diciembre de 2016. Consultado el 30 de abril de 2020, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-12-13-1/assets/documentos/Dic_RE_ratifica_nombreamiento_Nigeria.pdf

⁴⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Op. cit.*

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ The New York Times. Election in Angola marks End of an Era. Consultado el 4 de mayo de 2020, en: <https://www.nytimes.com/2017/08/23/world/africa/angola-election-president-dos-santos.html>

⁴⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Op. cit.*

que el MPLA obtuvo el 51.07% de los votos, ganando con más de 3.16 millones de sufragios, obtuvo 124 de los 220 escaños de la Asamblea Nacional. El segundo lugar se lo adjudicó la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), con 44.05%, lo que se tradujo en 90 escaños para este partido.⁵⁰ Otros tres partidos contendientes consiguieron alrededor del 1.0% de los sufragios y cada uno de estos se quedó con dos asientos en el Parlamento.⁵¹

De acuerdo con la Constitución angoleña, el líder del partido que logra más asientos se convierte automáticamente en el presidente de la República, lo que otorgó a João Lourenço su segundo mandato consecutivo de cinco años y extienden la hegemonía del MPLA, único partido que ha dirigido Angola desde su independencia de Portugal en 1975.⁵²

En su discurso de investidura, el presidente João Lourenço prometió dedicar toda su fuerza y atención a la búsqueda permanente de las mejores soluciones a los principales problemas del país. Indicó que continuará el combate contra la corrupción e invertirá en educación, salud, saneamiento y defensa. Igualmente, dará continuidad al trabajo iniciado en 2017, enfocado en una Angola próspera y democrática, en garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.⁵³

POLÍTICA EXTERIOR

De acuerdo con el artículo 12 de la Constitución, la República de Angola respetará y aplicará los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de la Unidad Africana y establecerá relaciones amistosas y cooperativas con todos los Estados y pueblos sobre la base de los siguientes principios:⁵⁴

- Respeto a la soberanía y a la independencia nacional.
- Igualdad entre Estados.
- Los derechos de los pueblos a la libre determinación y la independencia.
- La solución pacífica de los conflictos.
- El respeto de los derechos humanos.
- La no injerencia en los asuntos de otros Estados.
- Reciprocidad.

⁵⁰ Euronews. El MPLA gana las elecciones generales de Angola y la oposición habla de resultados "no fiables". Consultado el 2 de agosto de 2023 en: <https://es.euronews.com/2022/08/25/el-mpla-gana-las-elecciones-generales-de-angola-y-la-oposicion-habla-de-resultados-no-fiab>

⁵¹ Prensa Latina. Elecciones en Angola, confianza y continuidad. Consultado el 2 de agosto de 2023 en: <https://www.prensa-latina.cu/2022/08/30/elecciones-en-angola-confianza-y-continuidad>

⁵² Euronews. El MPLA gana las elecciones generales de Angola y la oposición habla de resultados "no fiables". *Op. Cit.*

⁵³ DW. João Lourenço toma posesión en Angola. Consultado el 2 de agosto de 2023 en: <https://www.dw.com/pt-002/jo%C3%A3o-louren%C3%A7o-toma-posse-em-angola/a-63128860>

⁵⁴ Republic of Angola. Constitution of the Republic of Angola. *Op. Cit.*

- Repudio y combate al terrorismo, narcotráfico, racismo, corrupción y al tráfico de personas y de órganos humanos.
- Cooperación con todos los pueblos para la paz, justicia y progreso de la humanidad.

Asimismo, en los numerales 2, 3 y 4 del artículo citado, se establece que la República de Angola defiende la abolición de todas las formas de colonialismo, agresión, opresión, dominio y explotación en las relaciones entre los pueblos; la República de Angola se esfuerza por impulsar la identidad africana y fortalecer la acción de los Estados africanos en favor de la potenciación del patrimonio cultural de los pueblos del continente; y el Estado angoleño no permitirá la instalación de bases militares extranjeras en su territorio, sin perjuicio de su participación, en el marco de las organizaciones regionales e internacionales, en las fuerzas de mantenimiento de la paz y en el sistema de cooperación militar y de seguridad colectiva.⁵⁵

Angola es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 1° de diciembre de 1976,⁵⁶ además, es miembro de la Unión Africana, la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC), la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC), la Comisión del Golfo de Guinea (CGG), la Comunidad de Países de Lengua Oficial Portuguesa (CPLP), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y es observador en la Organización de los Estados Americanos (OEA).⁵⁷

Angola está tratando de jugar un papel preponderante con sus países vecinos, es decir, de primer nivel y que así le sea reconocido a escala mundial sobre la base de su posición geográfica y de su potencial de crecimiento económico. Lo anterior, basado en sus vastos recursos naturales y su robusto ejército.⁵⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

Angola es líder petrolero en África y miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), tiene una moneda estable, además es un receptor masivo de inversión extranjera directa (IED), aunque cuenta con una pobreza generalizada y una corrupción pública sistémica.⁵⁹ A pesar de los esfuerzos del gobierno para estimular la inversión extranjera, fuera del sector de

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ United Nations. Member States. Consultado el 4 de mayo de 2020, en: <http://www.un.org/en/member-states/>

⁵⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Op. cit.*

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ *Central Intelligence Agency. The World Factbook. Angola. Op. cit*

hidrocarburos, y así diversificar el modelo económico, el sector petrolero sigue siendo el principal destino de los flujos de IED.⁶⁰

El Banco Mundial menciona que debido a la menor producción de petróleo y al menor impulso fiscal, se espera que el crecimiento se modere a 2.6% en 2023, cayendo nuevamente por debajo del crecimiento de la población, 3.1%. Si bien se espera que la tasa de pobreza continúe disminuyendo marginalmente debido al rápido crecimiento de la población, el número de pobres superará los 11.7 millones.⁶¹

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Angola continúa enfrentando desafíos significativos, incluidas las vulnerabilidades de la deuda y la necesidad de diversificar la economía a medida que la producción de petróleo disminuye a largo plazo. Para el 2023 se proyecta una inflación del 11.7%. La agenda de reforma de las autoridades, incluido su próximo Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027, se centra en estos desafíos.⁶²

Estructura del Producto Interno Bruto en Angola (2021)

- **Agricultura:** 9.5%
- **Industria:** 44.5%
- **Servicios:** 45.9%

Fuente: ONU. Consultado en la URL: <https://data.un.org/en/iso/ao.html>

Comercio Exterior (2021)⁶³:

- **Exportaciones:** \$33,675 millones de dólares.
- **Importaciones:** \$18,845 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2019):

- **Exportaciones:** China (62%), India (10%), Emiratos Árabes Unidos (4%), Portugal (3%) y España (3%).
- **Importaciones:** China (22%), Portugal (15%), Nigeria (6%), Bélgica (6%), Estados Unidos (5%), Sudáfrica (5%) y Brasil (5%).

Principales exportaciones petróleo crudo, gas natural, diamantes, petróleo refinado, mezclas asfálticas.

Principales importaciones: petróleo refinado, chatarra, carne, arroz, aceite de palma.

⁶⁰ Compagnie française d'assurance pour le Commerce Extérieur (COFACE). Angola. Consultado el 3 de agosto de 2023, en: <https://www.coface.com/fr/Etudes-economiques-et-risque-pays/Angola>

⁶¹ The World Bank. *Angola: Overview*. Consultado el 3 de agosto de 2023, en: <https://www.worldbank.org/en/country/angola/overview#1>

⁶² International Monetary Fund (IMF). Angola: 2022 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Angola. Consultado el 3 de agosto de 2023, en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2023/03/06/Angola-2022-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-530604>

⁶³ CIA Factbook. *Op. cit.*



X. Anexos





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

147th IPU Assembly

Luanda, Angola
23–27 October 2023



Assembly
Item 2

A/147/2-P.1
16 October 2023

Consideration of requests for the inclusion of an emergency item in the Assembly agenda

Request for the inclusion of an emergency item in the agenda of the 147th Assembly of the Inter-Parliamentary Union submitted by the delegation of Pakistan

On 13 October 2023, the IPU Secretary General received from the delegation of Pakistan a request and accompanying documents for the inclusion in the agenda of the 147th Assembly of an emergency item entitled:

“Countering Islamophobia and the rise in extremist Islamophobic events through understanding and education, the promotion of tolerance and interfaith harmony, and fostering an environment that encourages respect and empathy among different faith communities”.

Delegates to the 147th Assembly will find attached the text of the communication submitting the request ([Annex I](#)), as well as an explanatory memorandum ([Annex II](#)) and a draft resolution ([Annex III](#)) in support thereof.

The 147th Assembly will be required to take a decision on the request of the delegation of Pakistan on Tuesday, 24 October 2023.

Under the terms of Assembly Rule 11.1, any Member of the IPU may request the inclusion of an emergency item in the Assembly agenda. Such a request must be accompanied by a brief explanatory memorandum and a draft resolution, which clearly define the scope of the subject covered by the request. The IPU Secretariat shall communicate the request and any such documents immediately to all Members.

Furthermore, Assembly Rule 11.2 stipulates that:

- (a) A request for the inclusion of an emergency item must relate to a recent major situation of international concern on which urgent action by the international community is required and on which it is appropriate for the IPU to express its opinion and mobilize a parliamentary response. Such a request must receive a two-thirds majority of the votes cast in order to be accepted.
- (b) The Assembly may place only one emergency item on its agenda. Should several requests obtain the requisite majority, the one having received the largest number of positive votes shall be accepted.
- (c) The authors of two or more requests for the inclusion of an emergency item may combine their proposals to present a joint one, provided that each of the original proposals relates to the same subject.
- (d) The subject of a proposal that has been withdrawn by its authors or rejected by the Assembly cannot be included in the draft resolution submitted on the emergency item, unless it is clearly referred to in the request and title of the subject adopted by the Assembly.

E

#IPU147

**COMMUNICATION ADDRESSED TO THE IPU SECRETARY GENERAL
BY THE CHAIRMAN OF THE SENATE OF PAKISTAN**

Islamabad, 5 October 2023

**Request for the inclusion of an emergency item in the agenda of the 147th IPU Assembly to
be held from 23rd to 27th October, 2023 in Luanda, Angola**

Dear Mr. Secretary General,

The Parliament of Pakistan intends to propose the inclusion of the following emergency item in the agenda of the 147th IPU Assembly to be held from 23 to 27 October 2023 in Luanda, Angola:

“Countering Islamophobia and the rise in extremist Islamophobic events through understanding and education, the promotion of tolerance and interfaith harmony, and fostering an environment that encourages respect and empathy among different faith communities”.

A draft resolution, along with an explanatory memorandum, is attached herewith, with the request that the IPU Secretariat may circulate these documents to the delegates participating in the work of the Assembly under the Statutes and Rules of the Inter-Parliamentary Union.

Yours sincerely,

(signed)

Muhammad Sadiq SANJRANI
Chairman of the Senate

COUNTERING ISLAMOPHOBIA AND THE RISE IN EXTREMIST ISLAMOPHOBIC EVENTS THROUGH UNDERSTANDING AND EDUCATION, THE PROMOTION OF TOLERANCE AND INTERFAITH HARMONY, AND FOSTERING AN ENVIRONMENT THAT ENCOURAGES RESPECT AND EMPATHY AMONG DIFFERENT FAITH COMMUNITIES

Explanatory memorandum submitted by the delegation of Pakistan

On 28 June 2023, the sentiments of over 2 billion Muslims worldwide were offended when a copy of the Holy Qur'an was desecrated outside Stockholm's largest mosque during the joyous Islamic Eid al-Adha festival. It is saddening that in a modern era in which we celebrate diversity, such atrocious abuse and desecration of holy personalities, scriptures and religious sentiments are allowed to continue under the guise of freedom of speech.

The desecration of the Holy Book of Muslims in Sweden was not a one-off event. Such incidents have been witnessed the world over, in one form or another, and have increased in frequency in the past two decades. And while the international community has been swift in condemning these events, concrete measures to prevent such episodes have been very rare. This has not only jeopardized regional and global peace efforts, but also undermined our collective goals of ensuring global stability, tolerance and interfaith harmony.

Pakistan, along with the entire Muslim community the world over, remains deeply committed to principles of tolerance, peace, prosperity and love for humanity and human life. The Holy Qur'an, our sacred book, stands as a timeless guide, strictly discouraging violence and emphasizing the importance of upholding peace. Furthermore, Islam strictly teaches us never to disrespect other religions, prophets or holy books. In fact, a person is not considered a Muslim until they believe in all the preceding prophets of the existing Abrahamic religions and their holy books. This is the respect and stature of other religions in Islam, yet frequent Islamophobic actions prevail and are often swept under the rug in the guise of freedom of expression.

We must also acknowledge that such acts of desecration not only fuel violence but also provide a platform for fundamentalists and extremists to compromise peace for the majority of the people in the world. Our collective efforts should focus on dismantling the misconceptions surrounding Islam, addressing the root causes of intolerance, and promoting unity among diverse religious communities.

Pakistan strongly believes that there is much that we, as parliamentarians and world leaders, can do to prevent such actions. It is with this intent that Pakistan has decided to request that the 147th Assembly of the IPU include this matter as an emergency item in the interest of regional and global peace and inter-faith harmony.

The IPU, the global organization of parliaments, has an indispensable role in encouraging consensus between nations, and driving parliamentary and government action. It is requested that concerted parliamentary action to influence and promote interfaith harmony, fostering an atmosphere of mutual respect and understanding between all religions, be initiated. Together, let us work towards dispelling misconceptions, cultivating an environment that celebrates diversity and upholds the principles of peace and justice.

COUNTERING ISLAMOPHOBIA AND THE RISE IN EXTREMIST ISLAMOPHOBIC EVENTS THROUGH UNDERSTANDING AND EDUCATION, THE PROMOTION OF TOLERANCE AND INTERFAITH HARMONY, AND FOSTERING AN ENVIRONMENT THAT ENCOURAGES RESPECT AND EMPATHY AMONG DIFFERENT FAITH COMMUNITIES

Draft resolution submitted by the delegation of PAKISTAN

The 147th Assembly of the Inter-Parliamentary Union,

- (1) *Recognizing* the fundamental principles of equality, non-discrimination, and respect for all individuals and their religious beliefs, as enshrined in international human rights instruments, including the Universal Declaration of Human Rights and the International Covenant on Civil and Political Rights,
- (2) *Acknowledging* the rise in incidents of hatred, discrimination and prejudice directed towards individuals and communities based on their Islamic faith, commonly referred to as Islamophobia,
- (3) *Affirming* the importance of fostering an environment of mutual understanding, tolerance and respect among different cultures, religions and communities,
- (4) *Reiterating* the commitment to upholding freedom of religion or belief for all individuals without distinction,
- (5) *Noting* the significance of addressing the root causes of Islamophobia, including socioeconomic factors, misinformation and negative stereotypes,
- (6) *Recognizing* the valuable contributions of Muslim communities to cultural, social and economic development in various societies,
- (7) *Conscious* of the need to counter the spread of Islamophobia and promote a more inclusive and cohesive global society,
 1. *Encourages* Member Parliaments to educate and raise public awareness about the negative impacts of Islamophobia and its consequences for social harmony and peaceful coexistence;
 2. *Advocates* for educational initiatives that promote religious literacy, cultural sensitivity and interfaith dialogue to counter misinformation and stereotypes about Islam and Muslims;
 3. *Calls upon* Member Parliaments to enact and enforce laws that distinguish between freedom of speech and hate speech, and that prevent and address hate crimes, discrimination, and incitement to violence targeting individuals based on their Islamic faith;
 4. *Encourages* media outlets to promote responsible reporting and portrayals of Islam and Muslims, avoiding sensationalism and stereotypes that perpetuate Islamophobia;
 5. *Supports* inclusive and community-based strategies to prevent radicalization and violent extremism by addressing grievances and fostering a sense of belonging among all segments of society;
 6. *Recommends* international cooperation and exchange of best practices among Member Parliaments to address Islamophobia effectively, share experiences and develop joint initiatives;

7. *Urges* Member Parliaments to develop comprehensive national strategies to counter Islamophobia, incorporating measures that promote understanding, social integration and diversity;
8. *Encourages* Member Parliaments to support research and data collection on Islamophobia, helping to identify trends and challenges, and to devise and implement effective countermeasures;
9. *Also encourages* collaboration between parliaments, governments, civil society organizations, religious leaders, academics and community representatives, to raise awareness and implement initiatives to counter Islamophobia;
10. *Further encourages* dialogue and collaboration among different religious groups to enhance mutual understanding and respect, thereby fostering a culture of religious tolerance and coexistence;
11. *Recommends* the establishment of a reporting mechanism to review the progress of Member Parliaments in countering Islamophobia, including sharing best practices and identifying challenges;
12. *Also recommends* periodic reviews of the implementation of this resolution, taking into account the evolving nature of Islamophobia and its impact on societies;
13. *Reaffirms* the commitment of Member Parliaments to combat all forms of discrimination, including Islamophobia, and to promote a world where diversity, understanding and respect prevail;
14. *Calls upon* Member Parliaments, international organizations and civil society to work collectively to counter Islamophobia and create an environment of inclusivity and harmony.



REGLAMENTO DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, GRULAC - UIP

**APROBADO POR ACLAMACIÓN EN LA SESIÓN DEL GRULAC
REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 EN BERNA, SUIZA, EN
OCASIÓN DE LA 125ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS**

REGLAMENTO DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC-UIP)

*Aprobado por aclamación en la sesión del GRULAC
realizada el 15 de octubre de 2011 en Berna, Suiza,
en ocasión de la 125ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas*

CAPÍTULO I - DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.-

ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN - PRINCIPIOS GENERALES.-

1. El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) es el grupo geopolítico que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la Unión Interparlamentaria, y aquellos que ingresen con posterioridad. Se reconoce la categoría de Parlamentos Regionales Asociados y Observadores, con iguales características a las previstas en los Estatutos y Reglamentos de la UIP.
2. Los Miembros del Grupo deberán incluir en sus delegaciones a parlamentarios hombres y mujeres y se esforzarán en asegurar una representación equitativa de género.
3. Asimismo, deberán velar por mantener la rotación y el equilibrio al interior del Grupo en la adjudicación de los cargos correspondientes dentro del mismo y en la Unión Interparlamentaria.
4. El idioma oficial del Grupo es el español. La interpretación y traducción en las sesiones del GRULAC al portugués, francés e inglés para las delegaciones que lo necesiten será garantizada por cada Grupo Nacional.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS.-

Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los Parlamentos Miembros, respecto a los asuntos que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria.

CAPÍTULO II - DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC. ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

ARTÍCULO 3.- ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.-

1. Para adquirir el estatus de miembro o para reincorporarse al Grupo, se deberá enviar una solicitud escrita al Presidente(a) del GRULAC y cumplir con los requisitos que establece este Reglamento. Dicha solicitud será evaluada por el Consejo Directivo de la UIP quien decidirá sobre su afiliación.
2. La condición de miembro del GRULAC se suspende por incumplimiento de los aportes financieros que debe realizar cada Parlamento de acuerdo al Reglamento Financiero de la UIP, siempre y cuando dicha situación no se regularice antes de la primera Asamblea que la Organización lleve a cabo en el año inmediato posterior al cierre del ejercicio presupuestario de la Organización.
3. La condición de miembro del GRULAC se pierde por el no pago de los aportes financieros por tres periodos o más, de acuerdo al Reglamento Financiero de la UIP.

CAPÍTULO III - DE LOS ÓRGANOS DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE.-

ARTÍCULO 4.- ÓRGANOS DEL GRULAC.-

Los órganos del GRULAC son: la Asamblea, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y la Secretaría.

SECCIÓN I - DE LA ASAMBLEA.-

ARTÍCULO 5. REUNIONES Y CONVOCATORIA.-

1. El GRULAC se reunirá en Asamblea Ordinaria dos veces por año en el lugar y la fecha fijados por el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria para las Asambleas de ésta, para lo cual requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo.

2. Para adoptar acuerdos, se requerirá de la mayoría de los miembros del Grupo. Las votaciones se realizarán a mano alzada. Si algún miembro de la Asamblea lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y los resultados serán establecidos por la Presidencia. Iniciada la votación nadie podrá interrumpirla, excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto. No se admitirá fundamentación sobre las enmiendas ni sobre las mociones de procedimiento.

3. La Asamblea del GRULAC podrá reunirse en forma extraordinaria en fecha y lugar diferentes a las establecidas precedentemente, mediante convocatoria y solicitud expresa de un tercio de los miembros del Grupo. Para sesionar y para adoptar acuerdos debe estar presente la mayoría de los miembros del Grupo.

ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN.-

La Asamblea estará integrada por parlamentarios designados en calidad de delegados por los Miembros del GRULAC, de acuerdo a la acreditación efectuada por sus respectivos parlamentos ante la UIP.

ARTÍCULO 7. FUNCIONES.-

Sus principales funciones son:

1. Debatir acerca de los asuntos de interés general que sean determinados como temas de discusión de la Asamblea General de la UIP, con el propósito de coordinar y asumir posiciones políticas homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos.

2. Analizar los puntos de urgencia que serán tratados en la Asamblea General de la UIP a efectos de procurar consenso al respecto. Dichos puntos deberán ser comunicados a la Secretaría del GRULAC, a fin de que puedan ser distribuidos y discutidos en tiempo.

3. Recibir y en su caso aprobar, el informe de los miembros designados por el GRULAC en los distintos órganos que componen la UIP.

4. Elegir los miembros del GRULAC que representarán al Grupo ante los diferentes órganos de la UIP.

5. Establecer el Orden del Día de la próxima Asamblea.

6. Decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por el Presidente(a) o alguno de los miembros del GRULAC, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.

7. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.

ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA.-

Antes de las reuniones de la Asamblea y del Consejo Directivo, el Presidente(a), asistido(a) del Secretario, preparará un Proyecto de Orden del Día, que será sometido a todos los miembros del Grupo con una antelación no menor a 15 días, con respecto a dichas reuniones, pudiéndose proponer por parte de los miembros puntos complementarios a ser incluidos en dicho Orden del Día, quedando en definitiva la inclusión de los mismos a resolución de la Asamblea, la que deberá pronunciarse por simple mayoría.

ARTÍCULO 9. DERECHO A VOTO. MAYORÍAS REQUERIDAS.-

Cada delegación tendrá derecho a tres votos, en la medida que su representación incluya hombres y mujeres. Aquellas integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos votos. El quórum requerido será la mayoría de los votos emitidos.

ARTÍCULO 10. MOCIONES DE PROCEDIMIENTO.-

1. Se otorgará la palabra al miembro de la Asamblea que la solicite para proponer:

- a. el aplazamiento sine día del debate;
- b. la suspensión del debate;
- c. el cierre de la lista de oradores;
- d. la clausura o la suspensión de la sesión y,
- e. cualquier otra moción relativa al desarrollo de la sesión.

2. Estas mociones de procedimiento tendrán prioridad sobre la cuestión principal, cuyo debate se suspenderá mientras sea objeto de consideración.

3. El autor de una moción de ese tipo la presentará brevemente absteniéndose de abordar el fondo de la cuestión principal.

4. En el debate sobre las mociones de procedimiento sólo intervendrán el autor(a) de la propuesta y un(a) orador(a) de opinión contraria; a continuación la Asamblea adoptará una decisión.

SECCIÓN II.- DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

ARTÍCULO 11. INTEGRACIÓN Y FUNCIÓN.-

El Consejo Directivo del GRUCLAC estará integrado por tres representantes designados por cada Parlamento Miembro del GRULAC. Su principal función será elegir al Presidente(a) y a los Vicepresidentes(as) del GRULAC.

ARTÍCULO 12. QUÓRUM, FORMAS DE VOTACIÓN.-

Para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo debidamente acreditados a este órgano. Las votaciones se realizarán a mano alzada, pero si algún miembro del Consejo lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y sus resultados serán establecidos por la Secretaría del Grupo. Iniciada la votación, nadie podrá interrumpirla excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto a los miembros del Consejo Directivo que lo soliciten. No se admitirá fundamentación de voto sobre las enmiendas ni sobre las mociones de procedimiento.

ARTÍCULO 13. MOCIONES DE PROCEDIMIENTO.-

Las mociones de procedimiento se registrarán por lo dispuesto en el artículo 10 de este Reglamento.

SECCIÓN III. DE LA PRESIDENCIA DEL GRULAC.-

ARTÍCULO 14. PRESIDENCIA DEL GRULAC.-

El Presidente(a), así como un primer y segundo Vicepresidente(a) del GRULAC será elegido(a) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera alternativa por los integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. No tendrá derecho a la reelección.

ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-

1. Las candidaturas a la Presidencia del GRULAC deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Grupo, por lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión en la cual haya de efectuarse la elección.
2. Resultará elegido(a) para la Presidencia del GRULAC el candidato(a) que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.
3. Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos y las candidatas hasta que uno(a) de ellos(as) haya obtenido esa mayoría.

ARTÍCULO 16. ELECCIÓN.-

1. La elección tendrá lugar durante la segunda Asamblea del año. Si por circunstancias excepcionales, la Asamblea no pudiera reunirse, el Consejo Directivo podrá, en todo caso, proceder a la elección.
2. En caso de ausencia temporal, sus funciones serán ejercidas por el Primer Vicepresidente(a) y en su caso por el segundo(a) de la Mesa Directiva,

En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente(a) o algún Vicepresidente(a), el primer Vicepresidente(a), ejercerá la Presidencia hasta la elección de un nuevo titular por el Consejo Directivo. Se aplicará la misma disposición si se suspende la afiliación del Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a).

ARTÍCULO 17.- El Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a) podrá designar a otro de sus representantes para formar parte del Consejo Directivo en sustitución de aquel o aquella, con derecho de voto.

ARTÍCULO 18.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.-

1.- El Presidente(a) dirige el trabajo del Consejo Directivo y representa al Grupo ante los demás Grupos Geopolíticos integrantes de la UIP.

- Abre, suspende y levanta las sesiones.
- Asegura la observancia del Reglamento
- Concede la palabra
- Pone a votación las cuestiones, proclama los resultados de las votaciones y declara clausuradas sus reuniones.

Sus decisiones son definitivas y no son objeto de debate.

2.- Corresponde al Presidente(a), en consulta con la Mesa Directiva, decidir todos los casos que no estén previstos en este Reglamento ni en los Estatutos o Reglamentos de la UIP.

SECCIÓN IV. DE LA MESA DIRECTIVA.-

ARTÍCULO 19. INTEGRACIÓN.-

La Mesa Directiva del GRULAC estará integrada por cinco miembros: el Presidente(a) del GRULAC, que la presidirá por derecho propio, los Vicepresidentes(as), y los dos representantes ante el Comité Ejecutivo de la UIP.

Para la conformación de la Mesa Directiva deberá atenderse el necesario equilibrio geográfico y de género entre los Miembros que conforman el GRULAC.

ARTÍCULO 20. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-

1. La Mesa Directiva celebrará una reunión ordinaria al menos dos veces por año por convocatoria del Presidente(a) del GRULAC.

2. El Presidente(a) podrá convocar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario o si lo solicitan tres de sus miembros.

ARTÍCULO 21. LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES.-

1. La Mesa Directiva fijará el lugar y la fecha de sus reuniones ordinarias.

2. El lugar y la fecha de las reuniones extraordinarias serán fijados por el Presidente(a) si fuera posible de acuerdo con los miembros de la Mesa.

CAPÍTULO IV - RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.-

ARTÍCULO 22.- RESPONSABILIDADES.-

1. Toda candidatura a un cargo en la UIP en representación del Grupo deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC, junto al aval de la máxima autoridad del Parlamento correspondiente, de manera que asegure su participación.

2. Ningún país podrá detentar más de tres cargos en total en la UIP, aún cuando sean designados por el Presidente de la UIP. Dos suplencias equivaldrán a un cargo.

ARTÍCULO 23.- SANCIONES.-

El parlamentario(a) que ocupe un cargo y se ausente por dos reuniones consecutivas, perderá la representatividad de su país en esa responsabilidad.

La Secretaría del GRULAC comunicará oficialmente esta decisión al Parlamento respectivo.

SECCIÓN V.- DE LA SECRETARÍA.-

ARTÍCULO 24. COMPOSICIÓN. DURACIÓN DEL MANDATO.-

1. La Secretaría del GRULAC estará constituida por un(a) Secretario(a) técnico(a), que será designado(a) por el Consejo Directivo.

2. El Secretario(a) técnico(a) durará cuatro años en sus funciones y será reelegible. La Mesa Directiva establecerá las condiciones de su contratación.

ARTÍCULO 25. FUNCIONES.-

Son funciones del Secretario(a):

- a) mantener registros de las Miembros del GRULAC y esforzarse por promover nuevas solicitudes de afiliación;
- b) apoyar, estimular y coordinar de manera permanente las actividades de los Miembros del Grupo, que le sean requeridas por la Presidencia, y brindar el apoyo técnico necesario;
- c) preparar los temas que serán examinados durante las reuniones interparlamentarias y distribuir oportunamente los documentos necesarios;
- d) ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de la Asamblea;
- e) preparar las propuestas de agenda que serán sometidas al Consejo Directivo;
- f) reunir y difundir información relativa a la estructura y al funcionamiento de las instituciones representativas;
- g) mantener las relaciones del Grupo con los demás grupos geopolíticos integrantes de la UIP y asegurar la participación de éste en las conferencias internacionales; y,
- h) mantener los archivos del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

CAPÍTULO V - DE LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO.-

ARTÍCULO 26.- ENMIENDAS AL REGLAMENTO.-

1. Toda propuesta de enmienda al Reglamento deberá presentarse por escrito a la Secretaría del GRULAC por lo menos tres meses antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el plazo más breve posible. El examen de la misma será inscrito de oficio en el Orden del Día de la Asamblea.
2. Toda propuesta de subenmienda deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC por lo menos seis semanas antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el más breve plazo posible.
3. Después de recibir la opinión del Consejo Directivo, aprobada por mayoría de votos, la Asamblea decidirá sobre las propuestas por mayoría de dos tercios.

CAPÍTULO VI- CLÁUSULA GENERAL DE APLICACIÓN SUBSIDIARIA.-

ARTÍCULO 27- En todo lo no previsto por este Reglamento, se aplicarán en forma supletoria los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria.



Ayuda Memoria

Posiciones del GRULAC en la
Unión Interparlamentaria



GRULAC
Unión Interparlamentaria
Documento preparado por la Secretaría del GRULAC
www.secretariagrulacuip.org
Julio de 2023

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Mesa Directiva del GRULAC	2
2. Cargos que ocupa el GRULAC en la UIP	3
3. Distribución de posiciones del GRULAC en la UIP por país	5
4. Autoridades del GRULAC desde el 2000 a la fecha	11
5. Presidentes de la Unión Interparlamentaria	13
6. Miembros del Comité Ejecutivo en representación del GRULAC	15



Mesa Directiva del GRULAC

(noviembre 2021 – octubre 2023)



PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA:
DIP. ATILA LINS (BRASIL)
(NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2023)



SEGUNDA VICEPRESIDENTA: DIP. SOFÍA CARVAJAL (MÉXICO)
(NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2023)

REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO:



SRA. BEATRIZ ARGIMÓN (URUGUAY)
(OCTUBRE 2024)



SR. JUAN ANTONIO COLOMA (CHILE)
(OCTUBRE 2023)



SRA. CYNTHIA LÓPEZ CASTRO (MÉXICO) - MIEMBRO EX - OFFICIO
(MARZO 2025)

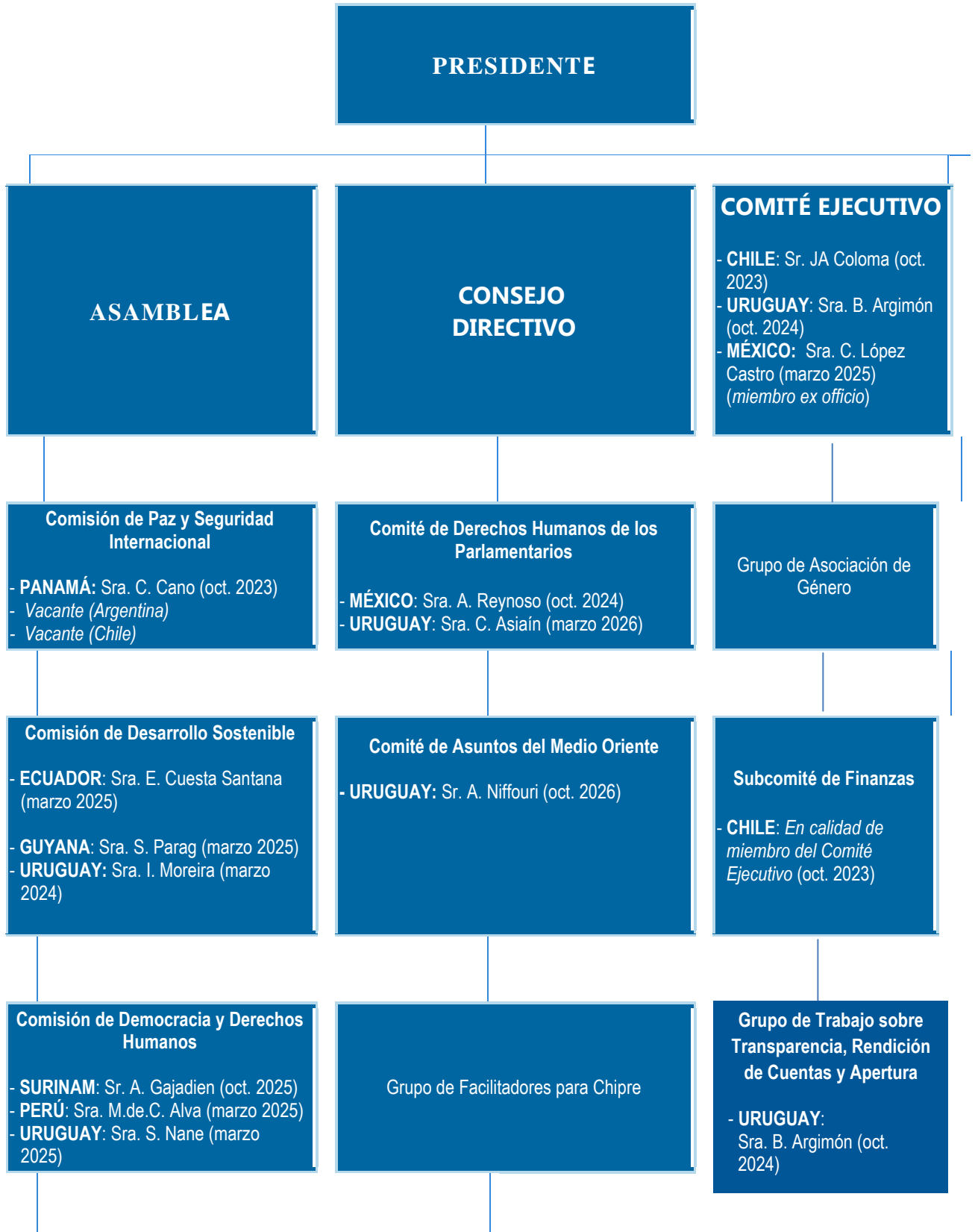
SECRETARÍA:

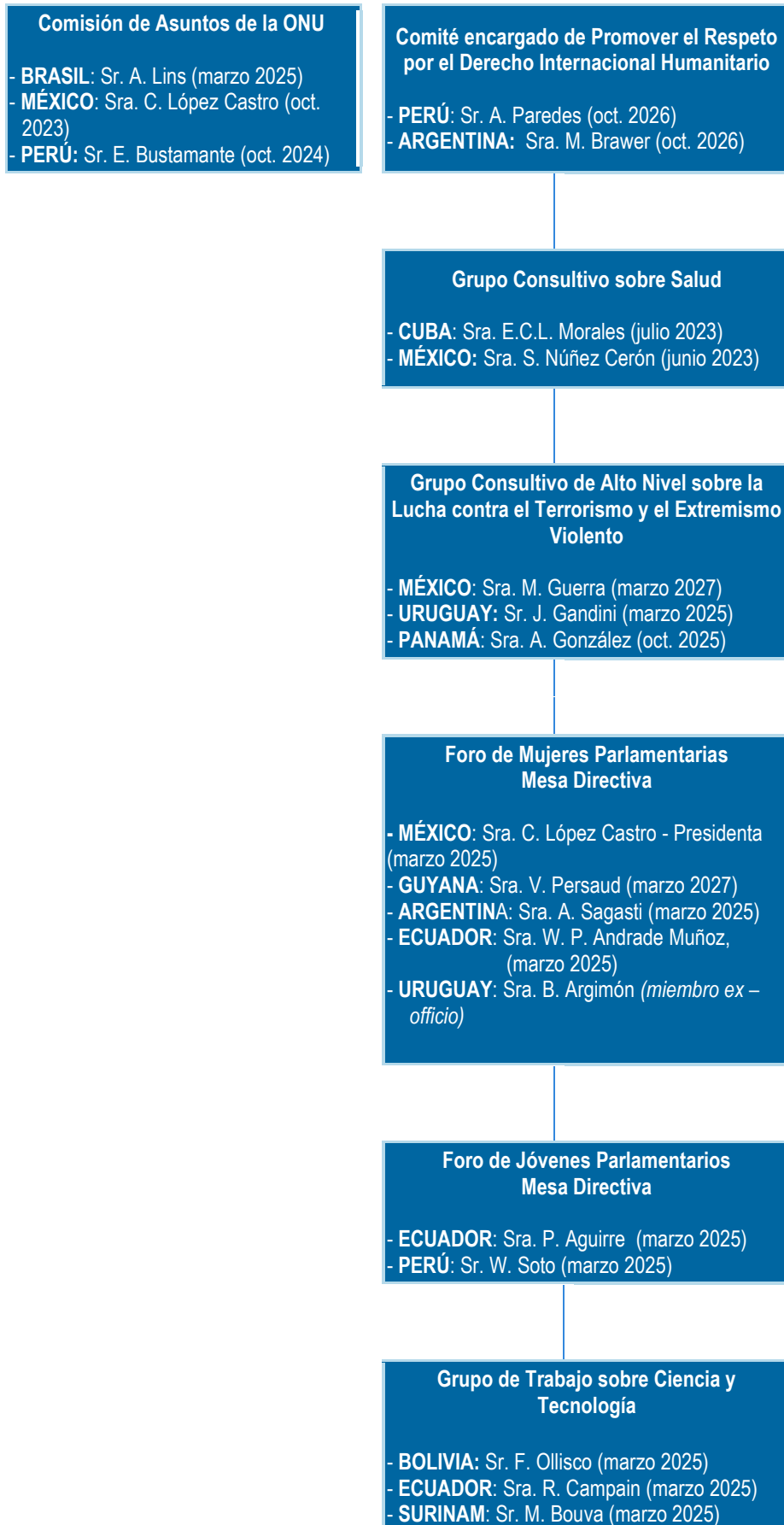
SR. OSCAR PIQUINELA, SECRETARIO
SRA. CARINA GALVALISI

CONSEJO DIRECTIVO: A partir del Reglamento vigente, el Comité Directivo del GRULAC estará integrado por 3 legisladores por cada país.



Posiciones del GRULAC en la estructura orgánica de la UIP







GRULAC DISTRIBUCIÓN DE POSICIONES POR PAÍS

COMITÉ DE CONDUCCIÓN DE LA CONF. PARL. SOBRE LA OMC (UIP Y PARLAMENTO EUROPEO):

(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP y el Parlamento Europeo) (El Comité puede decidir extender el mandato de un miembro)

Sr. M. Nadir (Guyana), co-Presidente (designado por el Pte. de la UIP en marzo de 2021)

Sr. C. Cajado (Brasil) – expiración del mandato en enero 2023

Sr. J.C. Mahía (Uruguay) expiración del mandato en abril 2027

Sr. J.A. Coloma (Chile) expiración del mandato en enero 2023

Miembros (25 miembros)

ARGENTINA (3)



1. Sra. A. FERNÁNDEZ SAGASTI – Miembro, Mesa Directiva, Foro Mujeres Parlamentarias (marzo 2025)



2. Sra. M. BRAWER – Miembro, Comité Derecho Internacional Humanitario (octubre 2026)
Nota: Se dividirá el mandato con la Sen. L. Carvajal (Chile)

3. Miembro, Mesa Directiva, Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

BOLIVIA (1)



1. Sr. F. OLLISCO BARRERO – Miembro, Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (abril 2025)

BRASIL (1)



1. **Sr. A. LINS** – Miembro, Mesa Directiva, Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (marzo 2025); y Primer Vicepresidente del GRULAC en ejercicio de la Presidencia (esta última posición no se contabiliza-octubre 2023)

COLOMBIA (0)

COSTA RICA (0)

CUBA (1)



1. **Sra. E.C.L. MORALES** – Miembro, Grupo Consultivo sobre Salud (julio 2023)

CHILE (2)



1. **Sr. J.A. COLOMA** - Miembro, Comité Ejecutivo (octubre 2023) y Miembro, Subcomité de Finanzas del Comité Ejecutivo

2. Miembro, Mesa Directiva, Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (marzo 2025)

ECUADOR (4)



1. **Sra. W.P. ANDRADE MUÑOZ** – Miembro, Mesa Directiva, Foro de Mujeres Parlamentarias (marzo 2025)



2. **Sra. E. CUESTA SANTANA** – Miembro, Mesa Directiva, Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (marzo 2025)



3. **Sra. R. CAMPAIN** – Miembro, Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (marzo 2025)



4. **Sra. P. AGUIRRE** – Miembro, Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

EL SALVADOR (0)

GUATEMALA (0)

GUYANA (2)



1. **Sra. V. PERSAUD** – Miembro, Mesa Directiva, Foro de Mujeres Parlamentarias (marzo 2027)



2. **Sra. S. PARAG** – Miembro, Mesa Directiva, Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (marzo 2025)

HAITÍ (0)

HONDURAS (0) – derechos suspendidos

MÉXICO (4)



Sra. S. CARVAJAL – Segunda Vicepresidenta del GRULAC (*esta posición no se cuenta*) (octubre 2023)



1. **Sra. S. NÚÑEZ CERÓN** – Miembro, Grupo Consultivo sobre Salud (junio 2023)



2. y 3. **Sra. C. LÓPEZ CASTRO** – Miembro, Mesa Directiva, Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (octubre 2023) y Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias; Miembro ex – officio del Comité Ejecutivo (marzo 2025)



4. **Sra. M. GUERRA** – Miembro, Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (marzo 2027)



Sra. A. REYNOSO – Miembro, Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (octubre 2024) – *esta posición no se contabiliza por ser a título individual*

NICARAGUA (0)

PANAMÁ (2)



1. **Sra. C. CANO** – Miembro, Mesa Directiva, Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (octubre 2023)



2. **Sra. A. GONZÁLEZ** – Miembro, Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (octubre 2025)

PARAGUAY (0)

PERÚ (4)



1. **Sr. E. BUSTAMANTE** – Miembro, Mesa Directiva, Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (octubre 2024)



2. **Sr. A. PAREDES** – Miembro, Comité Derecho Internacional Humanitario (octubre 2026)



3. **Sra. M. d. C. ALVA** – Miembro, Mesa Directiva, Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (marzo 2025)



4. **Sr. W. SOTO** – Miembro, Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarios (marzo 2025)

REPÚBLICA DOMINICANA (0)
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (0)
SANTA LUCÍA (0)

SURINAM (2)



1. **Sr. A. GAJADIEN** – Presidente, Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (octubre 2025);



2. **Sr. M. BOUVA** – Miembro, Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (marzo 2025)

TRINIDAD Y TOBAGO (0)

URUGUAY (5)



1. **Sra. B. ARGIMÓN** – Miembro, Comité Ejecutivo y Vicepresidenta de la UIP (octubre 2024); Miembro ex – officio de la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias; Miembro del Grupo de Transparencia y Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ucrania



2. Sr. J. GANDINI – Miembro, Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (marzo 2025)



3. Sra. S. NANE – Miembro, Mesa Directiva, Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (marzo 2025)



4. Sra. I. MOREIRA – Miembro, Mesa Directiva, Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (marzo 2024)



5. Sr. A. NIFFOURI – Miembro, Comité de Asuntos del Medio Oriente (octubre 2026)



Sra. C. ASIAÍN – Miembro, Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (marzo 2026) - *esta posición no se contabiliza por ser a título individual*

VENEZUELA (0) (derechos suspendidos)

NO OCUPAN NINGUNA POSICIÓN EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA LOS SIGUIENTES PARLAMENTOS:

COLOMBIA

COSTA RICA

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAÍTÍ

NICARAGUA

PARAGUAY

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

SANTA LUCÍA

TRINIDAD Y TOBAGO

VENEZUELA



Autoridades del GRULAC desde el 2000 a la fecha

Noviembre 2021 – Octubre 2023

- **Presidente interino:** Atila LINS (Brasil) a partir del 1º de julio de 2023 – *asume la Presidencia en su calidad de Primer Vicepresidente*
- **Presidente:** Blas LLANO (Paraguay) – hasta el 30 de junio de 2023 (dejó de ser parlamentario)
- **Primer Vicepresidente:** Atila LINS (Brasil)
- **Segunda Vicepresidenta:** Sofía CARVAJAL (México)

Octubre 2019 – Noviembre 2021

- **Presidente Interino:** Blas LLANO (Paraguay) - *asume la Presidencia ante la renuncia del Sen. Urtubey (Argentina)*
- **Primera Vicepresidenta:** Delsa SOLÓRZANO (Venezuela) – *(asume la Primer Vicepresidencia por acuerdo anterior entre Paraguay y Venezuela) - dejó de ser parlamentaria en enero de 2021*
- **Segundo Vicepresidente:** Iván FLORES (Chile)

En octubre de 2020 no se renovó la Mesa Directiva del GRULAC por la imposibilidad de realizar elecciones presenciales por la pandemia de COVID-19

Octubre 2018 – Octubre 2019

- **Presidente:** Rodolfo URTUBEY (Argentina) – *el 3/10/19 renuncia a la Presidencia del GRULAC por no presentarse a reelección como legislador en su parlamento*
- **Primer Vicepresidente:** Blas LLANO (Paraguay)
- **Segundo Vicepresidente:** Iván FLORES (Chile)

Octubre 2016 – Octubre 2018

- **Presidente (julio 2017-octubre 2018):** Rodolfo URTUBEY (Argentina) – *en virtud de la renuncia a la Presidencia del GRULAC de la Sen. Ivonne Passada (Uruguay), asume la Presidencia interina del GRULAC en su calidad de Primer Vicepresidente*
- **Presidenta (octubre 2016-julio 2017):** Ivonne PASSADA - *renuncia a la Presidencia del GRULAC para postularse a la Presidencia de la UIP*
- **Primer Vicepresidente:** Rodolfo URTUBEY (Argentina)
- **Segundo Vicepresidente (octubre 2017 – octubre 2018):** Melvin BOUVA (Surinam)

- **Segunda Vicepresidenta (octubre 2016 – octubre 2017):** María Augusta CALLE (Ecuador) – *Dejó de ser legisladora antes de la finalización de su mandato en el GRULAC previsto hasta octubre de 2017*

Octubre 2014 – Octubre 2016

- **Presidente:** Roberto LEÓN (Chile)
- **Primer Vicepresidente (octubre 2015-octubre 2016):** Fernando BUSTAMANTE (Ecuador)
- **Primer Vicepresidente (octubre 2014-octubre 2015):** Juan Manuel GALÁN (Colombia)
- **Segundo Vicepresidente:** Rodolfo URTUBEY (Argentina)

Octubre 2012 – Octubre 2014

- **Presidente Interino (mayo 2013 – octubre 2014):** Roberto LEÓN (Chile) – *asume la Presidencia en su calidad de Primer Vicepresidente*
- **Presidente (octubre 2012 – mayo 2013):** Fernando CORDERO CUEVA (Ecuador) – *renuncia a su cargo de parlamentario para ocupar funciones en el Poder Ejecutivo*
- **Primer Vicepresidente (octubre 2012-octubre 2014):** Roberto LEÓN (Chile)
- **Segundo Vicepresidente:** Sigfrido REYES (El Salvador)

Octubre 2009 – Octubre 2012

- **Presidente:** Carlos JIMÉNEZ MACÍAS (México)
- **Vicepresidenta:** Yanielys REGUEIFEROS (Cuba)
- **Vicepresidente:** Atila LINS (Brasil)
- **Vicepresidente (octubre 2009-mayo 2010):** Federico TINOCO (Costa Rica)

Octubre 2006 – Octubre 2009

- **Presidente:** Darío VIVAS (Venezuela)
- **Vicepresidente (octubre 2008-octubre 2009):** Rafael MACHUCA (El Salvador)
- **Vicepresidenta:** Mónica XAVIER (Uruguay) (2006: Presidenta interina)

Octubre 2003 – Octubre 2005

- **Presidenta:** Zury RÍOS MONTT (Guatemala)

Octubre 2002 – Octubre 2003

- **Presidente:** Juan MÁSPOLI (Uruguay)

Octubre 2000 – Octubre 2002

- **Presidente:** Juan MÁSPOLI (Uruguay)



Presidentes de la UIP

GRUPO EUROPEO

1909 - 1912	August BEERNAERT (Bélgica)	4 años
1912 - 1922	Lord WEARDALE (Reino Unido)	10 años
1922 - 1928	Theodor ADELWARD (Suecia)	6 años
1928 - 1934	Fernand BOUISSON (Francia)	6 años
1934 - 1947	Henry CARTON DE WIART (Bélgica)	13 años
1947 - 1957	Viscount STANSGATE (Reino Unido)	10 años
1957 - 1962	Giuseppe CODACCI - PISANELLI (Italia)	5 años
1968 - 1973	André CHANDERNAGOR (Francia)	5 años
1976 - 1979	Sir Thomas WILLIAMS (Reino Unido)	3 años
1982 - 1983(mar)	Johannes VIROLAINEN (Finlandia)	6 meses
1983 (mar -oct)	Emile CUVELIER (Bélgica) a.i.	7 meses
1985 (set.)	Sir John PAGE (Reino Unido) a.i.	5 meses
1991 - 1994	Sir Michael MARSHALL (Reino Unido)	3 años
1985 - 1988	Hans STERCKEN (Rep. Federal de Alemania)	3 años
1997 - 1999	Miguel Angel MARTINEZ (España)	3 años
2005- 2008	Pier Ferdinando CASINI (Italia)	3 años
2020 - 2023	Duarte PACHECO (Portugal)	3 años

17 Presidentes 78,5 años

GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – GRULAC

1962 - 1967	Ranieri MAZZILLI (Brasil)	3 años
1979 - 1982	Rafael CALDERA (Venezuela)	3 años
2002 - 2005	Sergio PAEZ (Chile)	3 años
2017 - 2020	Gabriela CUEVAS (México)	3 años

4 Presidentes 12 años

GRUPO DE ASIA Y EL PACÍFICO

1973 - 1976	Gurdial Singh DHILLON (India)	3 años
1999 - 2002	Najma HEPTULLA (India)	3 años
2014 - 2017	Saber CHOWDHURY (Bangladesh)	3 años

3 Presidentes 9 años

GRUPO DE ÁFRICA Y ÁRABE

1967 - 1968	Abderrhman ABDENNEBI (Túnez)	18 meses
1983 - 1985 (abril)	Izz El Din EL SAYED (Sudán)	3 años
1988 - 1991	Daouda SOW (Senegal)	3 años
1994 - 1997	Ahmed FATHY SOROUR (Egipto)	3 años
2008 - 2011	Theo-Ben GURIRAB (Namibia)	3 años
2011 - 2014	Abdelwahad RADI (Marruecos)	3 años

6 Presidentes 16,5 años

TOTAL:	30 Presidentes 116 años
---------------	--------------------------------

Miembros del Comité Ejecutivo en representación del GRULAC

ARGENTINA (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1960 – 1962 Sr. R.A. Wiedmann
- ◆ 1995 – 1999 Sr. Eduardo Menem

BRASIL (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1956 – 1960 Sr. S.Braga
- ◆ 1962 – 1967 Sr. R. Mazzili – Presidente UIP
- ◆ 1976 – 1980 Sr. C. Borja
- ◆ 2003 – 2007 Sr. Jose Jorge / H. Fortes
- ◆ 2015 – 2019 Sr. ÁtilaLins

CUBA (CARIBE)

- ◆ 2004 – 2008 Sra. Kenia Serrano
- ◆ 2016 – 2020 Sra. Yolanda Ferrer

CHILE (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1962 – 1964 Sr. F. Galleguillos
- ◆ 1972 – 1973 Sr. Aguirre (Golpe de Estado Septiembre 1973 impide cumplir mandato)
- ◆ 1991 – 1995 Sr. Sergio Páez
- ◆ 2002 – 2005 Sr. Sergio Páez – Pte. de la UIP
- ◆ 2007 – 2011 Sr. Juan Antonio Coloma/Sra. María Antonieta Saa
- ◆ 2019- 2022 Sr. Juan Pablo Letelier (marzo)
- ◆ 2022 – 2023 Sr. Iván Flores completa el mandato del Sr. JP Letelier

GUATEMALA (MESOAMÉRICA)

- ◆ 1987 – 1990 Sra. Marina Molina Rubio
- ◆ 1991 Sr. Edmund Mulet Lesieur, deja el cargo para ocupar el cargo de Ministro
- ◆ 2000 – 2004 Sra. Zury Ríos-Montt

MÉXICO (MESOAMÉRICA)

- ◆ 1973 – 1976 Sr. A. Carrillo (1973 – 1975), completando el cargo el Sr. Víctor Manzanilla (1975-1976)
- ◆ 1996 – 2000 Sr. Gustavo Carvajal (1996-1998),completando el cargo el Senador F. Solana (1998 – 2000)
- ◆ 2008 – 2012 Senador Ángel Alonso Díaz Caneja

NICARAGUA (MESOAMÉRICA)

- ◆ 1988 – 1992 Sr. Núñez Tellez (1988-1990), completando el cargo la Sra M. Argüello Morales (1990 – 1992)

PERÚ (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1968 Sr. L.A. Sánchez

URUGUAY (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1999 – 2003 Sr. Jaime Trobo (1999 – 2000), dejando el cargo para ser Ministro y luego es sustituido por el Sr. W. Abdala para completar el mandato (2000 – 2003)
- ◆ 2011 – 2015 Sra. Ivonne Passada
- ◆ 2020 – 2024 Sra. Beatriz Argimón

VENEZUELA (SUDAMÉRICA)

- ◆ 1969 – 1972 Sr. R. Carpio Castillo
- ◆ 1979 – 1982 Sr. Rafael Caldera – Presidente de la UIP
- ◆ 1984 – 1988 Sr. R. Carpio Castillo
- ◆ 1992 – 1996 Sra. Haidé Castillo de Lopez
- ◆ 2012 – 2016 Sr. Darío Vivas

* * * * *

Nota: En el año 1976, América Latina no tuvo representación organizada. De 1976 a 1987, no hubo representante Latinoamericano en el Comité Ejecutivo. Se vuelve a tener representación con el ingreso de la Sra. Marina Molino Rubio (Guatemala), siendo la primera mujer en ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Ernesto San Román López